



FACULTAD DE TEOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA MORAL Y PRAXIS DE LA VIDA CRISTIANA

TESINA FINAL DE MÁSTER EN TEOLOGÍA MORAL

MIGRANTES AMBIENTALES: UN RETO PARA EL MUNDO
LA LLAMADA A LA RESPONSABILIDAD DESDE LA IGLESIA (LS, 25)

PRESENTADA POR:
FERNANDO ANTÓNIO OLIVEIRA RIBEIRO

DIRIGIDA POR:
PROF. DR. D. JOSÉ MANUEL APARICIO MALO

MADRID 2016

ÍNDICE

INDICE	III
SIGLAS Y ABREVIATURAS	IX
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. “LAS MIGRACIONES AMBIENTALES: ESTADO DE LA CUESTIÓN”	7
1. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES AMBIENTALES	7
2. MIGRACIONES AMBIENTALES: UNA REALIDAD DIFÍCIL DE ESTUDIAR	9
3. MIGRACIONES AMBIENTALES: UNA REALIDAD EN AUMENTO	11
4. LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS AMBIENTALES	14
5. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA ACTUALIDAD	19
5.1. Tsunami asiático	21
5.2. Huracán Katrina	21
5.3. Terremoto de Cachemira	22
5.4. Ciclón en Myanmar	22
5.5. Terremoto en Haití	23
5.6. Accidente nuclear de Fukushima	23
5.7. Tifón en Filipinas	24
5.8. Sequías en Etiopía y el Cuerno de África	24
5.9. Calentamiento global	24
5.10. Subida del nivel de las aguas del mar	25
6. LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL	26
6.1. Una realidad que afecta sobre todo a los más pobres	27
6.2. Una realidad que afecta sobre todo mujeres y niños	29
6.3. Los conflictos violentos y la vulnerabilidad al cambio climático	30
6.4. Las migraciones ambientales y la urbanización	32
7. MIGRACIONES VOLUNTARIAS Y MIGRACIONES FORZOSAS	33
	III

8. MIGRANTES AMBIENTALES: ¿QUIÉN SON?	35
8.1. Definición de migrante ambiental	36
9. CONCLUSIÓN	38

CAPITULO II. DESPLAZADOS MEDIOAMBIENTALES Y DERECHOS

HUMANOS	41
1. EL ESTATUTO DE REFUGIADO	42
2. LA PROTECCIÓN DE LOS QUE SE DESPLAZAN POR MOTIVOS AMBIENTALES	46
2.1. Los agentes de persecución	48
2.2. Por un estatuto de refugiado ambiental	50
3. EL COMBATE A LAS CAUSAS: DESAFÍO POLÍTICO Y ÉTICO	53
4. DESARROLLO Y SUS IMPLICACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE	56
4.1. Los nuevos “Objetivos de Desarrollo Sostenible”	58
5. CONCLUSIÓN	59

CAPITULO III. UNA APORTACIÓN DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA

IGLESIA A LA CUESTIÓN DE LAS MIGRACIONES AMBIENTALES	61
1. INTRODUCCIÓN	61
2. INTERÉS DEL TEMA DE LAS MIGRACIONES AMBIENTALES PARA LA IGLESIA	62
3. LA HISTORIA DE JOSÉ. LA TIERRA PROMETIDA Y LA LEY	65
3.1. Una carestía en la origen de la historia de la salvación	67
3.2. Éxodo hacia la tierra que mana leche y miel	68
3.3. El extranjero y el medioambiente en la ley en Israel	70
3.3.1. El descanso	71
3.3.2. Cómo tratar al emigrante	73
3.3.3. Leyes que hacen referencia a la caridad	75
4. LOS PADRES DE LA IGLESIA: ATENCIÓN A LOS MÁS POBRES Y AL BIEN COMÚN	77
5. SAN BENITO, SAN FRANCISCO Y SANTO TOMÁS: UNA ESPIRITUALIDAD EN ARMONIA CON EL CREADO	81
6. MAGISTERIO PONTIFICIO: LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL SER HUMANO	82

6.1. Pablo VI	83
6.1.1. Discurso en el 25° aniversario de la FAO	83
6.1.2. <i>Octogesima adveniens</i>	84
6.2. Juan Pablo II	85
6.2.1. <i>Sollicitudo rei socialis</i>	85
6.2.2. Discurso en la XXIII Jornada Mundial de la Paz	87
6.2.3. <i>Centesimus annus</i>	88
6.2.4. <i>Ecclesia in America</i> (1999); <i>Ecclesia in Asia</i> (1999) y <i>Ecclesia in Oceania</i>	89
6.3. Papa Benedito XVI	91
6.3.1. <i>Caritas in veritate</i>	91
6.3.2. Exhortación apostólica postsinodal <i>Africae munus</i>	93
6.4. Papa Francisco	94
6.4.1. <i>Evangelii gaudium</i>	94
6.4.2. <i>Laudato si'</i>	95
6.4.2.1. Una ecología integral	96
6.4.2.2. Impactos de la crisis ambiental sobre la humanidad	97
6.4.3. Discursos del papa Francisco	101
7. CONCLUSIÓN	104

CAPITULO IV. IMPLICACIÓN DE ALGUNAS ORGANIZACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL TEMA DE LAS MIGRACIONES AMBIENTALES: EL PCJP, EL PCPEI, LA CARITAS Y LA COMPANIA DE JESÚS	107
1. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ	108
1.2. Algunas enseñanzas del CDSI sobre el tema del medio ambiente y sus impactos en las poblaciones	110
1.3. Intervenciones del presidente del PCJP sobre el tema de las migraciones ambientales	111
2. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES	113
3. CARITAS	115

3.1 Su reflexión sobre el medioambiente y sus consecuencia en las poblaciones	116
3.2. Trabajo de la Caritas en el terreno	118
4. ACTUACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS	119
4.1. Promoción de la Justicia	120
4.2. Ecojesuit	122
4.3. El JRS	123
5. CONCLUSIÓN	125
CONCLUSIÓN	127
BIBLIOGRAFIA	133



FACULTAD DE TEOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA MORAL Y PRAXIS DE LA VIDA CRISTIANA

TESINA FINAL DE MÁSTER EN TEOLOGÍA MORAL

MIGRANTES AMBIENTALES: UN RETO PARA EL MUNDO
LA LLAMADA A LA RESPONSABILIDAD DESDE LA IGLESIA (LS, 25)

VISTO BUENO DEL DIRECTOR

PROF. DR. D. JOSÉ MANUEL APARICIO MALO

FDO.

MADRID 2016

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Carta enc.	Carta encíclica
Exh. Ap.	Exhortación apostólica
Cf.	Confrontar
Op. Cit.	Obra citada
AAS	Acta Apostolicae Sedis, commentarium officiale
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUDH	Alto Comisionado para los Derechos Humanos
CDSI	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIC	Catecismo de la Iglesia Católica
CRED	Centre for Research on the Epidemiology of Disasters
CRS	Catholic Relief Services (Miembro de la Caritas en Estados Unidos)
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
ISDR	Platform for the Promotion of Early Warning
FAO	Food and Agriculture Organization
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de la Naciones Unidas
PCJP	Pontificia Consejo Justicia y Paz
PCPEI	Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes
SJR	Servicio Jesuitas a los Refugiados

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
WFP	World food programme
UNISDR	The United Nations Office for Disaster Risk Reduction

AGRADECIMIENTOS

Gracias Isabel Ciudad, Asunción Montoro, Carlos del Valle y Alberto Cano por vuestra ayuda en la revisión de los textos.

Gracias a la comunidad Francisco Villa Nueva, de la Compañía de Jesús, donde resido. Agradezco vuestra amistad, paciencia y oraciones.

Gracias a Jaime Tatay por sus consejos, incentivo y acompañamiento.

Gracias a mi orientador de tesina, Prof. Dr. José Aparicio, por su dedicación, persistencia y apoyo.

¡Gracias Padre por tanto bien recibido!

*Tomad, Señor, y recibid
toda mi libertad,
mi memoria,
mi entendimiento
y toda mi voluntad;
todo mi haber y mi poseer.*

*Vos me disteis,
a Vos, Señor, lo torno.
Todo es Vuestro:
disponed de ello
según Vuestra Voluntad.*

*Dadme Vuestro Amor y Gracia,
que éstas me bastan.*

(Oración de San Ignacio)

INTRODUCCIÓN

El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad¹.

Estas son palabras del papa Francisco en su última encíclica *Laudato si'* (LS), que ilustran perfectamente aquello que mueve nuestro trabajo. Vivimos en un mundo y en un tiempo donde las preocupaciones por el medioambiente y sus impactos sobre las poblaciones están cada vez más presentes en el debate público. Según el CRED² y UNISDR³, entre 1995 y 2015 se registraron 6.457 desastres relacionados con el clima, que acabaron con cerca de 606.000 vidas y afectaron a más de 4.000 millones de personas, muchas de las cuales se quedaron sin hogar⁴. Y aún, según ACNUR, las predicciones sobre el número de migrantes ambientales en el año 2015 fueron de entre 25 millones y 1.000 millones de personas⁵. Como vemos, números suficientemente grandes para merecer nuestra atención.

El punto de partida de nuestro trabajo tiene dos ámbitos: el medioambiente y las migraciones. Somos conscientes que los dos temas raras veces son presentados juntos. Es nuestro interés, además, estudiar el tema desde una perspectiva teológica porque acreditamos que este puede representar un importante desafío al debate teológico. Como dice el papa Juan Pablo II⁶:

La teología desempeña un papel particularmente importante en la búsqueda de una síntesis del saber, como también en el diálogo entre fe y razón. Ella presta, además, una ayuda a todas las otras

¹ FRANCISCO, *Laudato si'*, Vaticano 2015, 25. Este documento todavía no ha salido en AAS. Hemos [encyclicals/documents/papa-francesco_20150524](https://www.vatican.va/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524) (2 de abril de 2016).

² El Centro de Estudio de Epidemiología de los Desastres es considerada la agencia más importante del mundo para el estudio de la salud pública en emergencias masivas. Tiene su sede en la Escuela de Salud Pública de la Universidad Católica de Lovaina.

³ Centro de Coordinación en el Sistema de las Naciones Unidas para la coordinación de la reducción del riesgo de desastres.

⁴ Cf. CRED-UNISDR, *The human cost of weather related disasters 1995-2015*, Louvain 2016, 5.

⁵ Cf. ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad*, Ginebra 2012, 26.

⁶ JUAN PABLO II, Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*: AAS 82 (1990) 19.

disciplinas en su búsqueda de significado, no sólo ayudándoles a examinar de qué modo sus descubrimientos influyen sobre las personas y la sociedad, sino dándoles también una perspectiva y una orientación que no están contenidas en sus metodologías. A su vez, la interacción con estas otras disciplinas y sus hallazgos enriquece a la teología, proporcionándole una mejor comprensión del mundo de hoy y haciendo que la investigación teológica se adapte mejor a las exigencias actuales.

Nos proponemos, pues, motivados por la última encíclica del papa Francisco, reflexionar sobre los desplazamientos por motivos ambientales, a los que llamaremos migraciones ambientales. Este es un tema que afecta, como veremos, sobretudo a los más pobres, que se ven impedidos, tantas veces, del derecho a vivir en un medioambiente donde puedan desarrollar sus vidas con seguridad.

Sabemos que nos proponemos hacer un trabajo de “alguna forma” pionero. El tema de las migraciones ambientales tiene un basto y prolijo estudio en las ciencias sociales y naturales, de las cuales nos valdremos, pero no tanto en el ámbito de la teología. Dentro de la Iglesia nunca el tema había sido tratado como ahora en la *LS*, que es la primera encíclica dedicada exclusivamente a la ecología.

Cuando el papa Francisco habla de la ecología lo hace de una forma holística, que implica, dice, hablar de un todo que está integrado (*LS*, 16) -la ecología integral-. No hay dos crisis separadas, dice el pontífice, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental (*LS*, 139). Las migraciones ambientales son precisamente el reflejo de este concepto, donde la gente que migra lo hace porque queda sin condiciones en sus hogares para seguir viviendo con dignidad.

El tema de las migraciones se presenta, hoy, como uno de los más desafiantes y complejos con el que se enfrentan nuestras sociedades. En los últimos años el tema de las personas que migran por conflictos armados se ha presentado como un de los más comentados y desafiantes, poniendo en cuestión muchos de nuestros paradigmas de vida, sobretudo los occidentales: las relaciones entre países; la solidaridad; los modelos de desarrollo; la cooperación y el derecho internacional, los modelos económicos; en fin, podríamos añadir aquí un listado de dimensiones que están en juego en todo este

complejo mundo de las migraciones. Creemos que las “migraciones ambientales” son muchas veces olvidadas. Frecuentemente cuando oímos hablar de migrantes es por cuestiones económicas o por conflictos armados. Queremos precisamente, aquí, abrir, espacio a la discusión de esta realidad.

El método que seguiremos en este trabajo es el de: ver, juzgar y actuar, tan presente en la *LS* y que fue mencionado por el papa Juan XXIII en su encíclica, de 1961 -*Mater et magistra*. Dice Juan XXIII en esta encíclica⁷:

Ahora bien, los principios generales de una doctrina social se llevan a la práctica comúnmente mediante tres fases: primera, examen completo del verdadero estado de la situación; segunda, valoración exacta de esta situación a la luz de los principios, y tercera, determinación de lo posible o de lo obligatorio para aplicar los principios de acuerdo con las circunstancias de tiempo y lugar. Son tres fases de un mismo proceso que suelen expresarse con estos tres verbos: ver, juzgar y obrar. De aquí se sigue la suma conveniencia de que los jóvenes no sólo reflexionen sobre este orden de actividades, sino que, además, en lo posible, lo practiquen en la realidad. Así evitarán creer que los conocimientos aprendidos deben ser objeto exclusivo de contemplación, sin desarrollo simultáneo en la práctica.

En el primer capítulo presentaremos el estado de la cuestión de las migraciones ambientales. Nos proponemos hacer una descripción de la complejidad y el desafío que estas envuelven. Procuraremos hacer un recorrido en el que abordaremos la dificultad de estudiar la cuestión, denunciando también que esta es una realidad en crecimiento. El Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) alerta sobre un continuo aumento de la temperatura, de la subida del nivel del mar, de pérdida de masa de los glaciares y del aumento de las concentraciones de dióxido de carbono⁸. Hablaremos también, en este capítulo, de las principales causas de desplazamientos ambientales y presentaremos algunos de los principales problemas de la actualidad.

Por fin, en el primer capítulo, nos proponemos reflexionar sobre las dimensiones sociales de la cuestión. Desde luego mostraremos cómo los más pobres y sobre todo las

⁷ JUAN XXIII, Carta enc. *Mater magistra*, 236: AAS 53 (1961) 401-464.

⁸ Cf. IPCC, *Cambio Climático 2013: Resumen para responsables de políticas, resumen técnico y preguntas frecuentes*, 6-11: http://www.ipcc.ch/pdf/assessmentreport/ar5/wg1/WGIAR5_Summary_Volume_FINAL_SPANISH.pdf (18 de febrero de 2016).

mujeres y los niños son los más vulnerables. Los más pobres son, por un lado, los que habitan las regiones más afectadas y, por otro, los que tienen más dificultades en las crisis, sea porque son más dependientes de la tierra, sea porque no tienen medios económicos para dejar sus hogares. Las mujeres son, en la mayoría de los países en desarrollo, las que trabajan la tierra y las que cuidan de los hijos, lo que las deja muchas veces en situación de gran vulnerabilidad. Otro tema que nos interesa desarrollar todavía en este primer capítulo es la relación entre los cambios climáticos y los conflictos armados que, como veremos, están en muchos casos relacionados. Este fenómeno de la migración lleva también a otro que es el de la urbanización. Muchos de los desplazados por motivos ambientales se dirigen a las grandes ciudades en busca de seguridad y de una mejor calidad de vida. Terminaremos este capítulo por considerar las migraciones ambientales como migraciones forzadas y desde aquí partiremos para la importante discusión en torno a una posible ampliación del estatuto de refugiado.

En el segundo capítulo trataremos de reflexionar sobre los desplazamientos medioambientales y los Derechos Humanos, teniendo presente la posible ampliación del estatuto de refugiado a los migrantes ambientales. Somos conscientes que el fenómeno de la movilidad humana por motivos ambientales es ancestral. Desde siempre el ser humano se desplazó por diversos fenómenos ambientales, como las sequías o inundaciones, por ejemplo. Todavía hoy, debido a la frecuencia y la gravedad con que ocurren estos fenómenos, se levantan nuevos interrogantes y la necesidad de respuestas urgentes. Esta urgencia se aplica no solo al cambio climático sino también a la protección de las personas.

Por fin hablaremos del desafío ético y político. Uno de los aspectos fundamentales en toda esta reflexión es el combate de las causas, que está unido a decisiones políticas y a concepciones de desarrollo. Como dirá Pardell «la lucha de hoy gravita en la defensa de una perspectiva integral de los derechos humanos»⁹. Uno de los desafíos con lo que se encuentran las sociedades es el del cambio de hábitos de consumo y de las prácticas productivas. En este sentido consideramos importante hablar, al final del capítulo, del desarrollo y de sus implicaciones en el medio ambiente. Como dirá A. Sen para

⁹ O. SOLA PARDELL, *Desplazados medioambientales*: Cuadernos Deusto de Derechos Humanos 66, (2012) 88.

garantizar el desarrollo hay que garantizar la libertad¹⁰. Sin libertad no se produce un verdadero desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presentan como una respuesta a esta lucha por un mundo donde todos tengan acceso a un mundo sostenible y donde se incluya el derecho a vivir en un medio ambiente saludable.

El tercer capítulo, que es el más largo, habla de la aportación de la Doctrina Social de la Iglesia a la cuestión de las migraciones ambientales. Utilizaremos como fuentes epistemológicas: la biblia, la tradición y el magisterio pontificio. Somos conscientes de las dificultades que representa la utilización de la Biblia pero consideramos que nos provee de algunos criterios metodológicos que ayudan a nuestra reflexión¹¹. Hemos elegido para ayudar a nuestro punto de vista una narración bíblica – la historia de José que nos parece paradigmática de cómo una calamidad ambiental ha llevado a que un pueblo, que estuvo exilado y fue esclavo, fundara su relación con Dios. Hablaremos también de la tierra prometida y de la ley. Estos dos aspectos pueden iluminar nuestra respuesta a las migraciones ambientales y al mismo tiempo abrir una puerta de esperanza a todos los que perdieron sus hogares.

El tema de las migraciones por motivos ambientales no era un tema que preocupara a la Iglesia y a la humanidad hasta el último siglo. Por eso, en la tradición el tema no se refleja en sus escritos. Aunque, sí que hay una gran preocupación por los pobres, por el uso de la tierra y por el bien común que, como veremos, tiene una fuerte relación con nuestro tema de estudio. El tema del ambiente y de su impacto sobre las poblaciones gana relevancia en el último siglo y sobre todo a partir del pontificado de Pablo VI, todavía de una forma incipiente. El tema fue creciendo en importancia con los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, y, por fin el papa Francisco escribe la primera encíclica dedicada al tema de la ecología – *LS*. Con esta encíclica la ecología, los problemas ambientales y sus consecuencias para la humanidad ganan un interés especial para la reflexión teológica. En el n. 25 de esta encíclica se hablará concretamente de las migraciones ambientales y de la necesidad de una protección normativa.

¹⁰ Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad*, Barcelona 2000, 19.

¹¹ Cf. PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano*, Vaticano 2008, 2.

Finalmente, en el cuarto capítulo procuraremos, a través de cuatro organismos de la Iglesia Católica: el “Pontificio Consejo de Justicia y Paz” (PCJP); el “Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes” (PCPEI), la Caritas y la Compañía de Jesús, a través del JRS y del *Ecojesuit*, mostrar cómo la Iglesia está presente en el terreno y desarrolla varias acciones: de denuncia contra los daños causados a la naturaleza, de información junto con los gobiernos y las poblaciones y de ayuda a las personas que sufren desplazamientos debidos a la degradación ambiental.

Hacer este trabajo representó un gran desafío. A lo largo de él se presentaron algunas dificultades. Hemos de subrayar las dificultades inherentes al abordaje de un tema que todavía no tiene un gran desarrollo por parte de la Doctrina Social de la Iglesia. Como palabra final nos gustaría dejar aquí lo fascinante que fue, al mismo tiempo, hacer este camino. Llegamos al final con la sensación de la tarea cumplida y, al mismo tiempo, conscientes que hay todavía mucho que hacer en este tema. El leer, contemplar, reflexionar y escribir fueron también una oportunidad de oración y de comunión con lo creado.

CAPÍTULO I

“LAS MIGRACIONES AMBIENTALES: ESTADO DE LA CUESTIÓN”

En este capítulo nos proponemos hacer una descripción de la complejidad y el desafío de la cuestión de las “migraciones ambientales”. Procuraremos hacer un recorrido en el que abordaremos la dificultad de estudiar la cuestión, haremos también una revisión de lo que está pasando en el mundo, mediante la presentación de las tendencias y las principales causas. Al final abordaremos algunas de las dimensiones sociales de la cuestión y, por fin, haremos una caracterización de quien son los migrantes ambientales, presentando una distinción entre migraciones voluntarias y forzadas, que nos servirá para el tema del según capítulo.

1. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES AMBIENTALES

En este trabajo vamos a utilizar dos términos: el “cambio climático” y los “desastres ambientales”. A pesar de haber una distinción entre ellos, como explicaremos más adelante, representan, para el objetivo de nuestro trabajo, los dos principales factores de desplazamiento ambiental.

La “Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” de 1992 entiende por cambio climático «un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables»¹². Y por efectos adversos del cambio climático entiende «los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas

¹² ONU, *Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, FCCC/Informal/84, Nueva York 1992, Art. 1,2.

socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos»¹³.

Los desastres, según el “Manual para la Evaluación de Desastres”, vienen definidos como «una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos»¹⁴. En la introducción, el mismo manual explica que los desastres «son consecuencia de fenómenos naturales desencadenantes de procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, al tiempo que alteran la vida de comunidades y personas, y la actividad económica de los territorios afectados»¹⁵.

El Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), de 2001, considera que un desastre natural «debe entenderse como las consecuencias del impacto de un peligro natural en un sistema socioeconómico con un nivel dado de vulnerabilidad, lo que impide que la sociedad afectada le haga frente a tal impacto»¹⁶.

Algunas diferencias se presenta entre los dos términos. Desde luego la inmediatez de los efectos y la gravedad. Mientras el cambio climático se va manifestando a lo largo de algunos años, los desastre ocurren, por norma, de forma repentina. Estos presentan en el inmediato una mayor destrucción y un mayor número de víctimas, es el caso de los huracanes o de ciclones. El cambio climático ocurre gradualmente y sus efectos, sea en la naturaleza, sea en el hombre, muchas veces solo se manifiesta al final de muchos años, son el caso de las sequías o de la degradación de un terreno agrícola, por ejemplo.

¹³ *Ibidem*, Art. 1,1.

¹⁴ CEPAL, *Manual para la evaluación de desastres*, Santiago de Chile 2014, 306.

¹⁵ *Ibidem*, 17.

¹⁶ ONU-ISDR, *Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) 2001*, 5.

2. MIGRACIONES AMBIENTALES: UNA REALIDAD DIFÍCIL DE ESTUDIAR

Las migraciones ambientales se presentan como una realidad difícil de estudiar. Estas están relacionadas con la degradación de los “hábitats”, que no siempre es provocada por una catástrofe natural, sino que muchas veces es el resultado de un proceso lento y progresivo a lo largo del tiempo. En este último caso, se presenta muy difícil calcular el número de afectados. Además, muchas veces, a estos problemas se juntan otros como los conflictos armados y los problemas económicos. Otra dificultad que se plantea es la del reconocimiento oficial de las víctimas por problemas ambientales, tema que desarrollaremos en el capítulo siguiente. Mucho se discute sobre la necesidad de oficializar un estatuto de “refugiado ambiental”. La complejidad de este fenómeno requiere una gran interdisciplinaria, sea de las ciencias naturales, como la geografía o climatología, sea de las ciencias sociales, de la ética o del derecho.

En la publicación conjunta, “The Human Cost of Weather Related Disasters 1995-2015”, del CRED y UNISDR, señala que entre 1995 y 2015 se registraron 6.457 desastres relacionados con el clima, que acabaron con cerca de 606.000 vidas y afectaron a más de 4 mil millones de personas, muchas de las cuales se quedaron sin hogar¹⁷. La misma publicación reconoce también que hay muchas deficiencias relativas a la comprensión de la naturaleza y a la verdadera amplitud de los desastres naturales.

La OIM también reconoce que el estudio del cambio climático y sus efectos en las poblaciones humanas es complejo. Es difícil, dice, prever lo que puede representar en el futuro el cambio climático para la distribución de la población. Afirma Oli Brown que hay un desequilibrio entre el estudio científico del cambio climático y el análisis empírico de sus consecuencias sobre las poblaciones humanas. Se ha invertido mucho más tiempo y energía en el primero, dice el autor, y añade que es difícil separar el papel del cambio climático de otros factores medioambientales, económicos y sociales¹⁸. Todo esto presenta algunas dificultades y grandes limitaciones a la hora de estudiar las migraciones por motivos ambientales.

¹⁷ Cf. CRED-UNISDR, *Op. cit.* 5.

¹⁸ Cf. O. BROWN, *Migraciones y cambio climático*: Serie de estudios de la OIM sobre la migración 31 (2008) 12.

Sola Pardel afirma que, «de acuerdo con un informe publicado por el Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) y el Norwegian Refugee Council (NRC) no hay constancia de ninguna organización que recoja estadísticas sobre el posible número de desplazados medioambientales»¹⁹. El IPCC, consciente también de la dificultades que se plantean al estudio de los impactos ambientales, a la adaptación y la vulnerabilidad a los impactos, señala que, todavía, en los últimos años, se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar. Por ejemplo, se ha registrado un aumento significativo en el número de publicaciones científicas, que han ascendido a más del doble entre 2005 y 2010²⁰.

Pardel también hace referencia al avance científico y al creciente interés por parte de los Estados, de las organizaciones internacionales, de la sociedad civil, de las agencias humanitarias y de los medios de comunicación, por el fenómeno del cambio climático y los movimientos de población. Sin embargo, considera que hay una falta de consenso en la clarificación de quiénes son las víctimas de los cambios climáticos, y que la variedad de términos es confusa y no ayuda al trabajo con éstos²¹. Dice aún este autor que «conceptos y términos como migración medioambiental, migraciones inducidas por el cambio climático, refugiados ecológicos o medioambientales, emigrantes climáticos y emigrantes forzosos por razones medioambientales se encuentran desperdigadas en los estudios sobre este tema»²².

Como se puede verificar, el estudio del fenómeno se presenta complejo y al mismo tiempo, podemos decir, desafiante. Es significativo el interés que el tema viene despertando en la comunidad internacional y en las universidades, como reflejan el aumento significativo de estudios sobre el tema, la cantidad de informes producidos y los encuentros de más alto nivel como la última Cumbre de París (COP21), donde las

¹⁹ O. SOLA PARDELL, *Op. Cit.* 37.

²⁰ Cf. IPCC, 2014: *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas*. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea y L.L. White (eds.)] 4.

²¹ Cf. O. SOLA PARDELL, *Op cit.*, 33.

²² *Ibidem*, 39.

Partes han reconocido que el cambio climático es un problema común de la humanidad²³.

3. MIGRACIONES AMBIENTALES: UNA REALIDAD EN AUMENTO

Los problemas ambientales y sus impactos en las poblaciones son cada vez más preocupantes. La tendencia apunta a que el número de personas que migra por estos motivos siga aumentando. En 2012 ACNUR publicó un libro titulado “Tendencias actuales del desplazamiento forzado” donde señala que son más las personas que se desplazan cada año debido a desastres naturales que las que lo hacen por conflictos. Y, según la misma fuente, las predicciones sobre el número de migraciones ambientales en el año de 2050 irán desde los 25 millones hasta los 1.000 millones de personas²⁴. Los desastres ambientales han aumentado de forma notable en los últimos decenios, como informa ACNUR. Mientras que en 1980 se registraron 133 desastres naturales, en los últimos años, refiere el informe de 2012, este número ha aumentado hasta superar los 350 al año²⁵.

Oli Brown en un artículo publicado en la Revista “Migraciones Forzadas” daba cuenta de un estudio hecho por el del catedrático Norman Myers de la Universidad de Oxford donde pronosticaba, para el año 2015, que «cuando el calentamiento global cobre fuerza, podría haber hasta 200 millones de personas [desplazadas] por alteraciones de los sistemas monzónicos y otros sistemas de lluvias, por sequías de una gravedad y duración inusitadas, así como por la subida del nivel del mar y la inundación de los litorales»²⁶. Se trata de una cifra desalentadora, puesto que se multiplicaría por diez toda la población actual de refugiados y desplazados internos documentados. Esto significaría que, en 2050, de una población mundial prevista de 9.000 millones de personas, una de cada 45 personas en el mundo se habría desplazado a consecuencia del cambio climático.

²³ Cf. ONU, *Conferencia de las Partes 21º periodo de sesiones*, Paris, FCCC/CP/2015/L.9, 1.

²⁴ Cf. ACNUR, *Op. Cit.*, 26.

²⁵ Cf. *Ibidem*, 27.

²⁶ O. BROWN, *El baile de cifras*: Revista Migraciones Forzadas 31 (2008) 8.

El mismo documento indica que el desplazamiento seguirá aumentando en la próxima década, adoptando formas nuevas y diferentes. Apunta ACNUR que los problemas ambientales van a provocar el encarecimiento de los alimentos y que eso estará relacionado con la urbanización y la disminución de la producción agrícola en África y Asia. Se prevé también que todo esto pueda llevar al aumento de los conflictos por la escasez de recursos, que podría despoblar algunas zonas.

En 1995, Norman Myers y Jennifer Kent publicaron el libro “Environmental Exodus” donde daban cuenta de la existencia, entonces, de cerca de 25 millones de refugiados ambientales y de 22 millones de refugiados tradicionales²⁷. Estos autores prevén que las migraciones ambientales seguirán aumentando y según sus previsiones, para 2025, las principales causas de las migraciones ambientales serán: la comida y la agricultura; la escasez de agua; la desforestación; la desertificación; el aumento de la población; la urbanización y el crecimiento de las mega-ciudades; el aumento de pobreza; y los conflictos armados²⁸.

La ONU en el “Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015” ha presentado los “Objetivos del Desarrollo Sostenible”, donde reconoce que el cambio climático es uno de los mayores retos para que se alcance un desarrollo sostenible.

El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a las que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados

²⁷ Cf. N. MYERS-J. KENT, *Environmental Exodus : An emergent crisis in the global arena*. Washington, DC : The Climate Institute, 1995, 1.

²⁸ Cf. *Ibidem*, 5-7.

insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta²⁹.

El número de desplazados por problemas ambientales sigue aumentando puesto que siguen aumentando los cambios climáticos y los desastres ambientales, que parecen estar asociados, en gran parte, a la intervención humana, como refiere la IPCC³⁰. Así lo reconoció el protocolo de Kioto, en 1997, razón por la que elaboró una propuesta con el fin de promover un desarrollo sostenible, la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos, y de hexafluoruro de azufre³¹.

El informe de 2013 del IPCC alertó sobre la rapidez con la que se está produciendo el calentamiento en el planeta. Refiere el informe que la temperatura media en la superficie del planeta ha subido 0,85° C entre 1880 y 2012. En los océanos ha aumentado 0.11° C entre 1971 y 2010. El nivel de los océanos había aumentado 19 cm entre 1901 y 2010. Y la superficie media anual del hielo marino del Ártico ha disminuido del 3,5 % al 4,1 % durante el periodo entre 1979 y 2012. El nivel del mar ha subido 2,0 mm al año, entre 1971 y 2010. Desde el principio de la década de los 70 se ha observado una correlación entre la pérdida de masa de los glaciares y la expansión térmica del océano provocada por el calentamiento. Del mismo modo, las concentraciones de dióxido de carbono han aumentado un 40% desde la era preindustrial³².

La Partes reunidas en la COP21, realizada en París en el último año, conscientes de que el cambio climático y el aumento de la temperatura representan una amenaza para las sociedades humanas y para el planeta, refuerzan la necesidad urgente de acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero³³. La Cumbre, en sus conclusiones, pone de relieve los siguientes aspectos³⁴:

²⁹ ONU, *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*, A/69/L.85, 15.

³⁰ Cf. IPCC, 2014, *Op. Cit.*, 12.

³¹ Cf. ONU, *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, 1998, Art. 3 y anexo A.

³² Cf. IPCC, *Cambio Climático 2013*, *Op. cit.*, 6-11.

³³ Cf. ONU, *Conferencia de las Partes 21º periodo de sesiones*, *Op. cit.*, 1.

³⁴ *Ibidem*, Art. 2,1.

El presente Acuerdo, al mejorar la aplicación de la Convención, incluido el logro de su objetivo, tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello:

- a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
- b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;
- c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Recientemente la NASA publicó un Informe donde señalaba que éste ha sido el enero más cálido desde 1891 y lo más significativo es que la temperatura media global ha aumentado a un ritmo de 0,75 grados centígrados por siglo³⁵.

4. LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS AMBIENTALES

El “Comité Técnico Interagencial de Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe” distingue el “fenómeno natural” de la “amenaza natural”. No todo fenómeno representa una amenaza y, por eso, no todo fenómeno físico genera una crisis que se cataloga como desastre. Solo es amenaza cuando afecta directamente el ser humano. Son amenazas naturales «aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos para el hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él»³⁶. En este punto es importante tener presente otro concepto, la vulnerabilidad ambiental, que se entiende como la capacidad intrínseca de un sistema natural de responder ante impactos provocados por fenómenos naturales. No todos los países tienen la misma capacidad de resistencia frente a los fenómenos naturales. El riesgo de un país, como refiere este

³⁵ Cf. EL MUNDO, *El primer mes de 2016 fue el enero más cálido en el registro histórico*. Cf. EL MUNDO, <http://www.elmundo.es/ciencia/2016/02/17/56c45c0b22601db9138b45b2.html> (25 de enero de 2016).

³⁶ COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL DE FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Panorama del impacto ambiental de los recientes desastres naturales en América Latina y Caribe*, Bridgetow 2000, 3.

mismo documento, «está determinado por la magnitud de la amenaza que lo afecte y su vulnerabilidad ante esa amenaza»³⁷.

Según el IPCC, los principales riesgos, que aparecen catalogados con un nivel de confianza alto, son³⁸:

- a) Riesgo de muerte, lesión, mala salud o desorganización de los medios de subsistencia en zonas costeras bajas y pequeños Estados insulares en desarrollo y otras islas pequeñas, debido a mareas meteorológicas, inundaciones costeras y elevación del nivel del mar.
- b) Riesgo de mala salud grave y desorganización de los medios de subsistencia para grandes poblaciones urbanas debido a inundaciones continentales en algunas regiones.
- c) Riesgos sistémicos debido a episodios meteorológicos extremos que provocan el colapso de redes de infraestructuras y servicios esenciales como la electricidad, el suministro de agua y servicios de salud y de emergencia.
- d) Riesgo de mayor mortalidad y morbilidad durante períodos de calor extremo, particularmente para poblaciones urbanas vulnerables y personas que trabajan en el exterior en zonas urbanas y rurales.
- e) Riesgo de seguridad alimentaria y fallo de los sistemas alimentarios relacionados con la variabilidad y los extremos del calentamiento, la sequía, la inundación y la precipitación, en particular para las poblaciones pobres de los entornos urbanos y rurales.
- f) Riesgo de pérdida de medios de subsistencia e ingresos en las zonas rurales debido a insuficiente acceso al agua potable y agua para el riego y a una reducida productividad agrícola, en particular para los agricultores y ganaderos con poco capital en las regiones semiáridas.
- g) Riesgo de pérdida de ecosistemas y biodiversidad marinos y costeros, y los bienes, funciones y servicios ecosistémicos que proporcionan para obtener medios de subsistencia en la costa, especialmente para las comunidades pesqueras en los trópicos y en el Ártico.
- h) Riesgo de pérdida de ecosistemas y biodiversidad acuáticos terrestres y continentales, y los bienes, funciones y servicios ecosistémicos que proporcionan para los medios de subsistencia.

El “Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres” considera que los peligros naturales comprenden fenómenos tales como terremotos, actividades volcánicas, tsunamis, ciclones tropicales y otras tormentas severas, tornados y fuertes vientos, inundaciones ribereñas y costeras; incendios forestales y la neblina causada por los mismos; tormentas de arena/polvo, y plagas³⁹.

³⁷ *Ibidem*, 5.

³⁸ IPCC, *Cambio climático 2014, Op Cit.*, 13.

³⁹ Cf. ONU-ISDR, *Op. Cit.*, 5.

Según la ONU, el 90% de los principales desastres ambientales que ocurren son provocados por inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías y otros fenómenos relacionados con el clima⁴⁰. Antonio Guterres, desde el “Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”, cita a Walter Kälin, representante del “Secretario General sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos”, y indica cinco escenarios relacionados con el cambio climático que podrían causar directa o indirectamente un desplazamiento humano⁴¹:

- a) Desastres hidrometeorológicos (inundaciones, huracanes/tifones/ciclones, deslizamientos de tierra, etc.).
- b) Zonas designadas por los gobiernos como de alto riesgo y peligrosas para habitarlas.
- c) Degradación del medio ambiente y una lenta aparición de desastres (por ejemplo reducción de la disponibilidad de agua, desertificación, inundaciones recurrentes, salinización de zonas costeras, etc.).
- d) El caso del hundimiento de los pequeños estados insulares.
- e) Conflictos armados provocados por la disminución de los recursos naturales (por ejemplo, agua, tierra, alimentos) debido al cambio climático.

Cada uno de estos motivos de desplazamiento tiene consecuencias distintas, sea en relación a su duración, sea en relación con los locales de destino de las personas. Dentro de estas variables están incluidas no solo los desastres que llevan a migraciones forzadas y repentinas, sino también los cambios ambientales que llevan a migraciones más lentas y prolongadas en el tiempo. Según el informe, es probable que sean los desastres de evolución lenta los que producen los movimientos de personas más numerosos⁴², aún se más difíciles de calcular.

La OIM, en el documento “Notas para las deliberaciones: la migración y el medio ambiente”, publicado en 2007, presenta cuatro escenarios para la propensión a la

⁴⁰ Cf. CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU: <http://www.un.org/climatechange/es/blog/2015/11/el-90-de-los-desastres-tiene-relacion-con-el-clima-revela-nuevo-estudio-de-la-onu/> (23 de enero de 2016).

⁴¹ A. GUTERRES, *Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR*, Revista Diálogos Migrantes 8 (2012) 132.

⁴² Cf. ACNUR, *Op. Cit.*, 26.

migración ocasionada por cambio climático donde presenta etapas con una gradualidad distinta⁴³:

- a) Escenario A: La migración en las etapas menos avanzadas del cambio ambiental gradual.
- b) Escenario B: La migración en las etapas avanzadas del cambio ambiental gradual.
- c) Escenario C: La migración a causa de sucesos ambientales extremos.
- d) Escenario D: La migración a causa de actividades en gran escala de construcción o de conservación de tierras.

En el primer caso, la degradación ambiental es gradual, así como la pérdida de rendimientos para las poblaciones. En este caso, cuando la capacidad de ingresos empieza a reducirse, los miembros de la familia recurren a la migración interna o transfronteriza para conseguir trabajo y generar ingresos complementarios a través de las remesas. Muchas veces esta migración se caracteriza por ser temporal o circular, esperando que las cosas puedan cambiar en el lugar de origen y que el dinero enviado para sus países haya servido para algún tipo de inversión.

En el segundo caso, la degradación ambiental puede socavar por completo las condiciones de habitabilidad locales y los medios de sustento. En este caso, los periodos prolongados de escasez pueden llevar a cerrar industrias, lo que originaría desempleo. Como consecuencia, las familias que anteriormente recurrían a la movilidad laboral temporal o circular, pueden llegar a un punto crítico en el que los costes de la migración de retorno sobrepasen el valor del mantenimiento de los medios de sustento locales que cada vez son más reducidos cada vez más reducidos. En esa situación, es probable que se produzca una transición de la migración circular hacia la migración permanente.

El tercer caso es el desplazamiento humano a gran escala provocado por desastres naturales o industriales, como los terremotos, los tsunamis, o las inundaciones. En muchos de estos casos, los desastres no se deben a la intervención del ser humano. En esto tipo de desplazamientos el retorno es, con frecuencia, difícil o imposible. Véase por

⁴³ OIM, *Nota para las deliberaciones: la migración y el medio ambiente*, MC/INF/288, 2007.

ejemplo lo que se está pasando en algunas islas que por inundaciones podrán colocar millares de personas en una situación de apátridas⁴⁴.

Por fin, el cuarto escenario presentado es el de la migración debida a la construcción de grandes infraestructuras, como represas, que obligan a toda una población a desplazarse. Tal es el caso de la construcción de la hidroeléctrica de Belo Monte, en Pará, Brasil, que ha desplazado entre 20.000 a 40.000 personas⁴⁵; o el complejo hidroeléctrico del río Un, en Yunnan, China, que ha desplazado cerca de 50.000 personas⁴⁶. La construcción de la presa de Sardar Sarovar, en Gurajat, India, ha desplazado a más de 320 mil personas⁴⁷ y se estima que, históricamente, en India, se han desplazado entre 32 y 56 millones de personas debido a la construcción de presas⁴⁸. Este tipo de desplazamientos también se verifican cuando industrias extractivas destruyen el hábitat o cuando industrias agropecuarias ocupan territorios expulsando a sus habitantes⁴⁹. En estos casos, es difícil que las poblaciones puedan pensar en regresar a sus hogares.

Después de una análisis teórica de la cuestión, a continuación procuraremos presentar de forma más sistemática y práctica, los principales problemas ambientales de la actualidad y las consecuencias de estos para las poblaciones. Vamos a centrarnos sobretodo en las principales catástrofes de los últimos quince años.

⁴⁴ Cf. S. PARK, *El cambio climático y el riesgo de apátrida: La situación de los Estados insulares bajos*, Ginebra 2011, 5-7.

⁴⁵ Cf. I. FERAZ DA FONSECA, *A construção de grandes barragens no Brasil, na China e na Índia: similitudes e peculiaridades dos processos de licenciamento ambiental em países emergentes*, Rio de Janeiro 2013, 15.

⁴⁶ Cf. *Ibidem*, 20.

⁴⁷ Cf. *Ibidem*, 25.

⁴⁸ Cf. *Ibidem*, 22.

⁴⁹ En varias regiones del mundo poblaciones están siendo expulsadas de sus tierras para que estas sean ocupadas por grandes industrias agro-pecuarias. Se calcula que en los últimos años han sido retirados al menos 227 millones de hectáreas a sus dueños, la mayor parte en África subsahariana, en lo que constituye una contrarreforma agraria de enormes dimensiones. Para más información consultar: AA.VV., *Acaparamiento de tierras, el nuevo expolio*, Madrid 2012.

5. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA ACTUALIDAD

Oxfam publicó un artículo, en 2014 donde denunciaba el número de muertos y personas que pasan hambre como consecuencia del cambio climático. En la nota informativa “Paralizados por hambre” dice, esta organización, que desde la reunión de Copenhague 2009, donde los líderes mundiales se reunieron para debatir el cambio climático; los desastres naturales ligados a este han costado al mundo casi medio billón de dólares, más de 112.000 personas han perdido la vida y más de 650 millones han resultado damnificadas⁵⁰.

Solo en el último año, 2015, se registraron más de una decena de catástrofes naturales, que llevaron a la muerte y provocaron el desplazamiento de millares de personas: las olas de calor en Pakistán e India⁵¹; la avalancha de Salgar (Colombia), que ha causado más de 83 muertos⁵²; el huracán Patricia que, según Oxfam ha afectado a 150.000 personas⁵³; la ruptura de la represa en Minas Gerais (Brasil), provocó 17 muertos y la destrucción del ecosistema en una superficie de muchos kilómetros, afectando a cerca de 800.000 personas⁵⁴; el ciclón Pam, que ha destruido el 80% de las casas de la capital de Vanuato (una isla del pacífico) donde viven 40.000 personas⁵⁵; la erupción del volcán Calbuco, en Chile que provocó la evacuación de 4.000 personas⁵⁶; la inundaciones en el Sur de la India, donde más de 3 millones de personas se quedaron sin

⁵⁰ Cf. OXFAM, *Paralizados por el miedo*, nota informativa (19 de septiembre de 2014): https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bkm_climate_summit_media_brief_sept19_sp_0.pdf (27 de enero de 2016).

⁵¹ Cf. CENTRO DE NOTICIAS ONU, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32736#.VqY-SIJD2Mk> (25 de enero de 2016).

⁵² Cf. E. REYES, *Una avalancha causa más de 83 muertos en el noroeste de Colombia*: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/18/actualidad/1431963182_758739.html (25 de enero de 2016).

⁵³ Cf. OXFAM, *Huracán Patricia: Oxfam listo para responder en las comunidades más afectadas*: <https://www.oxfam.org/es/mexico/huracan-patricia-oxfam-listo-para-responder-en-las-comunidades-mas-afectadas> (26 de enero de 2016).

⁵⁴ Cf. CARITAS BRASILEIRA, *Rede Caritas aprova moção de solidariedade às vítimas na região de Mariana/MG*: <http://caritas.org.br/rede-caritas-aprova-mocao-de-solidariedade-as-vitimas-na-regiao-de-marianamg/31556> (26 de enero de 2016).

⁵⁵ Cf. EL PAÍS, *El ciclón Pam arrasa Vanuatu*: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/14/actualidad/1426332121_701857.html (26 de enero de 2016).

⁵⁶ Cf. R. MONTES, *Gigantesca erupción en el sur de Chile*, El País: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/23/actualidad/1429743995_487214.html (26 de enero de 2016).

los servicios básicos⁵⁷; el terremoto en Nepal, que mató cerca de 9.000 personas y destruyó 900.000 casas; las inundaciones en Chennai (India), donde murieron 379 personas y se destruyeron 100.000 hectáreas de cultivo; las inundaciones provocadas por las lluvias en Bangladesh, que han desplazado a cerca de 400.000 personas⁵⁸; y la sequía en Etiopía, que se ha considerado como la peor del último siglo⁵⁹.

La publicación “The Human Cost of Weather Related Disasters 1995-2015” da cuenta de los principales desastres ambientales registrados en el periodo entre 1995 y 2015 que fueron provocados por: inundaciones (43 %); tempestades (28 %); terremotos (8 %); temperaturas extremas (6 %); deslizamiento de tierras (5 %); sequía (5 %); fuegos (4 %) y actividad volcánica (2 %)⁶⁰.

Los desastres ambientales que más personas afectaron en este periodo fueron las inundaciones, que afectaron a 2.3 billones de personas, lo que representa el 56 % del total de víctimas en los diferentes desastres. Tras las inundaciones, los desastres que más víctimas provocaron fueron las sequías, que afectaron a 1.1 millones de personas. Las tempestades son el tercer factor, cuyo número de afectados asciende a 660 millones (16%). El cuarto factor fue la temperatura elevada, que afectó a 94 millón de personas; y, finalmente, el deslizamiento de tierras y el fuego, que afectaron en ese mismo periodo (1995-2015) a 8 millones de personas⁶¹.

En relación con el número de muertos provocados hay que señalar que el 40% de las muertes fueron provocadas por tempestades, donde murieron 242.000 personas; las temperaturas elevadas provocaron el 27% de las muertes (164.000); las inundaciones provocaron el 26% de las muertes (167.000); la sequía provocó el 4% de las muertes

⁵⁷ Cf. THE GUARDIAN: <http://www.theguardian.com/world/2015/dec/03/india-army-struggles-to-rescue-survivors-as-flood-death-toll-nears-270> (26 de enero de 2016).

⁵⁸ Cf. C. HUBER, *Worst natural disasters of 2015*: <http://www.worldvision.org/news-stories-videos/natural-disasters-2015> (26 de enero de 2016).

⁵⁹ Cf. G. GOTEV, *Etiopía lucha contra la peor sequía en décadas*: http://elpais.com/elpais/2015/11/17/planeta_futuro/1447778781_613944.html (26 de enero de 2016).

⁶⁰ Cf. CRED-UNISDR, *Op. cit.*, 11.

⁶¹ Cf. *Ibidem*, 13.

(22.000) y el deslizamiento de tierras y el fuego provocaron el 3% de las muertes (20.000)⁶².

5.1. Tsunami asiatico

En diciembre de 2004 un terremoto de magnitud 9.1 en la costa de la provincia de Indonesia de Banda Aceh desencadenó un tsunami en el océano Índico, que provocó más de 220.000 muertos en varios países. Este fenómeno despertó la consciencia para la importancia de protección en situaciones de desastre natural, indica ACNUR. Concluye el Alto Comisionado que la evaluación pone de relieve múltiples riesgos de protección: «aumento de la trata de menores, violencia sexual y de género en los refugiados temporales, pautas de discriminación reforzada, pérdidas de documentación y acceso a los servicios, y cuestiones relativas a la vivienda, la tierra y la propiedad»⁶³.

5.2. Huracán Katrina

En 2005 el huracán Katrina azotó la Costa del Golfo de los Estados Unidos, provocando más de 1.800 muertes y el desplazamiento temporal de más de un millón de personas. Esta movilización humana fue considerada una de los mayores desde la Gran Depresión. Más de 500.000 viviendas fueron dañadas. La población se redujo de 1.386 millones, en 2005, a 1.004 millones, en el 2006. En 2014 la población había subido de nuevo hasta los 1.252 millones⁶⁴.

⁶² Cf. *Ibidem*, 14.

⁶³ ACNUR, *Op. Cit.*, 27-28.

⁶⁴ Cf. K. ANN ZIMMERMANN, *Hurricane Katrina: Facts, Damage & Aftermath*: <http://www.livescience.com/22522-hurricane-katrina-facts.html> (12 de febrero de 2016).

5.3. Terremoto de Cachemira

En 2005 la región de Cachemira, en Paquistán, fue sacudida por un terremoto de magnitud 7,6. Se vieron afectadas más de cinco millones de personas y 3,3 millones se quedaron sin hogar. Oxfam señalaba que había que buscar una solución para muchas de las personas que habían perdido sus tierras de forma irreparable. De los 3 millones que quedaron sin hogar, miles se quedaron sin tierra y sin poder volver a sus pueblos, que quedaron enterrados bajo los escombros, o que fueron barridos montaña abajo. Señala el mismo informe que las personas que vivían en las zonas rurales y que perdieron, a causa del terremoto, todo lo que poseían son los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema⁶⁵.

5.4. Ciclón en Myanmar

En mayo de 2008, Myanmar fue azotado por un ciclón (Nargis), con vientos de 190 kilómetros por hora. Oxfam calcula que el número de afectados llegó a los 2,4 millones de personas, el número de muertos rondó las 140.000 personas. Casas, escuelas, terrenos de cultivo, ganado y criaderos de peces quedaron destruidos y arruinados⁶⁶. Este ciclón fue el peor desastre natural en Myanmar y el octavo peor del mundo. Dos años después, Oxfam hacía balance de las personas que todavía no habían recuperado la normalidad de sus vidas. Había muchas dificultades para la recuperación de sus hogares y sus medios de subsistencia, sobre todo la agricultura y la pesca.

⁶⁵ Cf. K. SIMPSON Y S. CHUGHTAI, *Manteniendo la recuperación en el buen camino: retos de la respuesta al terremoto de Pakistán*: <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/1.pdf> (12 de febrero de 2016).

⁶⁶ Cf. OXFAM, *Ciclón Nargis, Myanmar. Informe de la respuesta humanitaria Mayo 2008-Abril 2009*: http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/100422_rendicion_myanmar.pdf (12 de febrero de 2016).

5.5. Terremoto en Haití

En el año de 2010, Haití fue sacudido por un temblor de tierra de 7,3 grados, que provocó más de 300.000 muertes y la pérdida del hogar de más de un millón de personas, así como la destrucción de las infraestructuras. Cinco años después, la Cruz Roja dice que se han verificado algunas mejorías pero que el país sigue siendo pobre y que se vive en los límites de la supervivencia. Dice también que han desaparecido los campos de desplazados, que llegaron a tener una población que rondaba el millón de personas⁶⁷. La recuperación del país todavía está siendo lenta y difícil. Según la OIM, se sigue observando un desplazamiento significativo de la población haitiana a otros países, especialmente hacia Brasil.

5.6. Accidente nuclear de Fukushima

Este desastre fue provocado por un terremoto de magnitud 9,0 que sacudió el sistema de refrigeración de los reactores, provocando incendios y explosiones. Fue considerado uno de los peores accidentes nucleares de la historia, y llevó a la evacuación de la población, que difícilmente podrán volver a sus hogares en las próximas décadas. Este accidente provocó más de 20.000 muertos y más de 448.000 refugiados en albergues⁶⁸. Según Yotaro Hamatura, presidente de la comisión de investigación sobre las causas del accidente, en 2013 el accidente de 2011 seguía provocando un muerto cada día⁶⁹.

⁶⁷ Cf. CRUZ ROJA, *Haití: Informe anual 2014*, Madrid 2015, 5.

⁶⁸ Cf. D. BOILLEY, “Plan de emergencia y evacuación”. *Las lecciones de Fukushima*, Greenpeace, 2012, 15-16: http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/nuclear/gp_leccionesdeFukushima_2012-2.pdf (17 de febrero de 2016)

⁶⁹ Cf. EUROPA PRESS, *Una persona muere cada día “aún hoy” por el accidente de Fukushima*: <http://www.europapress.es/epsocial/fundaciones/noticia-persona-muere-cada-dia-aun-hoy-consecuencia-accidente-central-nuclear-fukushima-japon-20131028162944.html> (17 de febrero de 2016).

5.7. Tifón en Filipinas

Este tifón afectó la costa Este de las Filipinas en 2013. Según Oxfam fue uno de los más fuertes que ha azotado la tierra. Ha dejado a 4 millones de personas sin hogar, 6.000 han muerto y se piensa que un total de más de 14 millones de personas se vieron afectadas por la tormenta⁷⁰.

5.8. Sequías en Etiopía y el Cuerno de África

Etiopía está afrontando la peor sequía de los últimos 30 años. La FAO informaba recientemente sobre el “fenómeno del niño” que, en las últimas décadas, ha empujado a cerca de 10.2 millones de personas en Etiopía a la inseguridad alimentaria debido a pérdida de cosechas y de sus rebaños⁷¹. Este problema es antiguo y ha seguido agravándose a lo largo de las últimas décadas. En 1984 la sequía provocó una hambruna que mató a millón de personas y, en 2000, otra sequía provocó la muerte de 50.000 personas⁷². Esta sequía afectó a más países de la región como Somalia, Etiopía, Yibuti, Kenia y Uganda. Según información del Programa Mundial de Alimentos (PAM), la sequía en el Cuerno de África, en 2011, afectó a más de 13 millones de personas⁷³.

5.9. Calentamiento global

El calentamiento global es una de las principales preocupaciones ambientales. Ya anteriormente hemos referido que la recientemente la Cumbre de Paris (COP 21)

⁷⁰ Cf. OXFAM, *Tifón Haiyan en Filipinas, nuestra respuesta humanitaria*: <https://www.oxfam.org/es/filipinas/tifon-haiyan-en-filipinas-nuestra-respuesta-humanitaria> (17 de febrero de 2016).

⁷¹ Cf. FAO, *La FAO presenta un plan de emergencia para Etiopía ante la peor sequía en tres décadas*: <http://www.fao.org/emergencias/la-fao-en-accion/historias/historia-detalle/es/c/380115/> (27 de enero de 2016).

⁷² Cf. UNICEF, *A la espera de la lluvia: Etiopía amenazada por la sequía*: http://www2.unicef.org:60090/spanish/infobycountry/ethiopia_23994.html (17 de febrero de 2016).

⁷³ Cf. WFP, *Emergencia en el Cuerno de África*: <http://es.wfp.org/content/emergencia-en-el-cuerno-de-africa> (17 de febrero de 2016).

reafirmaba que el cambio climático representa una gran amenaza para las sociedades humanas y el planeta.

La Nasa alertaba, en el mes de febrero de este año, que desde 1880 la tierra se está calentando y que la mayor parte de este calentamiento se ha producido desde la década de 1970, que los 10 años más calientes se produjeron en los últimos 12 años⁷⁴. Relativamente a las principales causas se considera que es la expansión del “efecto invernadero”, que es el calentamiento que se produce cuando la atmosfera atrapa el calor que irradia desde la tierra hacia el espacio y esto es provocado por la emisión de gases⁷⁵.

5.10. Subida del nivel de las aguas del mar

Esta está fuertemente relacionada con el calentamiento global, que está provocando el derretimiento del hielo de la tierra. Según el IPCC, el calentamiento global conducirá a la pérdida casi completa de la capa de hielo de Groenlandia. El Informe del IPCC de 2014 muestra que «los riesgos aumentan desproporcionadamente conforme se eleva el calentamiento entre 1 y 2° C y supera los 3° C, debido al potencial de gran e irreversible elevación del nivel del mar por la pérdida de los mantos del manto de hielo de Groenlandia se produciría tras un milenio o más y contribuiría a una elevación del nivel medio global del mar de hasta 7m»⁷⁶.

La subida del nivel del mar puede poner en riesgo a algunas islas en los próximos años que podrían quedarse sumergidas. La ONU reconoce que hay varios Estados en riesgo de “hundimiento” cuyas poblaciones podrían verse obligadas a desplazarse a otros

⁷⁴ Cf. NASA, *Climate change: How do we know?:* <http://climate.nasa.gov/evidence/> (26 de febrero de 2016).

⁷⁵ Cf. ID, *A blanket around the Earth:* <http://climate.nasa.gov/causes/> (26 de febrero de 2016).

⁷⁶ IPCC, *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Op. cit.*, 12.

Estados. Es el caso de varios Estados insulares del Pacífico de Kiribati, Tavalu, Tokelau y las Islas Marshall⁷⁷.

6. LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Los problemas ambientales, sea por las catástrofes naturales, sea el cambio climático, no tienen las mismas repercusiones en todas las sociedades ni en sus escalas. Sus efectos son bastante más notorios en los países más pobres y más dependientes de la agricultura, pastoreo, foresta o pesca y dentro de estos países los más vulnerables son los más pobres, las mujeres y los niños. Como dice Brown, es irónico que el cambio climático afecte en mayor medida a los países en desarrollo a pesar de ser éstos los que menos gases de efecto invernadero emiten⁷⁸.

ACNUR señala que la idea de vulnerabilidad es clave para comprender el impacto de los desastres naturales en las comunidades: «El impacto de los desastres naturales está en función de la gravedad de la amenaza natural y de la capacidad de una población para afrontarla»⁷⁹.

La vulnerabilidad, según el IPCC, se refiere a que sistemas físicos, biológicos y socioeconómicos son susceptibles al cambio climático y son incapaces de hacer frente a sus impactos, por ejemplo: las islas o las ciudades costeras que están sujetas a inundaciones o migraciones forzadas⁸⁰.

⁷⁷ Cf. ACNUR, *El cambio climático y el riesgo de apátrida: la situación de los Estados insulares bajos*, Ginebra 2011, 4: http://www.acnur.es/PDF/cambio_climatico_riesgo_apatridia_estados_insulares_bajos_20130129160740.pdf (26 de febrero de 2016).

⁷⁸ Cf. O. BROWN, *Migraciones y cambio climático*, *Op. Cit.*, 31.

⁷⁹ ACNUR, *Op. Cit.*, 27.

⁸⁰ Cf. S. H. SCHNEIDER-S. SEMENOV-A. PATWARDHAN (Coord.), *Assessing key vulnerabilities and the risk from climate change*, 783: <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg2/ar4-wg2-chapter19.pdf> (2 de febrero de 2016).

6.1. Una realidad que afecta sobre todo a los más pobres

Para el IPCC, las personas más vulnerables son las que están marginalizadas en el plano social, económico, cultural, político, institucional u otro. La vulnerabilidad, indica, se debe a varias causas y está relacionada con las desigualdades en las situaciones socioeconómicas y los ingresos, así como en la exposición a los cambios climáticos y catástrofes naturales, donde entran la discriminación por motivos de género, clase, etnicidad, edad y discapacidad⁸¹.

Son cada vez más las personas que, por motivos ambientales, se ven impedidas de los recursos mínimos para garantizar su supervivencia. Muchos, por ese motivo, se ven obligados a desplazarse de sus tierras generando flujos migratorios extremadamente complejos. La publicación “The Human Cost of Weather Related Disaster” considera que los cambios ambientales representan una amenaza para la erradicación de la pobreza extrema y muestra que los países más pobres son los más afectados por los desastres naturales. Un aspecto curioso de esta publicación es la relación entre la riqueza de los países, los desastres ambientales y el número de muertos. Aunque los países más ricos son los que sufren más catástrofes, al mismo tiempo, son también aquellos donde se registran menos muertes. El 41% de los incidentes ocurren en países con ingresos elevados, mientras que en los países con ingresos bajo se registran el 26%. Todavía en estos últimos países el número de muertes representa el 89% del total, mientras que los primeros registran apenas el 4% de las muertes⁸². El estudio también nos muestra que entre los países con mayor número de personas afectadas están algunos de los países más pobres del mundo como: Bangladesh, Filipinas, Pakistán, Kenia o Etiopía⁸³ y muestra que las regiones donde más personas se ven afectadas coinciden con la regiones donde el número de población rural es mayor.

El informe del IPCC señala que «se prevé que los impactos del cambio climático exacerbén la pobreza en la mayoría de los países en desarrollo y creen nuevos focos de pobreza en países donde crezca la desigualdad, tanto en los países desarrollados como

⁸¹ Cf. IPCC, *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas*. *Op. cit.*, 6.

⁸² Cf. CRED-UNISDR, *Op. cit.*, 15.

⁸³ Cf. *Ibidem*, 18.

en desarrollo»⁸⁴.

Poblaciones enteras, en muchas partes del globo, se ven todos los años privadas de sus tierras debido a los impactos ambientales. Esto se verifica, por ejemplo, de forma muy concreta en las sequías que se están registrando en varios países de África, como anteriormente hemos señalado. El “fenómeno del Niño”, en las últimas décadas, ha llevado a un descenso de la producción agrícola en el África austral lo que está provocando un aumento en los precios de los productos agrícolas. La producción de maíz, que es el alimento principal de las poblaciones en esta región del globo, cayó un 27% en 2015 y los precios han subido un 50% respecto al año anterior, informaba la FAO⁸⁵.

Otro aspecto que afecta a las poblaciones más pobres es el capital económico necesario para huir de situaciones climáticas extremas o de catástrofes. En esta situación, son también los más pobres los que tienen más dificultades para tener medios económicos para encontrar una solución en otro hogar.

El Informe sobre el Desarrollo Humano 2015 del PNUD presenta una tabla sobre la sostenibilidad ambiental⁸⁶ donde muestra una diferencia considerable en los efectos provocados por los desastres naturales en países con un desarrollo humano elevado y en los que tienen un desarrollo humano bajo. Estos últimos, en general, dependen más de la naturaleza. Según el informe, los países con más de 50 víctimas por millón de personas son la gran mayoría países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) bajo o medio. Entre los países con un IDH bajo encontramos, por ejemplo: Somalia (120,989), Níger (97,330), Malawi (54,758), Yibuti (88,442), Haití (53,388), Lesoto (60,491), Comoros (55,515). En los países con un IDH medio solo hay 4 países con más de 50 víctimas por millón de personas. En los países con un IDH alto hay solo 2 países con más de 50 víctimas por millón de personas y entre los países con un IDH muy alto no hay ningún país con más de 30 víctimas por millón de personas. Esto ilustra muy bien la relación entre el desarrollo y las víctimas ambientales, sea por una mayor o menor dependencia

⁸⁴ *Ibidem*, 20.

⁸⁵ Cf. FAO, <http://www.fao.org/emergencias/la-fao-en-accion/historias/historia-detalle/es/c/379468/>, (27 de enero de 2016).

⁸⁶ Cf. PNUD, *Human Development Report 2015, work for Development*, New York 2015, 250-253.

de la naturaleza, sea por la seguridad ofrecida a las poblaciones en situaciones de catástrofe.

6.2. Una realidad que afecta sobre todo mujeres y niños

Nos gustaría incluir aquí también a las mujeres y a los niños, que se encuentran entre los más vulnerables. Hay una estrecha relación entre la tierra, las mujeres y los niños. Las mujeres son con frecuencia las que trabajan la tierra en los países más pobres y las que cuidan a los niños. Mundialmente las mujeres representan aproximadamente el 43% de la fuerza laboral en la agricultura. En Asia y África esta proporción es más alta, a menudo por encima del 50%, sobre todo en las regiones montañosas. Por lo tanto, las mujeres desempeñan un papel clave en los esfuerzos de adaptación, la sostenibilidad del medio ambiente y la seguridad alimentaria en situaciones de cambio climático⁸⁷.

Por otro lado se verifica, todavía hoy, una gran desigualdad entre hombres y mujeres, de una forma más acentuada en los países más pobres. Esto mismo se incluyó como preocupación y desafío en los nuevos “objetivos para el Desarrollo Sostenible” (ODS) en particular en Objetivo 5⁸⁸. ONU Mujeres señala que «las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo. Se encuentran en la primera línea y suelen ser las personas más afectadas, en comparación con los hombres y los niños, por la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria, y las crisis económicas mundiales»⁸⁹. La Comisión de Mujeres Refugiadas dice también que «la desigualdad entre los géneros expone a las mujeres y las niñas a situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad, y limita su capacidad de desenvolverse con seguridad en entornos de crisis»⁹⁰.

⁸⁷ Cf. C. NELLEMAN-R. VERMA-L. HISLOP (eds). 2011. *Women at the frontline of climate change: Gender risks and hopes*. A Rapid Response Assessment. United Nations Environment Programme, GRID-Arendal, 6.

⁸⁸ El “Objetivo 5” de los ODS habla de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres.

⁸⁹ ONU, <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs> (25 de febrero de 2016).

⁹⁰ AA.VV., “Refugio en la tormenta”, *Estado de la población mundial 2015*, UNFPA 2015, 39

En la Cumbre de París de 2015 “ONU Mujeres” ha referido que, cuando ocurre un desastre, las mujeres tienen más probabilidad de morir que los hombres. Ponía el ejemplo del tsunami asiático donde el 70% de las víctimas fatales fueron mujeres⁹¹. Si leemos con atención el Informe sobre el Desarrollo Humano 2015 del PNUD⁹² podemos constatar que los países con mayor índice de desigualdad de género corresponden también en la mayoría de los casos a los países con un Índice de Desarrollo Humano más bajo. Según el Informe, de 188 países analizados, 43 son considerados con un Desarrollo Humano bajo y todos estos, excepto Ruanda, están por encima de los 100 países con un Índice de Desigualdad de Género más elevado. Muchos de estos corresponden también con países que están profundamente afectados por la sequías, como: Chad, Níger o Etiopía.

6.3. Los conflictos violentos y la vulnerabilidad al cambio climático

Parece existir también una fuerte relación entre los conflictos armados, el clima y los desplazamientos de personas. La cuestión puede ser vista desde dos prismas: por un lado, los desplazamientos pueden provocar conflictos originados por la búsqueda de recurso, como el agua o la tierra; por otro lado, los conflictos armados pueden provocar la destrucción de los recursos naturales dejando a las poblaciones sin medios de subsistencia.

De esta última situación nos da cuenta el IPCC, cuando dice que los conflictos violentos a gran escala «dañan los activos que facilitan la adaptación, entre ellos la infraestructura, las instituciones, los recursos naturales, el capital social y las oportunidades de obtener medios de subsistencia»⁹³. La OIM reconoce que «la reducción en las tierras cultivables, la disponibilidad de agua potable y de mares no contaminados puede dar lugar a litigios territoriales, o reclamos conflictivos con respecto a derechos al uso de los recursos»⁹⁴. Y

⁹¹ Cf. ONU, *Ibidem*.

⁹² Cf. PNUD, *Op. cit.*, 208-211.

⁹³ IPCC, *Cambio climático 2014, Op. cit.*, 8.

⁹⁴ OIM, *Nota para las deliberaciones: la migración y el medio ambiente, Op. cit.*, 26.

afirma que si la migración en gran escala inducida por el medio ambiente no se gestiona adecuadamente, es probable que surjan conflictos⁹⁵.

Apunta también ACNUR, que los problemas ambientales pueden provocar la disminución de la producción agrícola, el encarecimiento de los alimentos y la urbanización. Y que todo esto puede llevar al aumento de los conflictos por la escasez de recursos.

Las tendencias sociales y económicas mundiales indican que el desplazamiento seguirá aumentando en la próxima década, adoptando formas nuevas y diferentes. Los patrones de desplazamiento se verán afectados por el aumento de la población, que pasará de los 7.000 millones de habitantes actuales a 10.000 millones en 2100, incremento que se producirá sobre todo en África y Asia; la urbanización, incluido el aumento de la migración de las zonas rurales a las urbanas de jóvenes que buscan dejar atrás la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, y que añaden presiones a la vivienda y el empleo en las ciudades; el cambio climático y los desastres naturales que ya desplazan a millones de personas cada año; el encarecimiento de los alimentos relacionado con la urbanización y la disminución de la producción agrícola en África y Asia; y el aumento de los conflictos por la escasez de recursos, que podría despoblar algunas zonas⁹⁶.

Recientemente un grupo de investigadores de la *Universidad de Santa Bárbara*, California, presentó un “curioso” trabajo donde relacionaban los cambios climáticos ocurridos en Siria con los conflictos armados. Se dice en este trabajo de investigación que los cambios climáticos, sobre todo las sequías, hicieron que más de un millón de personas migrase del campo a la ciudad lo que tuvo un impacto en los conflictos armados en Siria⁹⁷. De este estudio podemos observar que los problemas ambientales podrán tener implicaciones para la seguridad de los Estados. En algunas situaciones, los problemas ambientales pueden estar en el origen de los conflictos armados, por eso muchos de los flujos de refugiados pueden tener su origen en cambios climáticos. Lo mismo dice Brown en relación con Nigeria o a la crisis del Darfur, donde, en ambos casos, se han originado debido a las sequías, que han reducido las zonas habitables y desencadenado un enfrentamiento entre agricultores y pastores⁹⁸.

⁹⁵ Cf. *Ibidem*, 6.

⁹⁶ ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad*, Op. Cit., 5.

⁹⁷ Cf. C. P. KELLEY et al., *Climate change in the Fertile Crescent and implications of the recent Syrian drought*, In: PNAS, Vol. 112, nº 11, 2015, 3241-3246.

⁹⁸ Cf. O. BROWN, *Migraciones y cambio climático*, Op. cit., 33.

6.4. Las migraciones ambientales y la urbanización

Los desplazados ambientales influyen en el aumento del número de personas en las ciudades. Según el informe de 2015 sobre las migraciones en el mundo, en 2014, más del 54% de total de los habitantes del planeta vivía en las zonas urbanas y se estima que, cada semana, hay 3 millones de personas en el mundo que se instalan en los grandes centros urbanos. La inestabilidad ambiental y climática es uno de los factores que contribuye a este flujo, indica la publicación⁹⁹. La Oficina de Gobierno Inglés para la Ciencia sugiere también que la migración del campo a la ciudad está aumentando a causa del cambio climático y en su estudio presentan algunos ejemplos:

Las evidencias de Bangladesh sugieren que la migración rural-urbana puede ser una estrategia de supervivencia para las familias afectadas por sucesos ambientales. Un estudio de la isla de Hatia, en la costa de Bangladesh, observó que el 22% de los hogares usaban la migración a las ciudades como estrategia de supervivencia después de ondas mareales, y un 16% después de la erosión ribereña. Un análisis multinacional de los determinantes de la urbanización en el África subsahariana sugiere que el deterioro de las condiciones pluviales aumenta la migración rural-urbana.¹⁰⁰

En 2012, ACNUR afirmaba que una de las tendencias de desplazamiento era la urbanización. Se está produciendo, dice el informe, una mayor movilidad hacia los grandes centros urbanos, sobre todo de jóvenes que buscan dejar atrás la pobreza rural y la inseguridad alimentaria. Este fenómeno está añadiendo presiones a la situación de la vivienda y el empleo en las ciudades¹⁰¹. Menciona también el informe de 2015 que la movilidad urbana en sí misma no conduce a la vulnerabilidad, aunque puede llevar a degradación ambiental y afectar a la seguridad alimentaria y a los recursos hídricos¹⁰². Dice Brown que las zonas urbanas tienen atractivo ya que ofrecen el acceso a una economía monetaria como alternativa a los cultivos de subsistencia¹⁰³.

⁹⁹ Cf. OIM, *Informe sobre las migraciones en el Mundo 2015*, Ginebra 2015, 1

¹⁰⁰ AA. VV., *Migración y cambio climático global: retos y oportunidades futuras*, Londres 2011, 10

¹⁰¹ Cf. ACNUR, *Op. Cit.*, 5.

¹⁰² Cf. OIM, *Informe sobre las migraciones en el Mundo 2015*, *Op. cit.* 90.

¹⁰³ Cf. O. BROWN, *Op. cit.*, 32.

Según Patricia Weiss hay dos categorías de migrantes urbanos que son las más preocupantes: «los migrantes relacionados con conflictos, y los migrantes cuyo traslado a zonas urbanas tiene que ver con sucesos y procesos medio ambientales»¹⁰⁴. Para ambos tipos de migrantes se presenta difícil el regreso a sus hogares, bien porque se encuentran destruidos, bien porque no ofrecen condiciones para que practiquen la agricultura. Patricia Weiss presenta el ejemplo de lo ocurrido en Liberia, donde ACNUR llevó a cabo un programa de retorno de la ciudad al campo, después de más de 10 años de conflictos armados, pero, como señala la autora, la mayoría de la población se quedó en las ciudades por razones que tenían que ver con la constante falta de seguridad, la pérdida de las tierras y la falta de empleos rurales¹⁰⁵. Lo mismo ocurrió en Sudán del Sur, donde existieron tentativas de hacer regresar a los refugiados que vivían en los campos y en las ciudades a sus tierras y que fracasó, y provocó una nueva migración. Weiss dice que es inevitable que un éxodo hacia zonas urbanas exacerbe los problemas ambientales y de explotación de los recursos en las ciudades de destino «ya que los recién llegados no suelen tener más remedio que asentarse en barriadas informales sin regular con una población densa, en las que los riesgos medioambientales se multiplican»¹⁰⁶. Y por eso defiende que los riesgos ambientales deben ser abordados con la misma urgencia que en las zonas rurales devastadas por la guerra¹⁰⁷.

Iniciamos de seguida una reflexión que pretende caracterizar los migrantes ambientales y empezaremos por clarificar dos tipos de migración, que serán fundamentales a la hora de defender el estatuto de refugiados para los desplazados ambientales.

7. MIGRACIONES VOLUNTARIAS Y MIGRACIONES FORZOSAS

Empezaremos por la distinción entre “migraciones voluntarias” y “migraciones forzosas”; mientras que la primera se caracteriza por la posibilidad de que la salida sea planificada, en la segunda no existe esa posibilidad, o si existe, es precaria. Se

¹⁰⁴ P. WEISS, *La huida a las grandes ciudades*, Revista Migraciones Forzadas 45 (2014) 15.

¹⁰⁵ Cf. *Ibidem*, 15.

¹⁰⁶ *Ibidem*, 16.

¹⁰⁷ Cf. *Ibidem*, 16.

caracteriza, más bien por ser una huida. Es en esta segunda donde encuadramos las migraciones ambientales. La OIM define la migración forzada como:

Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo¹⁰⁸.

La “International Association for the Study of Forced Migration”, por su vez, define la migración forzada como:

Un término general que se refiere a los movimientos de refugiados y desplazados internos (los desplazados por conflictos), así como las personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, químicos o accidentes nucleares, el hambre o proyectos de desarrollo [...] La migración forzada se distingue de (a veces llamado económica) la migración voluntaria por la ausencia original de un deseo o motivación para abandonar el lugar de residencia [...] El migrante forzado está más orientado hacia la conservación o restablecimiento de las condiciones del pasado que el migrante voluntario¹⁰⁹.

Como vemos en ambas definiciones, los cambios climáticos y los desastres ambientales son motivos por cuales las personas migran forzosamente. En estas dos definiciones están también contempladas aquellas personas que se desplazan por motivos de desarrollo, como sería en el caso de la construcción de una presa o de una hidroeléctrica, por ejemplo.

Hemos visto en el primer capítulo cómo la necesidad de migrar por causas medioambientales no siempre es por respuesta a una catástrofe o a cualquier situación de emergencia. Muchas veces, es el resultado de una decisión madurada a lo largo de algún tiempo, como puede ser el caso de las migraciones provocadas por una sequía o, a la polución progresiva de una región. Éstas son situaciones que no siempre presentan un peligro emergente pero que, a lo largo de los años, van reduciendo la calidad de vida y seguridad de las poblaciones llevándolas a que tengan que migrar a otras regiones,

¹⁰⁸ OIM, *Glosario sobre Migración*, Ginebra 2006, 39.

¹⁰⁹ INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE STUDY OF FORCED MIGRATION: <http://www.efms.uni-bamberg.de/iasfm/mission.htm> (23 enero de 2016).

dentro o fuera de sus países. Consideramos que estas dos situaciones, aunque no son resultado de una situación de emergencia, no dejan de llevar a una migración forzada.

Las migraciones por motivos medioambientales, de una forma genérica, las incluimos por ello, en las migraciones forzadas. Lo que caracteriza a este tipo de migraciones es la obligatoriedad que las personas tienen de dejar sus hogares y, muchas veces, sin condiciones de volver a ellos o quedándose en situaciones indeterminadas sin saber cuándo podrán volver. Son por eso estos son percibidos como víctimas y creemos que, en este sentido, es pertinente cuestionar la necesidad de una protección especial, como desarrollaremos más adelante.

8. MIGRANTES AMBIENTALES: ¿QUIÉN SON?

Después de situar las migraciones ambientales en el marco de las migraciones forzadas ahora tendremos que profundizar un poco más. Hablar de “migraciones por motivos ambientales”, nos coloca frente dos ámbitos: los de las migraciones y los problemas ambientales. El lenguaje y la definición de quién son los migrantes ambientales es un paso fundamental para trabajar la cuestión y encontrar soluciones.

La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) considera que es indispensable contar con un lenguaje común para que la coordinación y cooperación internacionales tengan éxito y, reconoce también, que no hay definiciones aceptadas universalmente y que la utilización de los términos puede variar de país en país¹¹⁰. Como fácilmente se concluye esta indefinición puede levantar varias dificultades.

Olivia Dun y François Gemenne consideran que la variedad de términos existente no sólo es confusa, sino que tampoco es útil. Según ellos «el principal motivo de la falta de definición sobre la migración causada por la degradación o el cambio medioambiental está vinculado a la dificultad de aislar los factores medioambientales de otros factores

¹¹⁰ Cf. OIM, *Glosario sobre Migración, Op. cit.*, 3.

causantes de la migración»¹¹¹, como lo son muchas veces los económicos o los conflictos armados.

8.1. Definición de migrante ambiental

Antes de avanzarnos en nuestra reflexión nos gustaría de brevemente presentarnos una definición de migrante ambiental. La OIM propone la siguiente definición para las personas que se desplazan por motivos ambientales:

Migrantes por causas ambientales se entienden las personas o grupos de personas que, por motivo de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente, que afectan de modo adverso su vida o sus condiciones de vida y se ven obligados a abandonar su lugar de residencia habitual, o deciden hacerlo con carácter temporal o permanente, y se desplazan dentro de sus propios países o al extranjero¹¹².

Desde luego, en esta definición vemos que están incluidos los que son víctimas de una situación de catástrofe o de una situación de degradación ambiental progresiva, que estarían, como hemos visto anteriormente, dentro de las migraciones forzadas. Otros dos aspectos que son importantes resaltar son la temporalidad y la geografía. Están aquí incluidos los que migran dentro o fuera de sus fronteras y, como reconoce la definición, algunos de estos pueden o no volver a sus hogares.

Jesús M. Castillo presenta tres clasificaciones tomadas de un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente donde se dice que migrantes ambientales son¹¹³:

- a) Los que han sido desplazados temporalmente debido a presiones ambientales, tales como un terremoto, un huracán o una erupción volcánica y que, probablemente, van a regresar a su hábitat original. A estas personas se las suele denominar “desplazados ambientales” que tendrían pocas garantías de retorno.
- b) Los que han sido desplazados permanentemente debido a cambios drásticos en su territorio, incluyendo la construcción de grandes estructuras como presas que inundan sus tierras.

¹¹¹ O. DUN-F. GEMENNE, Definir la migración por motivos ambientales, *Revista Migraciones Forzadas* 31 (2008) 10.

¹¹² OIM, *Nota para las deliberaciones: La migración y el medio ambiente*, *Op. cit.*, 6.

¹¹³ J. M. CASTILLO, *Migraciones ambientales – Huyendo de la crisis ecológica en el siglo XXI*, Bilbao 2011, 14-15.

- c) Los que se han desplazado permanentemente en busca de una mejor calidad de vida porque su territorio es incapaz de promover sus necesidades mínimas por una degradación progresiva. También en esta última categoría hay autores que incluyen como motivo de migración un aumento del riesgo para su salud.

Señala también Castillo que otros autores distinguen entre “migrantes ambientales” y “desplazados ambientales”. Para este autor, la diferencia básica entre unos y otros estaría en la voluntariedad de desplazarse de los primeros y la obligatoriedad de desplazarse de los segundos. Todavía esta distinción se presenta problemática, ya que la frontera entre voluntariedad y obligatoriedad en la mayoría de los casos no es clara.

Castillo dice, además, que las migraciones, en un primer momento, se podrían catalogar como temporales, pero con el tiempo se convierten en permanentes y da el ejemplo del maremoto del Sudeste Asiático, en 2004, o del Huracán Katrina en el sur de Estados Unidos, en 2005¹¹⁴. Teniendo presentes ambos ejemplos, se podrá concluir que muchas de las personas no volverán a sus tierras. Un ejemplo más dramático y ejemplar es lo que está pasando en el Archipiélago de Tuvalu¹¹⁵, con una población de 10.500 habitantes que, como denuncia la Fundación IPAD, puede convertirse en el primer Estado que desaparezca bajo las aguas, obligando a sus habitantes a buscar un nuevo hogar¹¹⁶.

Castillo sugiere el uso del término “migrante ambiental” para referirse de forma generalizada a toda persona que abandona su territorio de residencia habitual debido a impactos ambientales, ya sean graduales o repentinos; se muevan dentro de un mismo Estado o atraviesen fronteras internacionales (incluido a los refugiados y desplazados internos)¹¹⁷. Todavía esta definición no contempla cualquier tipo de protección a aquellos que, como anteriormente hemos dicho, son víctimas de los cambios climáticos y de los desastres ambientales, y que por ello son obligados a abandonar sus hogares. Además, una buena parte de éstos no podrá regresar a sus hogares. Se plantea, pues, la cuestión de un marco legislativo que contemple esta realidad y garantice su protección.

¹¹⁴ Cf. *Ibidem*, 15.

¹¹⁵ Para más información sobre el país se puede consultar la página web de la oficina de información diplomática en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TUVALU_FICHA%20PAIS.pdf (16 noviembre de 2015).

¹¹⁶ Cf. FUNDACIÓN IPAD, *Migraciones ambientales*, Madrid 2012, 15.

¹¹⁷ Cf. J. M. CASTILLO, *Op. cit.*, 16.

9. CONCLUSIÓN

En este capítulo hemos procurado poner en evidencia el estado de la cuestión de las migraciones ambientales.

1. Dos grandes factores que llevan al desplazamiento ambiental: el cambio climático y los desastres ambientales. Los efectos del primero son más lentos y muchas veces sólo son perceptibles al cabo de muchos años. Los segundos tienen un impacto inmediato y tienen consecuencias más devastadoras, llevando a la muerte de millones de personas.
2. Según ACNUR es probable que sean los desastres de evolución lenta los que producen los movimientos de personas más numerosos¹¹⁸, aún siendo más difíciles de calcular.
3. Precisamente por lo dicho en el primer punto surge la dificultad de estudiar el fenómeno. Como hemos visto las migraciones por motivos ambientales siguen creciendo y sigue siendo difícil definir quiénes son, lo que va a dificultar también todo tipo de protección y de combate de las causas.
4. Los principales problemas ambientales que se plantean en el presente son: inundaciones, tempestades, terremotos, temperaturas extremas, deslizamiento de tierras, sequía, fuegos, y actividad volcánica¹¹⁹.
5. Como hemos referido, según Brown hay un desequilibrio entre el estudio científico del cambio climático y el análisis empírico de sus consecuencias sobre las poblaciones humanas. Todavía hay avances científicos y un creciente interés por parte de los Estados, de las organizaciones internacionales, de la sociedad civil, de las agencias humanitarias y de los medios de comunicación, por el fenómeno del cambio climático y los movimientos de población.

¹¹⁸ Cf. ACNUR, *Op. Cit.*, 26.

¹¹⁹ Cf. CRED-UNISDR, *Op. cit.*, 11.

6. El número de personas afectadas por los cambios climáticos y los desastres sigue aumentando, llevando a que más personas se desplacen de sus tierras a otras regiones o la ciudad, muchas veces sin cualquier tipo de ayuda.
7. El cambio climático se presenta como uno de los grandes retos al desarrollo sostenible.
8. Las poblaciones más vulnerables son los más pobres y, dentro de éstos las mujeres y los niños. Como hemos dicho las mujeres son, en los países más pobres, las que más dependen de los recursos naturales, son también las grandes responsables de la seguridad en alimentar a sus hijos.
9. Hay también una gran relación entre el medio ambiente y los conflictos armados. En muchas regiones la explotación de recursos naturales originan conflictos armados y, por otro lado, los conflictos armados provocan también la destrucción de muchos hábitats.
10. Consideramos que las “migraciones ambientales” son de alguna forma forzosas. Las personas están, por problemas ambientales, obligadas a dejar sus hogares.

CAPITULO II

DESPLAZADOS MEDIOAMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

El fenómeno migratorio por motivos medioambientales es ancestral. Desde siempre el ser humano tuvo, por cambios climáticos o por catástrofes naturales, que desplazarse a otras regiones para garantizar mejores condiciones para desarrollar su vida, huyendo de sequias, de inundaciones, de huracanes, etc. Los movimientos migratorios en respuesta al cambio climático y a las catástrofes naturales, como indica Jane Mc Adam, «constituyen una estrategia normal de adaptación humana»¹²⁰. De alguna forma, el desarrollo humano y la humanidad ha tenido siempre, a lo largo de su historia, que adaptarse a los cambios climáticos.

La novedad hoy, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, está en la acentuada responsabilidad del ser humano en los cambios climáticos, en la frecuencia y gravedad con que ocurren los desastres ambientales, y en sus consecuencias para el ser humano, como hemos explicado en el capítulo anterior. El acelerado ritmo con que ocurren los cambios climáticos y los desastres naturales no permiten que la naturaleza se regenere, ni tampoco que el ser humano se pueda adaptar a los cambios.

Vamos, en este capítulo, intentar profundizar la cuestión de la protección a los que migran por problemas ambientales. Procuraremos reflexionar sobre la pertinencia de extender el estatuto del refugiado a los migrantes ambientales y plantearemos, por fin, la cuestión del combate a las causas, que nos parece estar relacionada con las cuestiones del desarrollo. No nos olvidemos que hay que garantizar también el derecho a no emigrar.

Pese a que la Declaración Universal de Derechos Humanos¹²¹ no haga referencia a este derecho, creemos que implícitamente está presente en los siguientes artículos:

¹²⁰ J. MC ADAM, “El desplazamiento provocado por el cambio climático y el derecho internacional”. En: *Evento paralelo al Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 8 de diciembre de 2010*, Palacio de las Naciones, Ginebra, 1.

¹²¹ Cf. Declaración Universal de Derechos Humanos (adoptada el 10 de diciembre de 1948) Resolución 217A (III) de la Asamblea General de la ONU.

- a) Art. 1 «todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona» (art. 1);
- b) Art. 5 «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes»;
- c) Art. 9 «Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado»;
- d) Art. 22 «Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- e) Art. 23 «Toda persona tiene derecho al trabajo..., al salario por trabajo igual..., a una remuneración equitativa y satisfactoria..., a fundar sindicatos y a sindicalizarse...»;
- f) Art. 24 «Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas»
- g) Art. 25 «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar...»
- h) Art. 26 «Toda persona tiene derecho a educación...»
- i) Art. 28 «toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos».

En el debate sobre la extensión del estatuto de refugiado se presentan dos grandes bloques: un que la pide, donde se destacan varios investigadores y organizaciones, como veremos en seguida y otro bloque, liderado por ACNUR, que pone interrogantes a su extensión. Desde luego ACNUR piensa que este podrá fragilizar la protección a los refugiados convencionales.

Procuramos, ahora, presentar una mirada sobre la cuestión de protección jurídica cogiendo varias perspectivas y varios puntos de vista, para poder clarificar la cuestión y que podamos plantear posibles salidas que tengan como fin la protección de las poblaciones que migran por motivos ambientales. Empezaremos por analizar el estatuto de refugiados.

1. EL ESTATUTO DE REFUGIADO

El encuadramiento jurídico del refugiado tiene sus fundamentos en la Convención sobre el Estatuto de los refugiados, de 1951 y en el Protocolo de 1967. La Convención de

1951, como señala Francisco Galindo Vélez; «establece dos categorías de personas que pueden beneficiarse de la condición de refugiado. La primera, se refiere a personas ya reconocidas como refugiados en conformidad con alguno de los instrumentos suscritos entre 1926 y 1946»¹²². La segunda, la encontramos en el Artículo 1, sección A, párrafo 2 de la Convención de 1951, donde se define al refugiado como aquella persona que:

[...] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión "del país de su nacionalidad" se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea¹²³.

Según este estatuto, que rige en el derecho internacional, los migrantes ambientales están excluidos de esta protección jurídica, ya que no se consideran que se verifiquen motivos de persecución y, en muchos casos, no se encuentran fuera de su país. Aunque sobre la primera afirmación hay algo para reflexionar; ¿qué se entiende por “fundados temores de persecución”? En la Convención de 1951 son cinco razones: la raza, la religión, la pertenencia a determinado grupo social u opinión pública. ¿Podemos hablar de otras persecuciones más allá de las mencionadas; sufren los migrantes ambientales algún tipo de persecución? Profundizaremos más adelante la cuestión jurídica.

En esta definición no están contempladas situaciones como, por ejemplo, las personas que huyen de guerras civiles, de la violencia generalizada o de la violación de los Derechos Humanos. Por eso, la Convención de la Organización de la Unidad Africana

¹²² F. GALINDO VÉLEZ, *Consideraciones sobre la determinación de la condición de refugiado* (coord. Sandra Namihás), Derecho Internacional de los Refugiados, Lima 2001, 99.

¹²³ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (adoptada el 28 de julio de 1951, entrada en vigor el 22 de abril de 1954) 189 UNTS 137, artículo 1 A(2), y su Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 (adoptado el 31 de enero de 1967, entrada en vigor el 4 octubre de 1967) 606 UNTS 267.

(OUA), de 10 de septiembre de 1969, que regula los aspectos específicos de los problemas relativos a los refugiados en África, además de repetir la definición de la Convención de 1951, la amplía, diciendo que:

El término "refugiado" se aplicará también a toda persona que, a causa de una agresión exterior, una ocupación o una dominación extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen, o del país de su nacionalidad, está obligada a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o del país de su nacionalidad¹²⁴.

Esta Declaración presenta características muy propias y con algunas diferencias de la Convención de 1951 y del protocolo de 1967. Se habla de los motivos para buscar protección y la condición de refugiado que antes no estaba presente, como la dominación extranjera y acontecimientos que perturban gravemente el orden público. Galindo Vélez indica que otra característica propia de esta Declaración es que «el nexo entre hechos perturbadores y la condición de refugiado se manifiesta a través de estar obligados a abandonar el lugar de residencia habitual por los motivos que expone la definición»¹²⁵. Según el mismo autor la Convención, además de cubrir los casos de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967, cubre otras situaciones que escapan a estos instrumentos: «bajo esta definición pueden existir o no temores fundados de persecución; el elemento siempre presente consiste en una situación agudamente anómala que priva a las personas de las garantías normales y los obliga a abandonar sus países»¹²⁶.

Moses Okello, haciendo un análisis de la Convención de la OUA, cuando se han conmemorado los cuarenta años; llama la atención de que la Convención, teniendo en cuenta los cambios en el tipo de personas que procuran refugio en otros países, decidió ampliar su cobertura jurídica, e incluye subrepticamente a los refugiados que huyen de catástrofes ambientales como la sequía y la hambruna:

¹²⁴ OUA, Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los Refugiados en África, 1969, Art. 1 ,2.

¹²⁵ F. GALINDO VÉLEZ, *Op. cit.*, 116.

¹²⁶ *Ibidem*, 116.

En este caso, la Convención también ha operado como una segura red de protección de los Derechos Humanos para las personas a las que generalmente les sería negada, si bien, la Convención guarda silencio en cuanto a si las víctimas de los desastres naturales pueden ser consideradas legítimamente como refugiadas¹²⁷.

Esta Convención representa, sin duda, un importante desarrollo del derecho de los refugiados. En 1984, la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, adoptada durante el Coloquio sobre la protección internacional de los refugiados en América Central, en México y en Panamá, enriquece el concepto añadiendo que:

[...] se hace necesario encarar la extensión del concepto de refugiado, teniendo en cuenta, en lo pertinente, y dentro de las características de la situación existente en la región, el precedente de la Convención de la OUA (artículo 1, párrafo 2) y la doctrina utilizada en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De este modo, la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que, además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público¹²⁸.

Como se puede verificar, esta última definición, parecida a la Convención de la OUA presenta todavía algunas diferencias porque responde a realidades regionales diferentes. La principal diferencia es el alcance territorial de las razones que motivan la salida del país para buscar protección, que en la Convención de la OUA pueden ocurrir “en una parte o en la totalidad del país de origen” y en la definición de Cartagena no incluye esta disposición. El concepto de refugiado es también a personas que huyen porque tienen su vida en riesgo, por seguridad o por violación masiva de los Derechos Humanos. Precisamente, la declaración universal de los DDHH dice en el artículo 3 que «todo el ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad»¹²⁹. Y muchas de las personas que huyen por motivos ambientales se encuadran en este escenario.

¹²⁷ J. O. MOSES OKELIO, *La Convención de la OUA de 1969 y el desafío permanente de la Unión Africana*, Revista Migraciones Forzadas 49 (2014) 73.

¹²⁸ *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*, III, Tercera Conclusión.

¹²⁹ Declaración Universal de Derechos Humanos, *Op. cit.*, art. 3.

La Iglesia Católica a través de algunos organismos y ONG, como Caritas, el Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), el Pontificio Consejo *Cor Unum* (PCCU), y el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (PCPEI), aplican la definición de refugiado no sólo a las personas perseguidas por motivos ligados a la raza, religión y pertenencia a un determinado grupo social o político, sino también a los desplazados internos y a los “refugiados de facto”¹³⁰, provocado por un conflicto armado, por política económica errada o por una catástrofe¹³¹. En el documento del PCCU, “I refugiati: una sfida alla solidarietà”, se dice que aquellos que son forzados por causas ambientales a salir de sus países deberían ser considerados como refugiados al mismo nivel que aquellos que son reconocidos por la Convención de 1951¹³².

2. LA PROTECCIÓN DE LOS QUE SE DESPLAZAN POR MOTIVOS AMBIENTALES

La pregunta que se plantea es la siguiente: ¿los emigrantes ambientales deben ser considerados oficialmente como refugiados, con opción a recibir el mismo grado de protección internacional de los demás refugiados? Varios son los autores que encuentran el término “refugiado ambiental” como erróneo y problemático pero, al mismo tiempo, otros lo plantean como posible y deseable.

La decisión de reconocer un estatuto de refugiado a los migrantes ambientales gana cada vez más relevancia a la hora de hablar de aquellas personas que debido a problemas ambientales se ven obligadas a migrar. Sin embargo, en este momento tenemos un vacío normativo. La figura del refugiado ambiental no existe en la legislación internacional. La ACNUR reconoce esta situación y reconoce también que las personas que se desplazan por cuestiones ambientales tienen necesidades muy claras de asistencia material y que pueden tener necesidades de protección¹³³.

¹³⁰ Según la OIM los refugiados de facto son: «personas no reconocidas como refugiados según la definición en de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951 y el Protocolo de 1967 y quienes no pueden o no desean, por razones válidas, regresar al país de su nacionalidad, o al país de su residencia habitual cuando no tienen nacionalidad». OIM, *Glosario sobre Migración*, Op. cit., 61.

¹³¹ Cf. JRS, *Servizio dei Gesuiti per i Rifugiati – quadro strategico 2012-1015*, 5.

¹³² Cf. PCPEI, *I refugiati: una sfida alla solidarietà*, Vaticano 1992, 5.

¹³³ Cf. ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad*, Op. Cit., 27.

En este debate se encuadra, sin duda, en el marco de los derechos humanos. Están en juego derechos fundamentales como el derecho: a la vida, a la seguridad, a la libertad, al asilo político, a la libertad de residencia, al cambio de nacionalidad, a la protección y a tener un nivel de vida digno. También están en juego algunos de los derechos de segunda generación (económicos, sociales y culturales) y de tercera generación (derecho al desarrollo).

Los problemas de hoy no son los de la primera mitad del siglo pasado, de la posguerra mundial. Entonces los programas de apoyo se destinaban a la ayuda de refugiados de guerra¹³⁴. Estos se caracterizaban por ser personas que huían de sus países por la guerra y donde su vida estaba en peligro. Con los años y con la complejidad de los motivos por los que buscan refugio las personas, estamos éticamente obligados a cuestionar el estatuto de refugiado y a mirar si sigue respondiendo a los problemas y a las necesidades de hoy.

Olivia Dun y François Gemenne cuestionan, como hemos visto, la necesidad de un estatuto especial para los migrantes ambientales. Dicen incluso que establecer una definición es fundamental para el desarrollo de políticas de respuesta para tratar esos flujos. Sin una definición clara es, también, difícil estudiar el fenómeno y presentar soluciones de cómo resolverlo. ¿Cómo se puede saber el número exacto de migrantes por problemas ambientales si no se sabe quien son? Estos mismos autores defienden todavía una definición que no sea demasiado amplia. Creen que tal perjudicaría a los que necesitan más protección¹³⁵.

Son muchos los investigadores y las “Organizaciones no Gubernamentales” que defienden la aplicación del estatuto del refugiado para los migrantes ambientales. Según Stravropoulou el uso de los términos «“refugiado medioambiental” o incluso “desplazado medioambiental” sería más convincente que el de “migrante medioambiental” o “migrantes debido al cambio climático”, ya que el término

¹³⁴ El programa oficial de ayuda a los refugiados tiene su inicio en la primera guerra mundial, con la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja. Después de la Segunda Guerra mundial, es creada la “Organización Internacional para los Refugiados” (OIR) que, más tarde, en 1950, viene a dar origen al “Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” (ACNUR).

¹³⁵ Cf. *Ibidem*, 11.

“refugiado” o “desplazado” evoca una sensación de responsabilidad global, además de un sentimiento de urgencia ante desastres inminentes»¹³⁶.

Hasta este momento, las personas que migran por problemas ambientales son considerados migrantes con un estatuto jurídico igual a todos los otros. No gozan por eso de cualquier tipo de protección especial en los países de acogida ni tampoco en sus países de origen, cuando son forzados a regresar. Sí que es reconocida y aplicada internacionalmente una protección especial para los desplazados por motivos ambientales, como refiere la “Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazados internos”, pero que no responde a todas las migraciones por motivos ambientales, como es el caso de los que cruzan la frontera de su país.

ACNUR reconocía, en 2012, que era necesario adoptar y fortalecer las leyes y políticas nacionales, y desarrollar normas regionales y subregionales para que los gobiernos puedan exigir responsabilidades por el modo en que responden al desplazamiento causado por el cambio climático. Y, además, reconocía también la necesidad de encontrar nuevas formas de cooperación multilateral para abordar los efectos de los cambios climáticos. «Es probable, decía, que el cambio climático ponga a prueba la solidaridad global en aspectos radicalmente distintos de todo lo que se ha experimentado hasta ahora»¹³⁷. Creemos que ya hemos llegado a este punto. Y nos podemos preguntar: ¿no son estos también víctimas de persecución?

2.1. Los agentes de persecución

Éste es un de los aspectos más sensibles en el debate sobre un posible estatuto de refugiado para los desplazados ambientales. Jane Mc Adam menciona, en un artículo, dos dificultades para su reconocimiento. En primer lugar considera que la definición de refugiado solo se aplica a las personas que han cruzado una frontera internacional, y en segundo lugar indica que hay dificultades de reconocimiento del estatuto de refugiado a

¹³⁶ E. JIMÉNEZ-S. SUESCÚN, *Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático. Un debate abierto, Cuadernos Geográficos* 49 (2005).

¹³⁷ ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo, Op. Cit.*, 28.

las personas que se mueven por cuestiones ambientales porque éstas no sufren persecución. La persecución implica un perseguidor y éste no es el caso, dice. Por último, el mismo autor dice que, aunque sí se reconocían motivos de persecución según la Convención sobre los Refugiados, se requería que tal persecución fuera por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a determinado grupo social, como hemos visto anteriormente. La persecución por sí sola no sería suficiente¹³⁸.

El termino persecución no está todavía claro. Francisco Galindo Vélez dice que para que haya persecución tiene que haber perseguidores y hay que examinar quién son éstos. «No se trata, dice, de identificar individuos con nombre y apellidos sino de identificar las entidades o grupos perseguidores, y de identificar el patrón de actividades que permita considerar que, en un momento dado, pueden poner en peligro la vida, libertad o integridad física de los solicitantes de abrigo»¹³⁹. De hecho, señala Galindo Vélez que en el mundo de hoy, la cuestión es bastante compleja, ya que existen elementos que sobrepasan el control de algunos Estados, y da el ejemplo del tráfico de drogas y los problemas ecológicos¹⁴⁰.

Podríamos, si consideráramos la persecución en un sentido más amplio, extender la definición inclusive a los problemas ambientales. Mc Adam explica que si la persecución por sí sola no es suficiente, «siguen existiendo excepciones limitadas donde la exposición al impacto en el clima o la degradación del medio ambiente podría equivaler a persecución por una razón prevista por la Convención»¹⁴¹. Este autor nos da dos ejemplos: «uno sería donde las políticas del gobierno estuvieran dirigidas a determinados grupos que dependen de la agricultura para su supervivencia y donde el cambio climático ya estuviera obstaculizando dicha subsistencia. Otro ejemplo sería una hambruna inducida por un gobierno que destruyera cultivos, o contribuyera a la destrucción del medio ambiente al contaminar la tierra y el agua»¹⁴².

¹³⁸ Cf. J. MCADAM, *Op. cit.*, 1-2.

¹³⁹ F. GALINDO VÉLEZ, *Op. cit.*, 124.

¹⁴⁰ Cf. *Ibidem*, 125.

¹⁴¹ J. MCADAM, *Op. cit.*, 3.

¹⁴² *Idem*, 3.

Andrew Simms, director del programa de la “New Economics Foundation” de Londres, es de la opinión de que el término “persecución” «debería aplicarse no sólo a las personas que sufren acoso político o de otro tipo según las definiciones oficiales, sino también de aquellas obligadas a vivir en una creciente pobreza en tierras que, sin previo aviso, pueden inundarse o quedar reducidas a polvo»¹⁴³.

Según Dun y Gemene resulta interesante observar que, «a la hora de determinar si alguien es un “refugiado” según la Convención de 1951, no es necesario precisar si el motivo que lleva a la persecución (opiniones políticas, raza, nacionalidad, religión o pertenencia a un grupo social determinado) es el causante principal del desplazamiento, sino si aquélla se ha producido o no»¹⁴⁴.

2.2. Por un estatuto de refugiado ambiental

Como se puede verificar, la discusión sobre la aplicación del estatuto de refugiado a los migrantes ambientales, está abierto. Según los documentos analizados, hay algunas matices que pueden y deben ser profundizadas de forma que sea posible encontrar una inclusión en este grupo que, de momento, se encuentra en un “limbo jurídico”. En el presente aquél que busca refugio por motivos ambientales no es reconocido jurídicamente. Creemos todavía que se puede plantear una posible inclusión. Por ello, vamos hacer esta reflexión a partir de los Derechos Humanos. Recordamos que para ACNUR, la protección no se puede distanciar de los Derechos Humanos y, en este ámbito, consideramos que muchos de los migrantes ambientales podrían ser incluidos en el régimen de protección especial. ACNUR reconocía en 2012 que «un marco internacional más amplio que ofrezca una orientación para la protección de las personas desplazadas al otro lado de las fronteras nacionales debido a causas medioambientales podría ayudar a los Estados a comprender y cumplir sus responsabilidades en esta área»¹⁴⁵.

¹⁴³ ACNUR, <http://www.acnur.org/revistas/115/pg4art2.htm> (1 abril de 2015).

¹⁴⁴ O. DUN-F. GEMENNE, *Op. cit.*, 10.

¹⁴⁵ ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo, Op. Cit.*, 28.

Algunos Estados y ONG han sugerido la enmienda de la Convención de 1951. ACNUR «considera que cualquier iniciativa de enmienda a la definición se correría el riesgo de una renegociación de la Convención de 1951, que no estaría justificada por las necesidades actuales». Además, consideran también que, «en el entorno político actual puede dar lugar a una reducción de las normas de protección de los refugiados e incluso socavar todo el régimen de protección internacional de refugiados»¹⁴⁶.

En 2011 el ACNUR realizó, en Italia, un encuentro con expertos sobre cambio climático y desplazamiento, conmemorativo del 60º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En el resumen de sus mensajes reconoce la necesidad de mejorar la comprensión, la investigación y los impactos de los desplazamientos provocados por cambios climáticos. Reconoce, también, la importancia de que la respuesta de estos desplazamientos se deben regir por los principios fundamentales de humanidad, dignidad humana, derechos humanos y cooperación internacional. Todavía considera que los términos refugiado climático y refugiado ambiental deben ser evitados ya que son inexactos y engañosos¹⁴⁷.

En el mismo artículo, anteriormente citado, ACNUR sostiene que existen diferencias fundamentales entre los refugiados y los que se desplazan por motivos ambientales. Los refugiados no pueden acudir a sus propios gobiernos en busca de protección porque éstos son, a menudo, la fuente de su persecución, y necesitan, por tanto, la ayuda internacional, mientras que los emigrantes medioambientales siguen disfrutando de la protección nacional sea cual sea el estado de sus campos. Dice ACNUR que «Juntar ambos grupos bajo un mismo epígrafe sólo ayudaría a oscurecer aún más la cuestión y, podría minar los esfuerzos por ayudar y proteger a cualquiera de los dos grupos y, por resolver las causas de ambos tipos de desplazamiento»¹⁴⁸.

Creemos que se pueden levantar algunas cuestiones a los argumentos del ACNUR. Por un lado, sabemos que no todos los países están en condiciones de recibir y ayudar personas que perdieron sus casas y tierras. Éste es el caso de Haití, donde millares de

¹⁴⁶ A. GUTERRES, *Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR*, Revista Diálogos Migrantes 8 (2012) 137.

¹⁴⁷ Cf. ACNUR, <http://www.acnur.es/pdf-reunionexpertos/2011-02-22.25-Resumen.pdf> (3 de febrero de 2016).

¹⁴⁸ *Ibidem*

personas tuvieron que procurar refugio en países vecinos. Ocurre también que, muchos de los que emigran, por problemas ambientales, sufren diversas formas de persecución. Esto se verifica, por ejemplo, en Colombia, Brasil o México donde millares de personas perdieron sus tierras que, ahora, están en manos de narcotraficantes, grupos guerrilleros o multinacionales. Muchos de éstos, se desplazan a otros lugares dentro del país y otros, procuran seguridad en otros países. A esto podemos añadir las experiencias traumáticas de personas que volvieron a sus países y tuvieron que volver a emigrar y, por eso, no quieren volver a sus países.

Susana Borràs defiende la necesidad de ampliar el concepto de refugiado para abarcar también otras categorías de refugiados, como los ambientales. Éstos, en muchos casos, indica la autora, fueron obligados a dejar su hábitat natural por destrucción del medio ambiente y tuvieron que intentar conseguir un hogar seguro para vivir. La autora dice que el derecho a buscar seguridad viene, expresamente, referido en la Convención sobre el estatuto del refugiado de 1951 y en la Carta de los DDHH¹⁴⁹.

En el mismo artículo menciona que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, hacen referencia al derecho inherente de toda persona a disfrutar y utilizar plena y libremente los recursos naturales y, que ninguna de ellas puede ser privada de sus medios de subsistencia¹⁵⁰. En este sentido, un medio ambiente saludable es fundamental para asegurar el adecuado desarrollo de la persona.

Por fin Borràs hace referencia a otros tres documentos sobre los derechos a vivir en un medio ambiente adecuado y que garanticen la salud y el bienestar. El primero es : “La Carta Mundial de la Naturaleza”, de 1982, donde se dice que «la Humanidad es una parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que aseguran el suministro de energía y nutrientes». El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara que toda la persona tiene el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para garantizar su salud

¹⁴⁹ Cf. S. BORRÀS PENTINAT, *Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente*, Revista de Derecho Vol. XIX 2 (2006) 86.

¹⁵⁰ Cf. *Ibidem*, 90.

y su bienestar. Por fin, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, adopta una Declaración y un programa de acción que vincula el derecho fundamental al desarrollo con el medio ambiente¹⁵¹.

Jesús M. Castillo presenta una propuesta hacia un reconocimiento jurídico del “refugiado ambiental”. Para evitar posibles discriminaciones frente a los refugiados clásicos, propone que se defina la figura de “refugiado ambiental” a partir de factores objetivos, como la gravedad del desastre natural o la imposibilidad del Estado de origen de asistir a su población¹⁵². Al menos, dice, éstos dejarían de ser invisibles y nosotros añadimos desconocidos.

El mandato básico de ACNUR no abarca el desplazamiento causado por los desastres naturales y el cambio climático, pero la organización tiene un claro interés en el movimiento de personas relacionado con estos factores y la capacidad de responder a sus necesidades.

Como hemos visto el debate sigue abierto. Creemos que seguirá ganando fuerza en el futuro, con el previsto aumento de desplazados debido a cambios climáticos y desastres ambientales. Creemos también que hay razones para ampliar el término de refugiados e incluir los que forzosamente, por motivos ambientales, tienen de abandonar sus países y sus hogares. De alguna forma muchos de estos sufren de persecución estando impedidos de volver a sus hogares.

3. EL COMBATE A LAS CAUSAS: DESAFÍO POLÍTICO Y ÉTICO

Después de habernos hablado de la necesidad de una respuesta política a la necesidad de una protección para los migrantes ambientales, nos gustaría abordar, brevemente, otra necesidad que es la de combatir la cuestión desde el origen, o sea, los motivos que provocan los desplazamientos medioambientales. Con esto queremos también reforzar el derecho a no emigrar, ya referido al inicio de este capítulo.

¹⁵¹ *Ibidem*, 90-91.

¹⁵² Cf. J. M. CASTILLO, *Op. cit.*, 94.

Como hemos visto, no todas las causas son humanas, hay catástrofes que no se deben a la intervención humana, como los volcanes, por ejemplo, y éstas son muchas veces imprevisibles. Pero, como también hemos comprobado, una buena parte de los problemas ambientales, directa o indirectamente, son provocados por intervención humana, como son los casos de accidentes nuclear, o de la construcción de grandes represas, que van alteran todo el ecosistema de una determinada región. Y para muchos también del calentamiento global está asociado a la actividad humana.

El combate de las causas es uno de los grandes desafíos de los gobiernos de todo el mundo, no solo para los que ven como se desplazan sus poblaciones sino también para los gobiernos que reciben esos flujos migratorios. Además, muchos de los países si no están directamente implicados, sí lo están de forma indirecta. Desde luego, por la responsabilidad en los cambios climáticos, como ha sido, muchas veces, señalado en la última Cumbre de Paris (COP 21).

Nos encontramos delante una grave crisis ambiental. Ésta se suma a otras crisis, social, económica, laboral, etc. El Papa Francisco en su última encíclica *LS* se refiere a la raíz humana en la actual crisis económica, en particular a la globalización del paradigma tecnocrático. Dice el Papa que:

La cultura ecológica no se puede reducir a una serie de respuestas urgentes y parciales a los problemas que van apareciendo en torno a la degradación del ambiente, al agotamiento de las reservas naturales y a la contaminación. Debería ser una mirada distinta, un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático. De otro modo, aun las mejores iniciativas ecologistas pueden terminar encerradas en la misma lógica globalizada. Buscar sólo un remedio técnico a cada problema ambiental que surja es aislar cosas que, en la realidad, están entrelazadas y esconder los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial (LS, 111).

Una respuesta a los problemas ambientales que piense resolver la cuestión solamente con un remedio técnico es insuficiente. La respuestas debe ser más global y integral. La lucha hoy, como refiere Pardell, «gravita en la defensa de una perspectiva integral de

los derechos humanos»¹⁵³. Según el mismo autor para la lucha de una justicia climática se debe dar una mayor atención a las desigualdades producidas por el cambio climático¹⁵⁴ que, como hemos visto anteriormente, afecta sobretodo las poblaciones más pobres.

La Comunidad Internacional sigue dando algunos pasos para frenar las causas y las consecuencias de estos cambios y que, últimamente se han traducido en la COP 21, en acuerdos de los gobiernos para reducir los gases de “efecto invernadero”. Pardell defiende también que es necesario «fomentar la cooperación internacional para reforzar la capacidad institucional, potenciar el conocimiento, los recursos humanos y financieros y promover un programa de sensibilización para preparar a la población frente a los cambios inevitables»¹⁵⁵.

Según Castillo la crisis ambiental tiene una fuerte relación con el sistema capitalista. Para este autor no hay un capitalismo bueno para el medio ambiente. Dice que «los problemas ambientales se convierten en negocio, por lo que los capitalistas, a la vez que, se generan nuevas problemáticas ambientales, éstas se convierten en fuente de nuevos ingresos»¹⁵⁶. Para Castillo la principal causa de migración no es la degradación ambiental sino las políticas y prácticas productivas insostenibles que originan en el fondo la degradación ambiental¹⁵⁷. Políticas que degradan los países empobrecidos a través de las deudas que éstos tienen con los países más ricos y, que llevan muchas veces, a la explotación indiscriminada de los recursos. Por otro lado, dice que «las políticas de incentivo de las exportaciones de los países enriquecidos, llevan a la ruina a millones de agricultores y ganaderos en los países empobrecidos»¹⁵⁸.

Esta es una crisis que también tiene mucho que ver con el desarrollo y las desigualdades. Este tema es, de alguna forma, reconocida por varios estudiosos que vienen reflexionando ya sea en las Cumbres sobre el desarrollo, en los “Objetivos de

¹⁵³ O. SOLA PARDELL, *Desplazados medioambientales*, *Op. Cit.*, 88.

¹⁵⁴ Cf. *Ibidem*, 88.

¹⁵⁵ *Ibidem*, 100-101.

¹⁵⁶ J. M. CASTILLO, *Op. cit.*, 87.

¹⁵⁷ Cf. *Ibidem*, 88.

¹⁵⁸ *Ibidem*, 88.

Desarrollo del Milenio” (ODM) o, en los actuales “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).

4. DESARROLLO Y SUS IMPLICACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE

El ser humano vive en un entorno ambiental y del cual depende para su desarrollo, personal y comunitario. Christopher Belshaw, en su libro “Filosofía del medio ambiente” refuta dos visiones extremas de la visión de medio ambiente: una que ve el medio ambiente como el área donde discurre la actividad humana y el otro que ve el medio ambiente como el mundo natural no humano. Este autor señala que un medio ambiente es el territorio que es familiar para una vida particular o modo de vida, y que la sustenta¹⁵⁹. Considera que, de esta forma, no se puede hablar de un medio ambiente pero sí de “medios ambientes”, y acrecienta que «los diferentes medios ambientes entendidos en este sentido, se solapan, de modo que, el medio ambiente de un individuo, normalmente, incluye a otros»¹⁶⁰.

El ser humano, para desarrollar su vida en libertad y dignidad, no puede prescindir de su relación con otros medios ambientes. Lo que afecta a parte del ecosistema afecta, de alguna forma, a la totalidad. Asegurar el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, o a tener un nivel de vida digno implica asegurar que las personas tengan el derecho a habitar un planeta saludable. Al inicio del preámbulo de la DUDH podemos leer: «La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables». Este texto, nos presenta la orientación de todo el documento y, en particular, para los puntos que interesan a nuestra reflexión, el derecho a la vida y a un saludable medio ambiente.

El desarrollo, según Amartya Sen, está relacionado con la libertad. «El desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de la que disfrutaban los

¹⁵⁹ Cf. C. BELSHAW, *Filosofía del medio ambiente*, Madrid 2005, 20.

¹⁶⁰ *Ibidem*, 20-21.

individuos»¹⁶¹. Sin la libertad no ocurre un verdadero desarrollo. Por cuestiones ambientales hay muchas poblaciones que viven con su libertad limitada. Cuando una determinada población está impedida, por ejemplo, de poder desarrollar su actividad agrícola por la sequía o por la polución de suelos, su libertad queda restringida.

La falta de libertad, refiere Amartya Sen, «está, a veces, relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento»¹⁶². Como se depende de las palabras del economista, es fundamental asegurar la libertad para que el ser humano pueda desarrollar una vida digna. Uno de los factores que se coloca en nuestra reflexión es precisamente la libertad de que se ven privados tantos millones de personas por problemas ambientales, siendo que su decisión de migrar tampoco es una respuesta libre.

Otra cuestión que se coloca entre el desarrollo y los impactos ambientales es precisamente el diferente nivel de desarrollo entre los Estados y las dificultades de imponer límites mecánicos sin considerar sus necesidades en materia de desarrollo, señala Amartya Sen¹⁶³. Los que más contaminan en la generalidad son los más ricos y los más pobres los que menos contaminan. Están, ahora, surgiendo nuevos Estados, como China, India o Brasil, que reclaman protagonismo económico para su desarrollo en igualdad con los países que más contaminan. La cuestión, por un lado, son los aumentos significativos de contaminación, que están originando estas economías emergentes y, por otro, sus derechos a desarrollarse al nivel de las economías desarrolladas y, por fin, se coloca la cuestión se estas últimas estarán disponibles a prescindir de paradigmas de desarrollo y consumo para que sea posible un desarrollo más equitativo.

¹⁶¹ A. SEN, *Desarrollo y libertad*, Barcelona 2000, 19.

¹⁶² *Ibidem*, 20.

¹⁶³ Cf. A. SEN, *Desarrollo y crisis global*, Conferencia organizada por Foro Complutense, Madrid 2009, 56.

A. Sen alerta también respecto de las dificultades de un acuerdo global: «cualquier propuesta de acuerdo global sobre dichos controles institucionales requiere un consenso sobre la forma en que dichas emisiones deben ser rebajadas por cada país»¹⁶⁴. Explica nuestro autor que delante de un problema global como el desafío medioambiental, se necesita una respuesta global y no un análisis contractualista limitado a un Estado Soberano¹⁶⁵. Los ODS son precisamente una tentativa de propuesta a un desarrollo sostenible y con una preocupación global.

4.1. Los nuevos “Objetivos de Desarrollo Sostenible”

En 2015, se hace publica la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” con los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, entrando en vigor el 1 de enero de 2016. Estos suceden a los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM). Los ODS presentan 17 objetivos y 169 metas. Hay una conexión entre ellos y se podrían relacionar con nuestro tema de estudio: Fin de la pobreza (Obj.1); Hambre cero (Obj.2); Salud y bienestar (Obj.3); Educación de calidad (Obj.4); Igualdad de género (Obj.5); Agua limpia y saneamiento (Obj.6); Energía asequible y no contaminante (Obj.7); Trabajo decente y crecimiento económico (Obj.8); Industria, innovación e infraestructura (Obj.9); Reducción de las desigualdades (Obj.10); Ciudades y comunidades sostenibles (Obj.11); Producción y consumo responsables (Obj.12); Acción por el clima (Obj.13); Vida submarina (Obj.14); Vida de ecosistemas terrestres (Obj.15); Paz, justicia e instituciones sólidas (Obj.16) y, por fin, Alianzas para lograr los objetivos (Obj.17).

En 2015, se publicó el informe de evaluación de los ODM, donde se reconoce que se han registrado algunas mejorías relativas respecto a la sostenibilidad del medio ambiente y que «los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes lo habían hecho y, a proteger nuestro planeta»¹⁶⁶. Pero

¹⁶⁴ *Ibidem*, 55.

¹⁶⁵ Cf. *Ibidem*, 64.

¹⁶⁶ ONU, *Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe de 2015*, 1: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-docodm-2015.pdf> (23 de noviembre de 2015).

reconoce también que se sigue verificando una gran destrucción de los recursos naturales y que se está asintiendo un gran impacto de las alteraciones ambientales.

Con los ODS además de retomar los ODM y lograr lo que con ellos no se consiguió, se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. «Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental»¹⁶⁷.

El compromiso internacional por un desarrollo sostenible sigue siendo difícil. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, pasando por las Conferencias de Río (1992 y 2012) y de Johannesburgo en 2002, la comunidad internacional se compromete a luchar por un mundo menos desigual y por un desarrollo que incluya a toda la humanidad y, como se verifica, sigue siendo difícil su implementación. Se abre, ahora, con los ODS una nueva etapa y un nuevo ciclo con la esperanza de que, al final de 2030, nuestro mundo sea más equilibrado y más justo.

5. CONCLUSIÓN

En este capítulo hemos procurado reflexionar sobre las migraciones en el ámbito de los derechos humanos.

1. El fenómeno de la movilidad humana es ancestral. Siempre el ser humano a lo largo de su historia tuvo que migrar debido al cambio climático y a los desastres ambientales.
2. Hoy, debido a la frecuencia y a la gravedad de los fenómenos urge tomar decisiones urgentes sea en la preservación del medioambiente sea en la defensa de las personas.

¹⁶⁷ ONU, *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*, A/69/L. 85 (12 de agosto de 2015).

3. Las personas además del derecho a migrar tienen que ver asegurado el derecho a no migrar y, eso, pasa también por asegurar un medioambiente que permita a las personas desarrollar sus actividades en seguridad.
4. Defendemos en este capítulo la extensión del estatuto de refugiado a personas que sufren de persecución, como hemos visto, debido a la degradación ambiental. Muchos quedan sin casas, sus tierras y, en muchos casos sin patria. Necesitan de una atención especial. El estatuto de refugiado invocaría una responsabilidad global, además de un sentimiento de urgencia ante los desastres y los flujos migratorios por ellos originados.
5. Consideramos que estas personas son víctimas y que son forzadas a huir de sus tierras.
6. Es fundamental también el combate de las causas que, como hemos visto es un desafío ético y político. Es fundamental la defensa de una perspectiva integral de los Derechos Humanos.
7. Para este combate de las causas hay desde luego que promover una alteración de los hábitos de producción y de consumo, tan característicos de nuestras sociedades capitalistas.
8. Otro aspecto fundamental es el de garantizar un desarrollo sostenible, donde sean tenidas en cuenta las personas y sean garantizadas sus libertades. Sin libertad no hay un verdadero desarrollo. Para eso hay que garantizar a las poblaciones condiciones para desarrollar sus actividades.
9. Los ODS se presentan como una propuesta de la comunidad internacional con el fin de que sea alcanzado un desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

CAPITULO III

UNA APORTACIÓN DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA A LA CUESTIÓN DE LAS MIGRACIONES AMBIENTALES

1. INTRODUCCIÓN

En los capítulos anteriores hicimos un análisis de la cuestión, del punto de vista de las ciencias naturales, de la sociología, de la política y del derecho. Ahora, pretendemos abordar la cuestión desde el punto de vista de la Iglesia, que ha ganado una mayor importancia teológica a partir de la encíclica *Laudato si'* (LS), publicada en 2015 por el papa Francisco: una encíclica que habla de la ecología y de la importancia de cuidar de la casa común. La falta de cuidado de esta casa, como hemos descrito, sigue llevando a un aumento del número de personas que se desplaza por motivos ambientales.

La Iglesia, a través de su magisterio, no ha producido un documento concreto sobre el tema de las “migraciones ambientales”. Todavía el tema aparece de alguna forma referido e integrado en varios documentos pontificios y discursos; unos donde se hablan de las migraciones y otros donde se habla de la ecología, y más concretamente en la encíclica *LS*. Este documento, en concreto, el n. 25, hace referencia a las consecuencias de los problemas ambientales sobre las poblaciones, refiriéndose a la necesidad que estos tienen de emigrar y a la necesaria protección jurídica. Los obispos de varias conferencias episcopales también han mostrado una gran preocupación por el tema, especialmente las conferencias Latinoamericana y de Oceanía.

Después de señalar el interés del tema para la Iglesia, iremos empezar el capítulo presentando narraciones bíblicas que nos parecen paradigmáticas de cómo el pueblo de la Alianza también migró por problemas ambientales, y de cómo Dios, fiel a su alianza, les da la ley y los conduce a la tierra prometida. Los Padres de la Iglesia son otra fuente fundamental que tendremos presente en nuestro trabajo. Volveremos a algunas de sus enseñanzas para iluminar nuestra reflexión desde el punto de vista de la teología

cristiana. Y finalmente haremos un recorrido por aquellos que nos parecen ser los principales documentos pontificios sobre el tema.

2. INTERÉS DEL TEMA DE LAS MIGRACIONES AMBIENTALES PARA LA IGLESIA

La Iglesia funda su doctrina social en la enseñanza de Jesucristo. Su principal misión es dar continuidad al proyecto salvífico de Jesucristo, que ha venido para dar la “buena nueva” a los pobres, para sanar a los quebrantados de corazón, para a pregonar libertad a los cautivos, la vista a los ciegos y a poner en libertad a los oprimidos (Lc 4,18). Esta es también la Iglesia que profesa las bienaventuranzas (Lc 6,20-23) o las obras de misericordia: «Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed, y me disteis de beber, fui forastero y me hospedasteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a verme » (Mt 25,35-36). Como dice el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)¹⁶⁸, las obras de misericordia:

son acciones caritativas mediante las cuales ayudamos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales. Instruir, aconsejar, consolar, confortar, son obras espirituales de misericordia, como también lo son perdonar y sufrir con paciencia. Las obras de misericordia corporales consisten especialmente en dar de comer al hambriento, dar techo a quien no lo tiene, vestir al desnudo, visitar a los enfermos y a los presos, enterrar a los muertos). Entre estas obras, la limosna hecha a los pobres es uno de los principales testimonios de la caridad fraterna; es también una práctica de justicia que agrada a Dios (CIC, 2447).

O como ha dicho el Papa Francisco en la Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia - *Misericordiae vultus* (MV)¹⁶⁹:

La predicación de Jesús nos presenta estas obras de misericordia para que podamos darnos cuenta si vivimos o no como discípulos suyos. Redescubramos las obras de misericordia corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos. Y no olvidemos las obras de misericordia espirituales: dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar

¹⁶⁸ VATICANO, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Bilbao 1999.

¹⁶⁹ FRANCISCO, *Misericordiae vultus*, Roma 2015: https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.pdf (3 de mayo de 2016).

al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos. (MV,15)

La Iglesia no puede dejar de escuchar el “grito”, de las gentes y de su hábitat, y de dirigir hacia ellos su mirada y acción misericordiosas. Como refiere el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (PCPEI): «El compromiso de la Iglesia hacia los migrantes y refugiados puede atribuirse al amor y a la compasión de Jesús, el Buen Samaritano»¹⁷⁰, o como dice la encíclica *LS* «entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra, que “gime y sufre dolores de parto” (Rm 8,22). Olvidamos que nosotros mismos somos tierra (cf. Gn 2,7). Nuestro propio cuerpo está constituido por los elementos del planeta, su aire es el que nos da el aliento y su agua nos vivifica y restaura» (LS, 2).

La Iglesia siempre tuvo una mirada y una preocupación especial para con los más pobres y para los que más sufren, como nos dice el documento del Concilio Vaticano II, que reflexiona sobre el papel de la Iglesia en el mundo actual.

Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. La comunidad cristiana está integrada por hombres que, reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos. La Iglesia por ello se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia (GS, 1).

En la Iglesia está siempre viva la conciencia de su «deber permanente de escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, de manera adecuada a cada generación, pueda responder a los permanentes interrogantes de los hombres sobre el sentido de la vida presente y futura y sobre la relación mutua entre ambas» (*Veritatis splendor*, 2). En el contexto de hoy la Iglesia no puede dejar de reflexionar sobre el tema que propone este trabajo que, como hemos visto en los capítulos anteriores, va ganando cada vez más relevancia en la agenda mundial.

¹⁷⁰ PCPEI, *Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos*, Vaticano 2013, 3.

La Doctrina Social de la Iglesia ha ganado una particular relevancia a partir de finales del siglo XIX con la publicación de la encíclica *Rerum novarum*, que se suele considerar como «el primer documento y la carta magna de la Doctrina Social»¹⁷¹. Desde entonces la Iglesia viene profundizando y sistematizando su pensamiento social presentando propuestas concretas y en muchos casos “revolucionarias”. Este trabajo ha culminado con la publicación, en el último año, de la encíclica *LS*, sobre el cuidado de la casa común. Esta última encíclica habla sobre la ecología, y nosotros nos proponemos reflexionar sobre los desplazamientos provocados precisamente por los “descuidos” para con esta “casa común” que han provocado y siguen provocando el desplazamiento de millones de personas, como hemos visto en el primer capítulo de nuestro trabajo.

Siendo verdad que la primera encíclica dedicada al tema de la ecología fue publicada este año, la Iglesia tiene una larga tradición en la reflexión sobre el tema. La propia *LS* hace referencia a varios documentos papales anteriores como: *Octagesima adveniens*, *Redemptor hominis*, *Centesimus annus*, *Sollicitudo rei sociales*, o *Caritas in veritate*. Además, existen también varios discursos hechos por los Papas a lo largo de todos estos años. A estos documentos se juntan otros de distintos obispos o de sus conferencias episcopales. Estas fueron y siguen siendo una voz de denuncia y de deseo para encontrar soluciones a los problemas ambientales y para los migrantes. La *LS* hace referencia a algunas de ellas: Conferencia Episcopal del Paraguay (1983); Conferencia del Episcopado Dominicano (1987); Conferencia de los Obispos Católicos de Filipinas (1988); Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (1992); Conferencia de los Obispos Católicos de África del Sur (1999); Conferencia de los Obispos Católicos de Japón (2001); Conferencia de los Obispos Católicos de Estados Unidos de América (2001); Conferencia de los Obispos Católicos de Australia (2002); Conferencia Episcopal del Canadá (2003); Conferencia Episcopal Portuguesa (2003); Conferencia Episcopal de Argentina (2005); Conferencia Episcopal Alemana (2006); Conferencia Episcopal de Nueva Zelanda (2006); Conferencia General del Episcopado Latino-Americano (2007); Conferencia General del Episcopado Latino-Americano (2007); Conferencia Episcopal del Méjico (2008); Bispos de la Región de Pantagónia-Comahue (2009); Conferencia Episcopal de Bolivia (2012).

¹⁷¹ I. CAMACHO, *Doctrina Social de la Iglesia: una aproximación histórica*, Madrid 1991, 12.

El tema de la ecología y de los problemas ambientales está en el discurso de la Iglesia siempre relacionado con una preocupación más global, como también se desarrolla en la *LS*, cuando habla de una ecología integral. En esta visión integral esta muy presente la preocupación por la interacción entre el hombre y la naturaleza, y por la desigualdad humana.

La Iglesia no está de acuerdo que el estatuto de refugiado no contemple las víctimas de cambios y desastres ambientales y, además insiste también en el “derecho a no migrar”. ES expresión es del papa Juan Pablo II que, en las Jornadas de las Migraciones de 2004, habla de las migraciones desde la óptica de la paz y dice que: «crear condiciones concretas de paz, en lo que concierne a los emigrantes y refugiados, significa comprometerse seriamente para salvaguardar ante todo el derecho a no emigrar»¹⁷². Este derecho está también relacionado con el destino universal de los bienes.

3. LA HISTORIA DE JOSÉ. LA TIERRA PROMETIDA Y LA LEY

En el Antiguo Testamento son varias las referencias a la relación del hombre con la naturaleza, de un hombre que es puesto como la cima de todos los seres y a quien Dios confía el cuidado de toda la creación (Gn 1, 26-30). Por eso, como refiere el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica (CDSI), «la relación del hombre con el mundo es parte constitutiva de su identidad humana. Se trata de una relación que nace como fruto de la unión, todavía más profunda del hombre con Dios»¹⁷³. El Antiguo Testamento también nos da, en distintas ocasiones, testimonio de cómo el pueblo de Dios fue extranjero y de cómo eso es un aspecto fundamental en su historia. Un pueblo que, como presentaremos a continuación, también migró por razones ambientales. Sus leyes son también el reflejo de su condición como extranjeros y, al mismo tiempo, son reflejo de un cuidado a la naturaleza.

La historia de José (Gn 37-50) nos parece paradigmática de cómo una calamidad ambiental (sequía que ha provocado hambre) ha llevado a que un pueblo, porque estuvo

¹⁷² JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado 2003*, 3: AAS (2004) 428.

¹⁷³ PCJP, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Vaticano 2005, 452.

exilado y fue esclavo, fundara su relación con Dios. Se trata, pues, de una historia de salvación. O como refiere A. Wénin se puede considerar esta historia de José como una especie de reflexión narrativa sobre la fraternidad entre los hombres¹⁷⁴. Como dirá, más adelante, el mismo autor, esta crisis alimentar es motivo para que hermanos se encuentren y que se alimenten no solo del pan pero también de la palabra que abre camino para la fraternidad¹⁷⁵.

Somos consientes de la dificultad de la prueba histórica de este hecho, incluso aún que en la Biblia parece bastante claro. J. R. Porter refiere que «resulta muy difícil establecer una relación incuestionable entre la narración de José y un periodo concreto de la historia egipcia»¹⁷⁶. Todavía, dice el mismo autor, que la hambruna no era desconocida sea por los egipcios sea por otros pueblos en ese tiempo¹⁷⁷. Porter refiere aún que «una inscripción de h. 100 a.C. menciona siete años de hambre debidos a que el Nilo no se desbordó durante el reinado del faraón Djeser, que gobernó alrededor del siglo XXVIII a. C.»¹⁷⁸.

El único dato histórico que tenemos sobre los patriarcas (Abrahán, Isaac y Jacob), dice J. Bright, es que sus tribus eran seminómadas, que vivían en tiendas y que recorrían Palestina y sus regiones limítrofes en busca de pastos para sus rebaños¹⁷⁹. Refiere el mismo autor que los patriarcas fueron jefes de clanes que vivieron el segundo milenio antes de Cristo, y que esto es todo lo que la documentación externa nos permite decir¹⁸⁰. Y añade, todavía, que «la narración de la Biblia refleja cuidadosamente los tiempos de que nos habla. Pero a lo que dice de las vidas de los patriarcas, no podemos añadir nada»¹⁸¹. Tampoco R. de Vaux en su “Historia antigua de Israel”¹⁸², hace referencia alguna al hecho que provocó la ida del pueblo de Jacob a Egipto.

¹⁷⁴ A. WÉNIN, *Giuseppe o l'invenzione della fratellanza. Lettura narrativa e antropologica della Genesi*, Bologna 2007, 11.

¹⁷⁵ *Ibidem*, 93.

¹⁷⁶ J. R. PORTER, *La Biblia*, Barcelona 2007, 48.

¹⁷⁷ Cf. *Ibidem*, 50.

¹⁷⁸ *Idem*.

¹⁷⁹ Cf. J. BRIGHT, *La historia de Israel*, Bilbao 2003, 124.

¹⁸⁰ Cf. *Ibidem*, 139-140.

¹⁸¹ *Ibidem*, 110.

¹⁸² Cf. R. DE VAUX, *Historia antigua de Israel*, I, Madrid 1975.

Nuestro propósito, en este trabajo, no es tanto dar una justificación histórica sino un significado teológico que, siguiendo todo el relato bíblico, es un pueblo conducido por Dios de la esclavitud a la tierra prometida. Esta narración ejemplifica según Porter «las enseñanzas sobre la providencia divina y el castigo divinos y podemos comparar a José con una figura como Daniel, hombre sabio e intérprete de sueños»¹⁸³.

3.1. Una carestía en la origen de la historia de la salvación

La historia de la salvación tiene su fundamento basilar en la liberación del pueblo del Egipto, donde era esclavo. Como refiere Jean-Louis Ska: «El relato de la salida de Egipto es, ciertamente, el “relato” por excelencia de Israel en cuanto tal. A propósito del éxodo, puede hablarse de un “mito fundacional” o de una “experiencia fundacional”»¹⁸⁴. Israel fundará muchas de sus leyes en la experiencia concreta de su vida, un pueblo que era esclavo y fue liberado, un pueblo que sabe lo que es sufrir en tierras extranjeras. Y Yahveh les recuerda que todavía siguen siendo como extranjeros y huéspedes en su tierra (Lv 25,23). La Tierra es de Dios. Como refieren Thomas Römer, «Dios sigue siendo el dueño de la tierra, pero la confía a Israel para que éste la administre conforme a su voluntad tal como se expresa en la Ley»¹⁸⁵.

En el origen de esta estancia en Egipto hay una carestía, que lleva Jacob a enviar sus hijos a Egipto. En el libro del Génesis podemos leer que ha habido hambre en todas las regiones, y solo en Egipto había pan (Gn 41,54). La carestía era tan grande que Jacob envió sus hijos a Egipto a comprar grano. En consecuencia de este hecho se da el reencuentro de los hermanos y de Jacob con su hijo José, que había sido vendido por sus hermanos a unos mercaderes madianitas y llevado a Egipto (Gn 37,28). José no guarda rencor, además declara a sus hermanos que todo lo que paso fue para salvarlos - «no os aflijáis ni os pese haberme vendido aquí; porque para salvar vidas me envió Dios por delante» (Gn 45,5). Quedaban todavía cinco años sin siembra ni siega (Gn 45,6),

¹⁸³ J. R. PORTER, *Ibidem*, 48.

¹⁸⁴ J. L. SKA, *Introducción al Antiguo Testamento*, Santander 2012, 42.

¹⁸⁵ T. RÖMER, “Los textos: la historia deuteronomista”. En: M. Quesnel-P. Gruson (dirs.), *La Biblia y su cultura*, Santander 2002, 202.

por eso José invita su padre y sus hermanos a bajar a Egipto «para conservar la vida a muchos supervivientes» (Gn 45,7). José era ministro del faraón y gozaba de mucho prestigio y la tribu de Jacob se fue a vivir allí. Refiere Alonso Schökel en su comentario en la “Biblia del Peregrino” que en el discurso de José «se mezcla los elementos emotivos con la lección de los hechos. Dios, escondido hasta ahora, se descubre también en las palabras de José. Ha sido una historia de la salvación, para la vida, la supervivencia, la continuidad de la familia patriarcal, el resto de Israel»¹⁸⁶.

Es desde esta experiencia de ser extranjero y de la liberación de las manos del poder de los egipcios que nacen las tribus de Israel, que son liberadas de la esclavitud y conducidas por Dios a la tierra prometida. Este es también el hecho fundacional de todas las leyes de Israel.

3.2. Éxodo hacia la tierra que mana leche y miel

El relato bíblico nos dice que el pueblo de Israel, que había dejado su tierra por carestía, vivió en Egipto muchos años. En el Génesis se dice que «José vivió en Egipto con la familia de su padre y cumplió ciento diez años» (Gn 50,22). Pero José era consciente de que Egipto no era la tierra del pueblo de Dios ni tampoco su tierra, y por eso, antes de morir, dice a sus hermanos: «Dios se ocupará de vosotros y os llevará de esta tierra a la tierra que prometió a Abrahán, Isaac y Jacob» (Gn 50,24) y les pide que se lleven sus huesos de allí. La tierra es un elemento fundamental para la identidad de este pueblo, que era nómada y a quién Dios destinó una tierra. El Señor prometió a Abrahán una descendencia como las estrellas del cielo e hizo alianza en estos términos: «a tus descendientes les daré esta tierra, desde el río de Egipto al Gran Río (Éufrates)» (Gn 15,18).

Después de la muerte de José, y porque «los israelitas crecían, se propagaban, se multiplicaban y se hacían fuertes, en extremo e iban llenando el país» (Ex 1,6), los egipcios les impusieron trabajos penosos, y les amargaron la vida con dura esclavitud, imponiéndoles los duros trabajos del barro, de los ladrillos y toda la clase de trabajos

¹⁸⁶ L. A. SCHÖKEL, *Biblia del Peregrino*, Bilbao 1995, 142.

del campo» (Ex 1,13-14). Viendo Dios que su pueblo sufría y era esclavo en tierra extranjera decide sacarlos de la opresión egipcia y hacerlos subir al país de los cananeos, hititas, amorreos, fereceos, heveos y jebuseos, a una tierra que mana leche y miel (Ex 3,17). Para eso les destina un líder, Moisés, a quien Dios confía la liberación de su pueblo y su conducción a una tierra fértil y espaciosa, tierra que mana leche y miel (Ex 3,8). Dios mostró la tierra a Moisés pero no permite que entre en ella (Dt 34,4). Los israelitas llegaron a la tierra prometida sin Moisés, liderados por Josué, a quien Moisés había impuesto las manos (Dt 34,9). Y empiezan a comer del producto de la tierra (Jos 5, 10-12).

La tierra fértil es el lugar que garantiza las condiciones medioambientales para que un pueblo pueda desarrollar la agricultura. Aunque no todo el territorio ocupado por el pueblo israelita era fértil, son varias las regiones fértiles dentro de este territorio. Los primeros territorios donde se asientan los israelitas se encuentran en Transjordania, al nordeste del Mar Muerto, seguidamente ocuparon la región de pastos de Yazer, al norte de Ješbón, y Galaad, más al norte¹⁸⁷. Después entraron en Cisjordania atravesando el Jordán y progresivamente fueron conquistando y ocupando toda la región de la actual Palestina.

Esta es una región caracterizada por la presencia de una cuenca hidrográfica cerrada (el sistema Jordán-Mar Muerto), sensiblemente paralela a la costa mediterránea y encajonada dentro de una profunda fosa tectónica. Al norte se localiza el lago de Genesaret con una extensión aproximada de 21 km¹⁸⁸ y, al sur, el Jordán desemboca en el Mar Muerto, que se caracteriza por ser salado. Al sur del Mar Muerto hay una especie de réplica del Jordán, un valle con cauce seco¹⁸⁹. Las regiones más fértiles se encuentran en Cisjordania, al norte de la Montaña de Samaría, y en Transjordania, en la meseta de En-Nuqra¹⁹⁰. El clima en Palestina viene determinado por la influencia del Mar Mediterráneo y del desierto, separados apenas por 130 km. La costa es más fértil, verde y tiene un clima más ameno¹⁹¹.

¹⁸⁷ Cf. J. G. ECHEGARAY [et al.], *La Biblia en su entorno*, Navarra 1992, 38.

¹⁸⁸ Cf. *Ibidem*, 24.

¹⁸⁹ Cf. *Ibidem*, 25.

¹⁹⁰ Cf. *Ibidem*, 27.

¹⁹¹ Cf. *Ibidem*, 28.

J. L. Sicre cree que la entrada en la tierra prometida fue, al comienzo, un fenómeno pacífico. «Probablemente se instalaron en zonas retiradas de las ciudades cananeas, poco aptas para la agricultura, donde no encontrarían muchos habitantes y podían ponerse fácilmente de acuerdo con posibles pastores cananeos»¹⁹². El asentamiento propiamente dicho ha llegado, según el mismo autor, cuando se dé el paso definitivo a la tierra cultivada. Las conquistas ocurrirán más tarde, en el tiempo de David¹⁹³.

La tierra que Dios destina a su pueblo, según Von Rad, era propiedad de Yahvé. «Yahvé es el auténtico propietario de la tierra y por lo tanto “exige de los hombres el reconocimiento de su derecho de posesión”»¹⁹⁴. Según el mismo autor hay que distinguir la tierra como posesión de Yahvé de la promesa de la tierra contenida en el juramento hecho a los patriarcas, dado que este último es un concepto completamente cúltilo. La promesa de la tierra prometida fue anunciada como un bien salvífico futuro. Como refiere también el mismo autor, «la inmigración en la tierra hace al pueblo partícipe del descanso, de un bien salvífico... La expresión quiere decir, en primer lugar y muy concretamente, el final de la fatiga del peregrinaje por el desierto y la situación de una paz, custodiada por Yavhé, a favor de Israel que se ha hecho sedentario»¹⁹⁵. La llegada del pueblo a la tierra prometida representa, por eso, la situación de un estado salvífico. Y para vivir en armonía en esta tierra Dios les da la ley.

3.3. El extranjero y el medioambiente en la ley en Israel

Las leyes del Antiguo Testamento están enraizadas en la historia del pueblo de Israel. A través de las leyes, Dios expresa su voluntad para el pueblo al que se destinan¹⁹⁶. En la génesis de las “Leyes de Dios” está la historia de liberación del Egipto - «Éramos esclavos del Faraón de Egipto y Yahveh nos sacó de allí... y nos mandó cumplir todos

¹⁹² J. L. SICRE, *Los orígenes de Israel. Cinco respuestas a un enigma histórico*. Estudios Bíblicos 46 (1988) 426.

¹⁹³ Cf. *Idem*.

¹⁹⁴ G. VON RAD, *Estudios sobre el Antiguo Testamento*, III, Salamanca 1976, 88.

¹⁹⁵ *Ibidem*, 92.

¹⁹⁶ Cf. F. G. LÓPEZ, *El Pentateuco*, Navarra 2003, 188-189.

estos mandamientos...» (Dt 6,21-24). La ley en Israel, en sentido riguroso, es entendida como la ley mosaica o parte del canon del AT que contiene dicha ley – la *Torá*. Especialmente en el Deuteronomio se entiende por ley la totalidad de la revelación divina, transmitida por Moisés. Mas en el AT, el concepto de ley es más amplio y se puede presentar a través de diez diferentes expresiones: *'imrā* (palabra); *'ōrah* (senda); *dābār* (palabra); *derek* (camino); *huqqīm* (estatutos); *miswōt* (órdenes); *mišpātīm* (normas jurídicas); *'ēdūt* (testimonios); *piqqūdīm* (mandatos); y *tōrā* (ley)¹⁹⁷.

Por ser comunicada en la historia, la palabra de Dios es algo más que una idea o una doctrina moral o religiosa. Es todo un evento que no puede dissociarse de los demás acontecimientos históricos de pueblo de Dios. Ahora bien, del mismo modo que la intervención de Dios en la historia tiene carácter salvífico, también las leyes por Él mandadas tienen valor salvífico. La actuación de Dios, tanto en la liberación de la esclavitud como en la donación de la ley, persigue una finalidad: «para nuestro bien, para que vivamos como hasta hoy». Promulgada en el contexto de la liberación, la meta de la ley es evidente: para que el pueblo viva dignamente y en libertad, para que no vuelva a caer en la esclavitud.¹⁹⁸

La ley aparece así como un don de Dios, un don que compromete. El pueblo de Israel se reconoce en esta ley, que será norma de vida en la tierra prometida. El cumplimiento de la ley se presenta para el pueblo como garantía del bienestar. Su transgresión, por el contrario, compromete la libertad, el bienestar y la propia posesión de la tierra. En este sentido la salvación de Israel está íntimamente conectada al cumplimiento de la ley - «La obediencia a los mandamientos constituye la respuesta adecuada del hombre liberado»¹⁹⁹.

3.3.1. El descanso

En Éxodo (20,10: 23,12) y Deuteronomio (5,14) se habla del descanso en día de sábado y en Levítico (16,29) se habla del décimo día del séptimo mes. Dice F. López que «las leyes sobre el año sabático y el sábado tienen como finalidad tutelar el reposo general

¹⁹⁷ Cf. H. HAAG-A. VAN DEN BORN-S. DE AUSEJO, *Diccionario de la Biblia*, Barcelona 1967, 1094.

¹⁹⁸ F. G. LÓPEZ, *Ibidem*, 190.

¹⁹⁹ *Ibidem*, 191.

de los seres humanos, de los animales y de los campos»²⁰⁰. El reposo de sábado es una participación en el reposo del Creador. En el séptimo día Dios concluyó su obra y descansó de toda su tarea. Dios bendijo este día y lo consagró (Gén 2,2). En este día el pueblo debe observar la ley de los ázimos, porque en tal día sacó el Señor a sus escuadrones de Egipto. Este es un día de fiesta para todas las generaciones (Éx 12,17). Como refiere Alonso Schökel en su comentario a este pasaje, esta formulación «no impone prácticas cúllicas, sino descanso; pero dedicado al Señor»²⁰¹. El sábado es un día santo para el pueblo hebreo.

La palabra *šabbât*, el sábado, designa el séptimo día de la semana, que es el día donde se cesa de trabajar y donde se descansa. Segundo De Vaux el substantivo *šabbât* debería significar «el día que detiene, que señala un límite, que divide»²⁰². «Lo que caracteriza el sábado es que está santificado por su relación con el Dios de la alianza y que es un elemento de esta alianza»²⁰³. Estas son palabras pronunciadas por Dios que pide fijar el sábado para santificarlo y lo pide, no solo a su pueblo, sino también para los esclavos y los emigrantes. Este mandamiento es precedido del recuerdo de aquel que los sacó de Egipto. Los mandamientos son precedidos de un prólogo donde Yahvé se presenta a sí mismo como el redentor de Israel de la esclavitud egipcia. «El decálogo presenta el contenido detallado de la obediencia a la alianza, exigida en el v.5. Da a conocer la voluntad de Dios, que el pueblo ha aceptado de buen grado»²⁰⁴.

El descanso de Lev 16,29 se refiere a la fiesta del día de las expiaciones que es, todavía hoy, una de las grandes fiestas del judaísmo. Se celebraba y se celebra el 10 de septiembre-octubre. «Antes de la adopción de los nombres babilónicos de los meses, el día de las expiaciones estaba fijado en la fecha equivalente al 10 del séptimo mes»²⁰⁵. «El ritual de la expiación es un día de descanso completo, de penitencia y de ayuno, que implica una asamblea en el templo y sacrificios particulares; en el que se hace expiación

²⁰⁰ *Ibidem*, 199.

²⁰¹ L. A. SCHÖKEL, *Biblia del peregrino I*, Bilbao 1998, 194-195.

²⁰² R. DE VAUX, *Instituciones del Antiguo Testamento*, Barcelona 1964, 600.

²⁰³ *Ibidem*, 605.

²⁰⁴ B. S. CHILDS, *El libro del Éxodo*, Navarra 2003, 368.

²⁰⁵ R. DE VAUX, *Ibidem*, 636.

por el santuario, por los sacerdotes y por el pueblo»²⁰⁶. El objetivo de esta celebración era la purificación del santuario y de los pecados e impurezas de Israel mediante actos culturales. En este día, también el extranjero está invitado a ofrecer holocaustos al Señor, aunque no puede entrar en la tienda del encuentro (Lev 17,8).

Aquellos los días sagrados para el pueblo hebreo lo son igualmente para el extranjero. También el extranjero es llamado a participar en los eventos culturales y cultuales del pueblo. Esta participación no es por una especie de bondad del pueblo, que condesciende con el extranjero, sino que es ley de Dios. Es Dios quien da iguales derechos y deberes a hebreo y a extranjero.

La ley pone límites al hombre y al uso que este debe hacer de las cosas. No solo el hombre necesita descanso sino también la naturaleza y los animales. La naturaleza tiene sus leyes, y la tierra tiene sus ritmos. Para que la tierra produzca necesita de un uso adecuado y equilibrado. La sobreexplotación de la tierra la vuelve infértil. Para contrarrestar este hecho se usan los fertilizantes, que con el tiempo se hace insostenible. De hecho, es uno de los graves problemas ambientales actualmente.

3.3.2. Cómo tratar al emigrante

García López llama la atención, dentro del código de la alianza (Ex 20,22-26 y 23,13-19), sobre la existencia de una colección *gerim*²⁰⁷ (Ex 22,20-23,9) y afirma que esta colección aparece enmarcada por las leyes relativas al trato que se ha de dispensar a los forasteros. Todas ellas tienden a defender los derechos de los más débiles e indefensos,

²⁰⁶ *Ibidem*, 636-637.

²⁰⁷ R. de Vaux hace ver que una parte de la población Judea estaba compuesta por los *gērīm*, extranjeros residentes, «... que viven en forma más o menos estable en medio de otra comunidad en la que es aceptado y goza de ciertos derechos» (Cf. R. DE VAUX, *Instituciones del Antiguo Testamento*, *Op. cit.*, 117). Fueron ejemplos de *gēr* Abraham, que fue *gēr* en Hebrón (Gén 23,4); Moisés, que lo fue en Madián (Éx 2,22; 18,3) y los Israelitas como pueblo fueron *gērīm* en Egipto (Éx 22,20; 23,9; Dt 10,19; 23,8). Los *gērīm*, desde el punto de vista social son hombres libres aunque no tienen todos los derechos civiles de los israelitas. Por ejemplo, no podían tener propiedades inmobiliarias, éstas estaban en las manos de los israelitas; tenían que alquilar sus servicios (Dt 24,14). «Eran generalmente pobres y se los asimila a los indigentes, a las viudas, a los huérfanos, a todos los “económicamente débiles”, los cuales son recomendados a la caridad de los israelitas» (Cf. R. DE VAUX, *Ibidem*, 118). Los *gērīm* si contraponen también a los esclavos porque éstos, contrariamente a los *gērīm*, no son hombres libres.

la causa de los pobres y oprimidos, que tienen en Yahvé su verdadero defensor²⁰⁸. También Brevard S. Childs dice que los versículos 22,20-26 presentan diversas formas de opresión contra los pobres y débiles y uno de estos era el extranjero, porque no tenía protección de su clan. A favor de los más débiles se posiciona Yahvé: «Dios se sitúa directamente en el papel de protector especial»²⁰⁹. Comenta Childs que Ex 23,9 «... presenta la preocupación familiar por el extranjero, especialmente vulnerable a los actos de violencia e injusticia por su posición de aislamiento. Se presenta el motivo con una frase (se cambia de repente a la forma plural), que recuerda una vez más a Israel su esclavitud egipcia, y que apunta a un uso parenético de este material en algún momento de desarrollo»²¹⁰.

Los mandatos relativos a la relación con el migrante son muy claros. Primero, por las prohibiciones: no maltratarás, no oprimirás, no defraudarás. Después, en el Levítico, el mandato nos es presentado positivamente: lo amarás como a ti mismo. Esto nos remite a la respuesta de Jesús a uno de los escribas sobre los preceptos más importantes: «El más importante es: Escucha Israel, el Señor nuestro Dios es uno solo. Amarás al Señor tu Dios con todo el corazón, con toda el alma, con toda la mente, con todas tus fuerzas. El segundo es: Amarás tu prójimo como a ti mismo» (Mc 12,31). El extranjero era un prójimo en el sentido de que habitaba su tierra y su ciudad. Los *gērīm* eran extranjeros residentes que gozaban de algunos derechos como vimos anteriormente. Alonso Schökel, comentando este aspecto, diciendo que: «según Ex 12,48, si no está circuncidado, no puede participar en el culto. Pero respecto a otros derechos, dicen estos versos, goza de igualdad; que se expresa negativamente y positivamente»²¹¹. Comenta A. Arana respecto a la referencia al extranjero en los versículos del Levítico 19,33-34, que «... no se trata sólo de remediar su situación de desventaja, sino de equiparlo en todo, económicamente y aun en la estima y el amor al israelita: a él se aplica también la ley suprema del v.18: amarlo como a uno mismo»²¹².

Tenemos todavía en estos textos un dato fundamental que remite al pueblo a su historia

²⁰⁸ Cf. F. G. LÓPEZ, *Ibidem*, 200.

²⁰⁹ B. S. CHILDS, *Ibidem*, 462.

²¹⁰ *Ibidem*, 465.

²¹¹ L. A. SCHÖKEL, *Ibidem*, 261.

²¹² A. I. ARANA, *El Levítico*, Vitoria 1974, 161.

de salvación y que nos es dado por los verbos: fuiste, conocéis. El pueblo sabe por experiencia propia lo que es ser emigrante y lo difícil que es; la tentación es que pueda olvidarlo: «Recuerda el camino que el Señor, tu Dios, te ha hecho recorrer estos cuarenta años por el desierto [...]» (Dt 8,2). Moisés recuerda al pueblo la importancia de que recuerde el camino que el Señor les ha hecho hacer durante cuarenta años en el desierto; un Dios que los conduce de la esclavitud a la libertad, de una situación en que eran extranjeros de regreso a su tierra. Siempre que alguien tiene la experiencia de una situación difícil y hace el ejercicio de recordarla, puede ayudar mucho al ejercicio de la compasión, a estar más próximo al sufrimiento del otro. «En Dt 24,18 aparece otra vez el verbo “rescatar” o “liberar” asociado a la liberación de Egipto, algo propio, como ya se ha dicho del Deuteronomio. Proteger a estos grupos es tarea que deben cumplir reyes y jueces, pero en el Deuteronomio se convierte en deber de todo israelita»²¹³. Esto podemos relacionarlo con las obras de misericordia que hemos referido al inicio de este capítulo. La proximidad a los que tienen hambre, sed, a los sin techo u hogar, a los enfermos, a los presos o a los que no tienen que vestir, nos debe llevar a “luchar” por un reino de justicia y de paz.

La esclavitud es una situación experiencial y punto de partida para el pueblo hebreo. Cuando miran hacia atrás, en el comienzo de su historia, los hebreos se descubren siervos, esclavos en Egipto. La investigación crítica moderna nos enseña que sufrirán también otras servidumbres: fueran campesinos explotados bajo las ciudades cananeas, soldados mercenarios sin derecho, pastores trashumantes condenados a vagar como mendigos al borde de la tierra cultivada. Su situación en el pasado no debe llévalos a olvidar a aquellos que sufren en el presente.

3.3.3. Leyes que hacen referencia a la caridad

Las normas en beneficio de los económicamente débiles, como lo eran los extranjeros, son similares en Levítico y Deuteronomio y son normas para educar al pueblo en el

²¹³ J. L. DE LEÓN AZCÁRATE, *Deuteronomio*, Bilbao 2009, 230.

amor al prójimo y el dominio del egoísmo²¹⁴. La necesidad de recoger alimentos es algo que el pueblo de Israel también conoce. Israel fue un pueblo recolector del alimento de Dios, cuando en el desierto Yahvé hizo caer el maná: «Yo os haré llover pan del cielo: que el pueblo salga a recoger la ración de cada día; lo pondré a la prueba, a ver si guarda la ley o no» (Ex 16,4); y por eso, por su propia experiencia, no debe olvidar. El pueblo sabe lo que es el hambre y cómo fue importante para su vida ese alimento que recogían cada día. Dios les dio la posibilidad de recoger, algo que ahora recuerda a su pueblo, y le pide que haga lo mismo con el extranjero. También Rut, la moabita, una extranjera, fue recolectora en tierras de Booz, y encontró gracia a sus ojos. Rut es una mujer que pasó de la situación de esclava a madre de una fecunda descendencia. La posibilidad de recoger le permitió la supervivencia y, al mismo tiempo, le permitió conocer a su marido con quien va a compartir una vida fecunda (Cf. Rute 1,1-4,22).

Segundo J. L. de León «es probable que entre los pueblos del Próximo Oriente antiguo la creencia en las divinidades de la fecundidad de la tierra impusiera la costumbre de dejar en el campo parte de sus frutos en obsequio a dichos dioses; costumbre religiosa que, con el tiempo y entre los israelitas, se convierte en una costumbre humanitaria con el fin de refrenar la codicia de los propietarios, a los que se intenta convencer de que esta ley no atenta contra la prosperidad económica, sino que más bien supone una bendición divina»²¹⁵. También Arana refiere que cuando se olvidó la razón primitiva, se dio a la costumbre una finalidad social²¹⁶. Dt 24,22 recuerda una vez más la relación entre la historia de salvación y la ley. «Una manera sutil de decir que si Israel olvida su pasado acabará olvidando a sus pobres»²¹⁷.

Como hemos visto, las leyes del descanso, las leyes de cómo tratar al emigrante y las leyes de la caridad, sirvieron para que el pueblo mirase hacia a la tierra de forma integral. Una tierra que es para todos y también para las futuras generaciones. La tierra que es don de Dios es para todo el ser humano y debe ser un espacio donde todos, respetando los ritmos y los ciclos de la naturaleza desarrollen su actividad. Las leyes

²¹⁴ Cf. A. I. ARANA, *Ibidem*, 156.

²¹⁵ J. L. DE LEÓN AZCÁRATE, *Ibidem*, 230-231.

²¹⁶ Cf. A. I. ARANA, *Ibidem*, 156.

²¹⁷ J. L. DE LEÓN AZCÁRATE, *Ibidem*, 231.

dan también particular relevancia a los más frágiles y excluidos de la sociedad: los huérfanos, las viudas, los emigrantes y los pobres.

En nuestros días estos aspectos siguen siendo válidos en un tiempo donde se verifican grandes desequilibrios ambientales y muchas veces una grande falta de respecto a los ritmos de la naturaleza. Un tiempo donde, con la técnica, el hombre piensa que puede superar la naturaleza. Al mismo tiempo esta sociedad está produciendo víctimas por los cambios ambientales sin que les garantice una protección jurídica. También nosotros hoy debemos reconocer que no somos los dueños de la tierra y que esta es lugar para toda la humanidad y debe ser asegurado que todos puedan desarrollar sus vidas de forma segura y sostenible.

4. LOS PADRES DE LA IGLESIA: ATENCIÓN A LOS MÁS POBRES Y AL BIEN COMÚN

De los siglos I al VIII, en el periodo patrístico, es cuando se va configurando un auténtico discurso teológico-moral. Como refiere Marciano Vidal, «la Patrística echa las bases de los grandes tratados de moral: moral de la vida, moral de la sexualidad, moral del matrimonio y de la familia, moral económica, moral de la guerra y de la paz»²¹⁸. Los escritos de los Padres son una fuente de sabiduría e inspiración sobre cómo abordar las cuestiones sociales que afectan a las poblaciones. Somos conscientes de que el medioambiente y sus consecuencias para las poblaciones no eran una preocupación en ese tiempo, pero sí que lo era el bien común, la administración de los bienes, la propiedad y la atención a los más pobres y a los que más sufren que, como hemos visto, tienen una fuerte relación con nuestro tema.

Queremos, con los Santos Padres, presentar algunas bases universales del pensamiento social cristiano y que son fundamentales a la hora de abordar los desplazamientos ambientales. Por detrás de muchas de las decisiones humanas que llevan a la destrucción del medioambiente encontramos el egoísmo y la falta de sentido común. Vivimos en un mundo fuertemente marcado por las grandes desigualdades entre los más

²¹⁸ M. VIDAL, *Nueva Moral Fundamental: el hogar teológico de la Ética*, Bilbao 2000, 340.

ricos y los más pobres, y a esta desigualdad contribuyó tantas veces, como hemos visto, la explotación de los recursos naturales y la contaminación del medioambiente.

San Basilio en la homilía “Destruam Horrea Mea” habla de las tentaciones que pueden venir de la prosperidad de la vida, y denuncia que hay muchos ricos que viven de forma avarienta en la abundancia mientras a su lado haya un pobre clamando limosna. Este hombre, dice san Basilio, se olvida que la tierra y lo que esta produce es un bien de Dios. Es Dios que hace que el sol caliente las semillas. «De Dios se reciben beneficios, como la idoneidad de la tierra, las temperaturas convenientes, la abundancia de semilla, la cooperación de bueyes y cosas por el estilo, por las que naturalmente prospera la agricultura»²¹⁹.

También san Ambrosio contrapone el bien común al bien privado cuando dice: «logramos nuestro bien particular cuando buscamos la utilidad común»²²⁰. Insiste también en el dominio universal sobre la tierra dado por Dios a todos los hombres y en el derecho de todos ellos a participar en sus frutos. «Las aves de cielo no almacenan y comen, porque el Padre celestial las alimenta. Sin embargo, nosotros... acumulando, padecemos necesidad y nos quedamos sin nada. Pues no podemos esperar el cumplimiento de la promesa si no observamos la profecía»²²¹. Y en el *Libro I, cap. II*, habla de las ventajas de la misericordia y del uso común. «Nada hay que haga valer tanto al alma cristiana como la misericordia. Se ejercita primero con los pobres: que juzgues común los frutos de la tierra, lo que la naturaleza produce para uso de todos, y que lo distribuyas entre los pobres y ayudes a tus compañeros semejantes»²²².

San Juan Crisóstomo dice al pueblo de Antioquía que somos meros usufructuarios de la propiedad, «todos tenemos el mero usufructo y nadie la propiedad... iremos a la otra vida desnudos y limpios de propiedad»²²³. Las riquezas son para ser comunicadas y no para que el hombre se sirva de ellas egoístamente. el mal no está en las riquezas sino en su explotación y uso egoísta. Vivir es sobretodo contribuir al bien común y al provecho

²¹⁹ R. S. BRAVO, *El mensaje social de los Padres de la Iglesia*, Madrid 1989,121.

²²⁰ *Ibidem*, 987.

²²¹ *Ibidem*, 990.

²²² *Ibidem*, 969.

²²³ *Ibidem*, 416.

del prójimo. Para san Juan Crisóstomo, la avaricia es una idolatría, «que embota ojos y oídos y hace a sus víctimas más fieros que una fiera».²²⁴

San Agustín fue otro de los Padres de la Iglesia que ha denunciado la injusticia social de su tiempo. Para él los bienes temporales eran en primer lugar el cuerpo (la salud) y luego la libertad de no estar el hombre sometido a otros hombres; por último, el dinero que también era otro de los bienes. Dice el obispo de Hipona que hay quines usan bien los bienes y otros que los usan mal. «Los que usan mal apegan y atan su corazón a ellas, se hacen esclavos de las cosas... por el contrario, los que usan de ellas rectamente muestran que son bienes, pero no para sí»²²⁵. San Agustín no estaba contra la riqueza pero defendía que ésta era para ponerla al servicio de la justicia, por eso decía que «es bueno que tengas oro; posees, no lo que pueda ser bueno, sino con lo que puedas hacer bien... ¿qué bien?... la justicia»²²⁶. La soberbia es para san Agustín el principio de todo el pecado y la avaricia la raíz de todos los males²²⁷ y dice también que lo superfluo es necesario a los pobres²²⁸. El comienzo de la caridad es «dar de los bienes superfluos al indigente, constituido en alguna necesidad; librar al hermano de la tribulación temporal con la que abunda en cada época»²²⁹.

Lactancio, llamado el “Cicerón cristiano”, afirma que el hombre es imagen de Dios y este es el fundamento de la vida social. «La humanidad es el vínculo máximo que une a los hombres entre sí, y quien lo viola debe ser tenido por impío y parricida»²³⁰. Al hombre, sigue diciendo, «Dios los creó dotado de inteligencia que lo instruyera en lo que debía hacer, y además le dio el efecto de piedad para que velara, amara, recibiera y prestara auxilio al hombre contra todos los peligros». El bien consiste en ayudar a los humildes y desgraciados, dar de comer a los que no tengan. Otro concepto que maneja este Padre es el de la equidad que él entiende ser otra parte de la justicia, y que es la virtud de sentirse iguales a los demás. Dice en su *Libro V*: «Dios, que ha creado y da

²²⁴ *Ibidem*, 614.

²²⁵ Cf. *Ibidem*, 1026.

²²⁶ *Ibidem*, 1117.

²²⁷ Cf., *Ibidem*, 1052.

²²⁸ Cf., *Ibidem*, 1064.

²²⁹ *Ibidem*, 1067.

²³⁰ *Ibidem*, 876.

vida a los hombres, quiso que todos fuesen iguales»²³¹. Y todavía añade: «el fruto verdadero y máximo de las riquezas consiste en emplearlas no para su placer propio, sino para el bienestar de muchos»²³².

Finalmente nos gustaría volvernos a san Gregorio Magno, el último de los Santos Padres de la Iglesia latina. Este Padre nos dice que los justos poseen los bienes, no son poseídos por ellos. Aquel que se apega en demasía a sus bienes temporales acaba poseído por ellos y deja de ser poseedor de ellos²³³. Los bienes son para ser comunicados. A los que reparten con misericordia lo que poseen, dice san Gregorio, «se les debe advertir que se reconozcan como administradores de los recursos temporales puestos por el Señor de los cielos, y que se comporten con humildad, conforme saben que no es suyo lo que reparten»²³⁴. Para san Gregorio «la compasión de nuestro corazón es perfecta cuando no tememos exponernos nosotros mismos a la necesidad por el prójimo para librarle a él de su miseria»²³⁵. El sentido de bien común está también muy presente en sus escritos y nos dice que «puesto que nuestros bienes no son nuestros, sino que los hemos recibido de Aquél que ha hecho que existamos, tanto menos los debemos retener privadamente para nosotros solos, cuanto más consideremos que nos los ha concedido nuestro Creador para utilidad común»²³⁶.

Como hemos visto a través de este breve recorrido por algunos Padres de la Iglesia los bienes de la tierra son para todos. Es importante que los que tengan más estén atentos a los que tienen menos. En los bienes que son la tierra y el clima hay que tener también una mirada hacia al bien común. El buen usufructo de estos es fundamental para el bienestar de la sociedad y de su futuro. La justicia, en este sentido, no puede ser solo distributiva, tiene que ser también preventiva, es decir, el ser humano debe reconocer que los recursos naturales son finitos.

²³¹ *Ibidem*, 873.

²³² *Ibidem*, 885.

²³³ Cf. *Ibidem*, 1199.

²³⁴ *Ibidem*, 1216.

²³⁵ *Ibidem*, 1201.

²³⁶ *Ibidem*, 1206.

En este trabajo no haremos una particular referencia a la tradición del periodo medieval y de la modernidad, pero nos gustaría citar aquí algunos nombres que han aportado algo a la relación del hombre con la naturaleza, y que han puesto las bases para el actual debate ecológico, tan presente en *LS*.

5. SAN BENITO, SAN FRANCISCO Y SANTO TOMÁS: UNA ESPIRITUALIDAD EN ARMONIA CON EL CREADO

Somos consciente que en la Edad Media las cuestiones medioambientales no representaban cualquier tipo de preocupación. Todavía este es un periodo rico para los fundamentos de la ecología integral y para una espiritualidad de la creación.

Desde luego, nos gustaría señalar la importancia de la vida monástica y, en concreto, de los benedictinos, que fueron grandes responsables del desarrollo de la Europa a partir del siglo VI. Fueron cultivadores de lo bello desde de sus monasterios, a través de la contemplación y del trabajo en armonía con la naturaleza. El deseo de san Benito era «fundar en tierra casas que fueran una preparación para la patria celestial»²³⁷. En este sentido el *ora et labora* abre precisamente espacio al respeto por la naturaleza y sus ritmos.

San Francisco también ha dejado un gran legado en temas ecológicos. Es a él y a su espiritualidad integral, de una perfecta simbiosis del hombre con la naturaleza, a quien el papa Francisco dedica algunos números en *LS*. De él dice el papa que «es el ejemplo por excelencia del cuidado de lo que es débil y de una ecología integral, vivida con alegría y autenticidad» (*LS*, 10). Trataba a las criaturas, por más despreciable que parecieran, de hermanas, como atestigua su bello canto al “Hermano Sol”, donde llama hermano al viento, al agua, al fuego, a la tierra y a la muerte²³⁸.

²³⁷ L. HERTLING, *Historia de la Iglesia*, Barcelona 1964, 120.

²³⁸ Cf. J. R. DE LEGÍSIMA-L. G. CANEDO, *Escritos completos de san francisco de Asís y biografías de su época*, Madrid MCMLVI, 71.

Por último nos gustaría traer aquí a santo Tomás de Aquino para quien el mundo es obra de Dios puesto que «el acto de crear conviene a Dios según su ser, que es su esencia...»²³⁹. Dios es el fin de todas las cosas, y por eso es también la razón última de nuestros conocimientos, y las criaturas son utilísimas para alcanzar el conocimiento de Dios. Dice santo Tomás en la *Summa contra gentiles* que «la meditación de las obras divinas es necesaria para instruir a la fe humana acerca de Dios»²⁴⁰, y al meditar tales obras se producen los siguientes efectos: primero, tenemos motivo para admirar y considerar la sabiduría divina; segundo, esta consideración conduce a engendrar reverencia a Dios en los corazones de los hombres; tercero, esta consideración enciende a las almas amor a la bondad divina; por último, esta consideración sitúa a los hombres en cierta semejanza con la perfección divina²⁴¹. El fin de todas las cosas es el bien²⁴², y todo está ordenado a un solo fin que es Dios²⁴³. Como dice santo Tomás «el bien particular se ordena al bien común como a su fin, porque el ser de la parte es por el ser del todo; por eso, “el bien del pueblo es más excelente que el bien de un solo hombre”. Pero el sumo bien, que es Dios, es el bien común, puesto que de él depende el Bien de todos»²⁴⁴. Estos son principios que van nutrir toda la reflexión teológica sobre la relación del hombre con Dios, que es causa de todo cuanto existe y que «todo cuanto existe fuera de El, existe por Él»²⁴⁵.

6. MAGISTERIO PONTIFICIO: LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL SER HUMANO

En el magisterio pontificio vamos hacer referencia a algunos documentos donde nos parece que, de alguna forma, se habla o se preparan las líneas orientadoras para el tema de las migraciones ambientales. Este tema aparece solo en la última encíclica del papa Francisco *LS*, en el n. 25. Como veremos a lo largo del magisterio se va verificando una gradualidad en el debate sobre el tema del medio ambiente y sus consecuencias para las

²³⁹ SANTO TOMÁS, *Summa theologiae* I q. 45 a. 6.

²⁴⁰ SANTO TOMÁS, *Summa contra gentiles* I, 2.

²⁴¹ Cf. *Ibidem*, 2.

²⁴² Cf. SANTO TOMÁS, *Ibidem* II, 16.

²⁴³ Cf. *Ibidem* II, 17.

²⁴⁴ *Ibidem*, 17.

²⁴⁵ *Ibidem* I, 15.

poblaciones. Empezaremos nuestra reflexión con el pontificado del papa Pablo VI y terminaremos con el papa Francisco, en particular con su última encíclica *Laudato si'*, como ya hemos mencionado.

6.1. Pablo VI

En el magisterio de Pablo VI empezamos a ver los inicios de una preocupación ecológica y de los efectos que un errado cuidado de la naturaleza tiene sobre las poblaciones. Aún se no se habla en su magisterio concretamente de las migraciones ambientales, pero creemos que en algunas de sus palabras podemos encontrar los primeros ecos sobre el tema. Vamos analizar dos de sus intervenciones: “el discurso en el 25° aniversario de la FAO”, de 1970, y la encíclica *Octogesima adveniens* (OA), de 1971.

6.1.1. Discurso en el 25° aniversario de la FAO

En este discurso el Papa llama la atención para las amenazas al medio ambiente que son motivadas por el ritmo acelerado del desarrollo tecnológico y que amenazan llevarnos a una verdadera catástrofe ecológica bajo el efecto de la explosión de la civilización industrial. Alertaba también el Papa que,

estamos viendo ya viciarse el aire que respiramos, degradarse el agua que bebemos, contaminarse los ríos, los lagos, y también los océanos hasta hacer temer una verdadera “muerte biológica” en un futuro próximo, si no se toman pronto enérgicas medidas, valientemente adoptadas y severamente ejecutadas. Tremenda perspectiva que os toca a vosotros examinar con diligencia para evitar la aniquilación de los frutos de millones de años de selección natural y humana²⁴⁶.

Pedía entonces a los estados que se hiciera un cambio radical en el comportamiento de la humanidad para que se asegurase su supervivencia. Diciendo que ha llegado la hora de que el hombre domine su propio dominio y que, para eso, son necesarias valientes

²⁴⁶ PABLO VI, *Discurso en la sede de la FAO*, en el XXV aniversario de la institución (16 de noviembre de 1970): *Enseñanzas al Pueblo de Dios*, Libreria Editrice Vaticana, 1972.

decisiones como las que han llevado a la conquista de la naturaleza²⁴⁷. Es necesario que los progresos materiales sean acompañados por progresos sociales y morales: «los progresos científicos más extraordinarios, las proezas técnicas más sorprendentes, el crecimiento económico más prodigioso si no van acompañados de un auténtico progreso social y moral se vuelven en definitiva contra el hombre»²⁴⁸. Estos temas van a seguir siendo desarrollados en los documentos e intervenciones papales de las décadas siguientes. Desde luego el mismo Pablo VI, un año después en la encíclica *Octogesima adveniens*.

6.1.2. *Octogesima adveniens*

Un año después de la intervención en la FAO Pablo VI alertaba, en la encíclica *Octogesima adveniens*²⁴⁹, de los riesgos de la destrucción de la naturaleza y de sus consecuencias en el futuro. Las consecuencias, decía, no están solo en relación con el ambiente material sino también con un ambiente más global, que se podrá volver insoportable para la entera familia humana.

Mientras el horizonte de hombres y mujeres se va así modificando, partiendo de las imágenes que para ellos se seleccionan, se hace sentir otra transformación, consecuencia tan dramática como inesperada de la actividad humana. Bruscamente, la persona adquiere conciencia de ella; debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación. No sólo el ambiente físico constituye una amenaza permanente: contaminaciones y desechos, nuevas enfermedades, poder destructor absoluto; es el propio consorcio humano el que la persona no domina ya, creando de esta manera para el mañana un ambiente que podría resultarle intolerable. Problema social de envergadura que incumbe a la familia humana toda entera. [...] Hacia otros aspectos nuevos es hacia donde tiene que volverse el hombre o la mujer cristiana para hacerse responsable, en unión con las demás personas, de un destino en realidad ya común (OA, 21).

Los problemas ambientales y la degradación de los ecosistemas son, con como hemos visto anteriormente y como también denunciara el n. 25 de *LS*, las causas de muchas

²⁴⁷ Cf. *Ibidem*.

²⁴⁸ *Ibidem*.

²⁴⁹ PABLO VI, Carta ap. *Octogesima adveniens*, 46: AAS 63 (1971) 433-444.

migraciones o desplazamientos. Aunque de forma aún incipiente, el tema ambiental y sus consecuencias para el ser humano empieza a formar parte de las preocupaciones del magisterio pontificio.

6.2. Juan Pablo II

Juan Pablo II tuvo uno de los pontificados más largos de la historia, de 1978 a 2005, y vivió durante un periodo donde los problemas ambientales y sus consecuencias para la poblaciones se volvieron más serios y empezaron a ser tema en los debates de la comunidad internacional. Recordemos que la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima tiene lugar en 1979 y que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático fue creado en 1988.

Nos gustaría destacar aquí seis documentos donde el Papa habla sobre los problemas ambientales y sobre sus efectos en las poblaciones: la *Sollicitudo rei sociales* (SRS), de 1987, *Centesimus annus* (CA), de 1991, el *Discurso en la XXIII Jornada Mundial de la Paz*, de 1990 y las tres exhortaciones escritas en 1999 a las Iglesias de América (*Ecclesia in America*), Asia (*Ecclesia in Asia*) y Oceanía (*Ecclesia in Oceania*), en 2001.

6.2.1. *Sollicitudo rei socialis*

En esta encíclica²⁵⁰, de 1987, por primera vez encontramos referencias claras a los desplazados por motivos ambientales. En el Capítulo III de la encíclica, sobre el “panorama del mundo contemporáneo”, el Papa reconoce que el contexto social no es el mismo de hace veinte años, cuando la *Populorum progressio* fue escrita. De entre las novedades, aparece alguna desilusión relativa a la esperanza de desarrollo. En muchos lugares de la tierra, dice, la situación se ha agravado y son muchas las personas que «sufren el peso intolerable de la miseria» (SRS, 13). Sigue habiendo, dice también, un gran abismo entre el llamado Norte desarrollado y el Sur en vías de desarrollo, donde

²⁵⁰ JUAN PABLO II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 32: AAS 80 (1988) 551-552.

vive la mayor parte de la humanidad. Un abismo que es también alimentado por las guerras que originan millones de refugiados, algunos de los cuales lo son debido a calamidades naturales.

Las consecuencias de este estado de cosas se manifiestan en el acentuarse de una plaga típica y reveladora de los desequilibrios y conflictos del mundo contemporáneo: los millones de refugiados, a quienes las guerras, calamidades naturales, persecuciones y discriminaciones de todo tipo han hecho perder casa, trabajo, familia y patria. La tragedia de estas multitudes se refleja en el rostro descompuesto de hombres, mujeres y niños que, en un mundo dividido e inhóspito, no consiguen encontrar ya un hogar (SRS, 24).

En este número ya se hace referencia a las personas que quedan sin hogar debido a calamidades ambientales y se refiere a ellos como refugiados. Este tema estará más claro en *LS*, 25, cuando denuncie la necesidad de una protección jurídica para los que migran debido a la degradación ambiental. Dentro de este panorama predominantemente negativo el Papa señala todavía que hay algunos aspectos positivos, desde luego el surgimiento de una mayor conciencia de la limitación de los recursos naturales y de la importancia de respetar los ritmos de la naturaleza.

Entre las señales positivas del presente, hay que señalar igualmente la mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo, en lugar de sacrificarlo a ciertas concepciones demagógicas del mismo. Es lo que hoy se llama la preocupación ecológica (SRS, 26).

En el capítulo IV sobre “el auténtico desarrollo humano” Juan Pablo II refiere que el carácter moral del desarrollo no puede prescindir del respeto por los recursos naturales, teniendo en cuenta que son limitados, y por el medio ambiente, dado que su contaminación tiene graves consecuencias para la salud la población (SRS, 34).

Podíamos decir, veinte nueve años después, que la desilusión relativa a la esperanza de desarrollo referida en la encíclica es hoy equivalente a una desilusión relativa a la “salud ambiental”. Las señales positivas señaladas por Juan Pablo II en 1987 no se confirmaron. Los problemas ambientales, desde entonces, han seguido agravándose y el número de personas afectadas y obligadas a migrar sigue aumentando.

6.2.2. Discurso en la XXIII Jornada Mundial de la Paz

En esta Jornada cuyo título completo es: “Paz con Dios creador, paz con toda la creación”, el pontífice habla de las consecuencias que tienen para la paz la falta del debido respeto a la naturaleza, la explotación desordenada de sus recursos y el deterioro progresivo de la calidad de vida. «Ante el extendido deterioro ambiental la humanidad se da cuenta de que no se puede seguir usando los bienes de la tierra como en el pasado»²⁵¹. Y en sus palabras la paz de la tierra aparece vinculada a la paz con Dios. Además declara también el Papa que la cuestión ecológica y el respeto a la vida están conectados. No es justo que un número reducido de personas siga despilfarrando los recursos disponibles, cuando una gran multitud de personas vive en condiciones de miseria²⁵².

Debido a los problemas ambientales y a la destrucción de los recursos naturales son muchos los que se ven privados de sus medios de subsistencia, como dice el Papa:

Quando la tierra ya no produce muchos campesinos se mudan a otras zonas -incrementando con frecuencia el proceso de deforestación incontrolada- o bien se establecen en centros urbanos que carecen de estructuras y servicios. Algunos países con una fuerte deuda están destruyendo su patrimonio natural ocasionando irremediables desequilibrios ecológicos, con tal de obtener nuevos productos de exportación²⁵³.

En este mensaje también se hace referencia a los efectos del uso de armas químicas en las guerras, que llevan a la destrucción del medioambiente. Guerras que «no sólo destruyen las vidas humanas y las estructuras de la sociedad, sino que dañan la tierra, destruyendo las cosechas y la vegetación, envenenando los terrenos y las aguas. Los supervivientes de estas guerras se encuentran obligados a iniciar una nueva vida en condiciones naturales muy difíciles, lo cual crea a su vez situaciones de grave malestar social, con consecuencias negativas incluso a nivel ambiental»²⁵⁴.

²⁵¹ JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 1: AAS 82 (1990) 147.

²⁵² Cf. *Ibidem*, 8.

²⁵³ *Ibidem*, 11.

²⁵⁴ *Ibidem*, 12.

Finalmente, Juan Pablo II afirma que «el respeto por la vida y por la dignidad de la persona humana incluye también el respeto y el cuidado de la creación, que está llamada a unirse al hombre para glorificar a Dios»²⁵⁵. Como se puede verificar están ya aquí algunos de los principios que van a ser más desarrollados más adelante, sea por el papa Benedicto XVI sea por el papa Francisco.

6.2.3. *Centesimus annus*

Esta encíclica²⁵⁶ fue escrita tan solo cuatro años después de la *Sollicitudo rei socialis*, en el centenario de la *Rerum Novarum*. En esta encíclica el pontífice sigue denunciando el proceso unilateral de la explotación de los recursos naturales, lo que provoca una marginalización de los países más pobres (CA, 33). También el consumismo aparece estrictamente vinculado a la cuestión ecológica. Esta es una de las principales causas del uso desordenado de los recursos de la tierra.

El hombre, impulsado por el deseo de tener y gozar, más que de ser y de crecer, consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra y su misma vida. En la raíz de la insensata destrucción del ambiente natural hay un error antropológico, por desgracia muy difundido en nuestro tiempo. El hombre, que descubre su capacidad de transformar y, en cierto sentido, de «crear» el mundo con el propio trabajo, olvida que éste se desarrolla siempre sobre la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios. Cree que puede disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar. En vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza, más bien tiranizada que gobernada por él (CA, 37).

Juan Pablo II escribe también en la encíclica que «no sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado» (CA, 38)

²⁵⁵ *Ibidem*, 16.

²⁵⁶ JUAN PABLO II, Carta enc. *Centesimus annus*: AAS 83 (1991) 793-867.

La explotación desordenada de la tierra es aquí señalada por Juan Pablo II como una de las grandes preocupaciones sociales. Aun cuando se la encíclica no se refiere a las migraciones por motivos ambientales, no será difícil concluir que la destrucción del ambiente natural hace que muchas personas no encuentren en sus tierras un lugar digno para desarrollar su vida, llevándolos a buscar “nuevas tierras”.

6.2.4. *Ecclesia in America (1999); Ecclesia in Asia (1999) y Ecclesia in Oceania*

Estas son tres exhortaciones apostólicas postsinodales dirigidas a las Iglesias de América, Asia y Oceanía, respectivamente. En todas, sin que sea el tema principal, se hace referencia al medioambiente y a sus efectos en la poblaciones. Es verdad que estamos hablando de tres de los continentes más afectados por los problemas ambientales y donde más gente se ha desplazado a lo largo de las últimas décadas, como hemos visto en el primer capítulo.

En la exhortación dirigida a la Iglesia americana el Papa Juan Pablo II se refiere al fenómeno de la urbanización, que sigue creciendo y que, como hemos visto, está fuertemente influenciado por los problemas ambientales. El éxodo del campo a la ciudad sigue aumentando, provocado por la pobreza y el subdesarrollo de las zonas rurales²⁵⁷. Como sabemos la poblaciones rurales son las que más dependientes de los recursos naturales. El documento llama también la atención sobre los intereses egoístas que provocan daños ecológicos en América, diciendo:

Cuántos abusos y daños ecológicos se dan también en muchas regiones americanas! Baste pensar en la emisión incontrolada de gases nocivos o en el dramático fenómeno de los incendios forestales, provocados a veces intencionadamente por personas movidas por intereses egoístas. Estas devastaciones pueden conducir a una verdadera desertización de no pocas zonas de América, con las inevitables secuelas de hambre y miseria²⁵⁸.

En la exhortación a la Iglesia de Asia el Papa hace una referencia a la poca seguridad que presentan las centrales nucleares que, como sabemos, han provocado y siguen

²⁵⁷ Cf. JUAN PABLO II, Exh. ap. *Ecclesia in America*, 21: AAS 91 (1999) 737.

²⁵⁸ *Ibidem*, 25.

provocando la muerte y la migración de millones de personas. Se habla también, una vez más, de la migración a la ciudad que, señala el documento, coloca las personas en grandes riesgos, debido al «fenómeno del urbanismo y el formarse de enormes ciudades, a menudo con grandes áreas de miseria, donde prosperan el crimen organizado, el terrorismo, la prostitución y la explotación de los sectores más débiles de la sociedad»²⁵⁹.

Finalmente en el documento también habla del medioambiente y de los daños ecológicos. Y dice que «cuando la preocupación por el progreso económico y tecnológico no va acompañada de una preocupación igual por el equilibrio del ecosistema, nuestra tierra se ve inevitablemente expuesta a serios daños ecológicos, con grave detrimento del bien de los seres humanos»²⁶⁰. El bien del ser humano es la posibilidad de cultivar la tierra y así obtener sus recursos.

La exhortación a la Iglesia de Oceanía habla de la importancia de la protección de los recursos naturales:

Hay que proteger los recursos naturales de Oceanía de políticas perjudiciales por parte de algunas naciones industrializadas y de sociedades multinacionales cada vez más poderosas, políticas que pueden llevar a la deforestación, a la expoliación de la tierra, a la contaminación de los ríos mediante actividades mineras, a la pesca desmedida de especies rentables, o a la contaminación de los fondos marinos con desechos industriales o nucleares²⁶¹.

Algunas de las sociedades de este continente se encuentran en un estado de equilibrio delicado, por eso «han de medirse con un porvenir muy incierto, no sólo por las masivas migraciones, sino también por la elevación del nivel del mar debido al aumento de la temperatura de la tierra. Para dichos estados, el cambio climático es algo más que una mera cuestión de carácter económico»²⁶². Como vemos aquí la alusión a las migraciones ambientales es muy clara. El desequilibrio ambiental está llevando a migraciones masivas.

²⁵⁹ JUAN PABLO II, Exh. ap. *Ecclesia in Asia*, 7: AAS 92 (2000) 456.

²⁶⁰ *Ibidem*, 41.

²⁶¹ JUAN PABLO II, Exh. ap. *Ecclesia in Oceania* 31: AAS 94 (2002) 402-403.

²⁶² *Ibidem*, 6.

6.3. Papa Benedito XVI

Benedicto XVI es el papa que sucede a Juan Pablo II y que asume su pontificado a comienzos de este milenio (2005-2013). Nos centraremos en dos de sus documentos: la encíclica *Caritas in veritate* (CV), de 2009, y en la exhortación apostólica postsinodal de 2011, *Africae munus* (AM).

6.3.1. *Caritas in veritate*

El capítulo cuarto de esta encíclica es dedicado al tema del “desarrollo de los pueblos, derechos y deberes, y ambiente”. En la encíclica el Papa hace referencia a la relación entre el tema del desarrollo y los deberes que nacen de la relación del hombre con el ambiente natural, que es un don de Dios para todos.

El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades, materiales e inmateriales, respetando el equilibrio inherente a la creación misma. Si se desvanece esta visión, se acaba por considerar la naturaleza como un tabú intocable o, al contrario, por abusar de ella. Ambas posturas no son conformes con la visión cristiana de la naturaleza, fruto de la creación de Dios²⁶³.

Benedicto XVI critica dos posturas relativas a la naturaleza: la que considera la naturaleza más importante que la persona humana misma, pues, como dice, la salvación del hombre no puede venir únicamente de la naturaleza; y refuta también la posición contraria, que mira a su completa tecnificación, diciendo que el ambiente natural no es sólo materia disponible a nuestro gusto. Considera el Papa que muchos daños al desarrollo provienen de estas dos maneras de pensar distorsionadas (CV, 48). La segunda, dice, acaba siendo fuente de violencia para con el ambiente, provocando además conductas que no respetan la naturaleza del hombre mismo. Añade aún el pontífice que «los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia

²⁶³ BENEDITO XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 48: AAS 101 (2009) 684-685.

intergeneracional, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural» (CV, 48).

Otro aspecto que aparece en las palabras de Benedicto XVI es la relación del ambiente con los problemas energéticos, siendo así que el acaparamiento por parte de algunos estados, grupos de poder y empresas de recursos energéticos no renovables representan un obstáculo para el desarrollo de los países pobres, causando el empobrecimiento, la degradación ambiental y los conflictos en muchos de estos países. La encíclica recuerda que:

en nuestra tierra hay lugar para todos: en ella toda la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente, con la ayuda de la naturaleza misma, don de Dios a sus hijos, con el tesón del propio trabajo y de la propia inventiva. Pero debemos considerar un deber muy grave el dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola (CV, 50).

Es fundamental que los responsables internacionales tengan en cuenta la necesidad de proteger los recursos y el clima y actúen con respeto a la ley y en la solidaridad con las regiones más débiles del planeta.

La ecología ya está ligada en esta encíclica con una ecología integral. «Si no se respeta el derecho a la vida y a la muerte natural, si se hace artificial la concepción, la gestación y el nacimiento del hombre, si se sacrifican embriones humanos a la investigación, la conciencia común acaba perdiendo el concepto de ecología humana y con ello de la ecología ambiental» (CV, 51). La encíclica enseña además, que cuando se respeta la “ecología humana” en la sociedad también la ecología ambiental se beneficia.

Ya en su mensaje en la XL Jornada Mundial de la Paz el papa Benedicto XVI había referido que «además de la ecología de la naturaleza hay una ecología que podemos llamar “humana”, y que a su vez requiere una “ecología social”. Esto comporta que la humanidad, si tiene verdadero interés por la paz, debe tener siempre presente la interrelación entre la ecología natural, es decir el respeto por la naturaleza, y la ecología

humana»²⁶⁴. Esto será más profundamente desarrollado por el papa Francisco en la encíclica *Laudato si'*.

6.3.2. Exhortación apostólica postsinodal *Africae munus*

En 2011, en la conclusión del Sínodo para África, el papa Benedicto XVI escribió una exhortación donde invita al continente «a vivir, en nombre de Jesús, la reconciliación entre las personas y las comunidades, y a promover para todos la paz y la justicia en la verdad»²⁶⁵. Reconoce que el continente africano sufre situaciones difíciles, confusas y trágicas. El pontífice se refiere a las situaciones sociopolíticas, étnicas, económicas y ecológicas. En concreto, dedica algunos números al respeto por la creación y el ecosistema, en un continente que sufre por la degradación de su ecosistema lo que lleva, en muchas regiones, a la migración forzosa de sus poblaciones y a muchos conflictos armados. Dice el Papa:

Hay hombres y mujeres de negocios, gobiernos, grupos económicos, que se comprometen en programas de explotación que contaminan el medio ambiente y causan una desertificación sin precedentes. Se producen daños graves a la naturaleza y los bosques, a la flora y la fauna, e innumerables especies podrían desaparecer para siempre. Todo esto amenaza el ecosistema entero y, en consecuencia, la supervivencia de la humanidad. Exhorto a la Iglesia en África a alentar a los gobernantes a proteger los bienes fundamentales como la tierra y el agua para la vida humana de las generaciones actuales y las del futuro, así como para la paz entre los pueblos²⁶⁶.

En esta exhortación se ve también muy claramente la relación entre la necesidad de proteger el medioambiente y las migraciones. Benedicto XVI añade aún que estas migraciones deberían despertar la compasión y la solidaridad generosa de todos. Estas migraciones forzosas que, según hemos observado en diversos autores, fundamentan la necesidad de extender el estatuto de refugiado. El papa Francisco va seguir este mismo

²⁶⁴ BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007*, 8: https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20061208_xl-world-day-peace.html (23 de abril de 2016).

²⁶⁵ BENEDICTO XVI, Exh. ap. *Africae munus*, 1: AAS 104 (2012) 239.

²⁶⁶ *Ibidem*, 80.

camino y dedicará un número de *LS* a los desplazados ambientales, donde se refiere a la necesidad de una protección jurídica para los migrantes ambientales (*LS*, 25).

6.4. Papa Francisco

El papa Francisco pasará a la historia de la Doctrina Social de la Iglesia como el primer papa que escribió una encíclica dedicada al tema de la ecología, además de haber tenido varias intervenciones donde el tema estuvo presente, como sus discursos en la ONU (Nueva York 2015), en la FAO (Roma 2015) y en el Parlamento Europeo (Estrasburgo 2014). Inmediatamente vamos a presentar aquellas que consideramos las intervenciones más significativas intervenciones del papa sobre el tema que está en estudio, y daremos un enfoque principal a la encíclica *LS*.

6.4.1. *Evangelii gaudium*

La exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (EG)²⁶⁷ se presenta como un documento programático de la actividad pastoral del papa Francisco. En esta exhortación el pontífice se muestra sensible a los más frágiles e insiste en la necesidad de “cuidar la fragilidad”. «Los cristianos estamos llamados a cuidar a los más frágiles de la tierra» (EG, 209). Es importante estar cerca de las nuevas formas de pobreza: los sin techo, los toxicodependientes, los refugiados, los pueblos indígenas, los ancianos cada vez más solos y abandonados, etc. Los inmigrantes plantean también un desafío particular al Santo Padre y la Iglesia, por ser esta universal, sin fronteras (EG, 210).

Entre los débiles y los que más sufren están las mujeres y los niños. Para el pontífice la vida humana y la ecología están relacionadas. La inviolabilidad de la vida humana es el garante de los fundamentos sólidos y permanentes para defender los Derechos Humanos y no estar sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno (EG, 213). Hay otros seres frágiles e indefensos, que es el conjunto de la creación. Por

²⁶⁷ FRANCISCO, Exh. ap. *Evangelii gaudium*: AAS 104 (2013) 1019-1137.

nuestra realidad corpórea, dice, «Dios nos ha unido tan estrechamente al mundo que nos rodea, que la desertificación del suelo es como una enfermedad para cada uno, y podemos lamentar la extinción de una especie como si fuera una mutilación. No dejemos que a nuestro paso queden signos de destrucción y de muerte que afecten nuestra vida y la de las futuras generaciones» (EG, 215).

El papa Francisco hace también una crítica al desequilibrio que proviene de ideologías que defienden la autonomía de los mercados y la especulación financiera. Dice que «en este sistema, que tiende a fagocitarlo todo en orden a acrecentar beneficios, cualquier cosa que sea frágil, como el medio ambiente, queda indefensa ante los intereses del mercado divinizado, convertidos en regla absoluta» (EG, 56).

Ya vemos aquí algunos de los principios que van a orientar la encíclica *Laudato si'*, sobretudo su visión de una ecología integral, donde la vida humana y la naturaleza van siempre unidas.

6.4.2. *Laudato si'*

Esta encíclica, de 2015, es la primera de todo el magisterio pontificio dedicada a la ecología. Además de hacer una recopilación de las aportaciones de varios documentos magisteriales sobre el tema lanza una nueva e innovadora propuesta. La encíclica está dirigida a cada persona que habita en el planeta. Sigue la tradición de Juan XXIII, que dirigió su mensaje *Pacem in terris* a todo el mundo católico y a todos los hombres de buena voluntad. En este sentido el papa Francisco se presenta interesado y abierto a contribuir en el debate en torno a una cuestión de gran importancia para la comunidad internacional y para todos los pueblos. El tema de esta encíclica se inserta enteramente en nuestra reflexión sobre las migraciones provocadas por cambios y desastres ambientales. La encíclica presenta una visión integral de la vida, de la naturaleza y del hombre, del presente y del futuro, de la fragilidad del planeta y de los pobres, y en

particular su n. 25 habla de los migrantes ambientales y de la necesidad de protección jurídica a estos²⁶⁸.

La encíclica está compuesta por una introducción y seis capítulos. En el primero (LS, 17-61) se habla de lo que está pasando en nuestra casa, el planeta tierra. En el capítulo segundo (LS, 62-100), para enfrentar las problemáticas planteadas en el capítulo primero, el Papa ofrece una visión de la tradición judeo-cristiana sobre la creación y la responsabilidad del ser humano ante la creación. El capítulo tercero (LS, 101-136) presenta un análisis de la situación actual, tratando de entender sus causas más profundas. El capítulo cuarto (LS, 137-162) habla de una ecología integral. En el capítulo quinto son presentadas algunas líneas de orientación y acción, y, finalmente, en el capítulo sexto la encíclica habla de la educación y espiritualidad ecológica (LS, 202-246).

6.4.2.1. Una ecología integral

Nos gustaría de empezar por el tema de la “ecología integral” que es la perspectiva focal de toda la encíclica, que, como dice el documento, «requiere apertura hacia categorías que trascienden el lenguaje de las matemáticas o de la biología y nos conectan con la esencia de lo humano» (LS, 11). En nueve ocasiones el documento habla de la “ecología integral”. Se propone aquí una ecología que «incorpore el lugar peculiar del ser humano en este mundo y sus relaciones con la realidad que lo rodea» (LS, 15). Todo está conectado (LS, 16): el tiempo y el espacio, los átomos y las partículas subatómicas, «así como los distintos componentes del planeta –físicos, químicos y biológicos– están relacionados entre sí, también las especies vivas conforman una red que nunca terminamos de reconocer y comprender» (LS, 138). Y lo mismo sucede con el hombre y la naturaleza. Estamos incluidos en la naturaleza, somos parte de ella (LS, 139). En esta visión integral está también muy presente la preocupación por el desarrollo y la desigualdad humana. Como afirma la LS: «no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución

²⁶⁸ FRANCISCO, *Laudato si'*, 25.

requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza» (LS, 139).

La ecología integral es también inseparable del bien común. El bien común, como dice el n. 157:

Presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la subsidiariedad... Finalmente, el bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia (LS, 157).

Esta ecología integral se presenta también como un camino espiritual. Desde luego el modelo presentado es el de san Francisco de Asís y de su “Cántico de las criaturas”. La ecología integrar antes demás se vive, y nos pide responsabilidad, somos llamados a respetar la naturaleza, a nos acercarnos a ella con apertura al estupor y a la maravilla:

Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo. La pobreza y la austeridad de san Francisco no eran un ascetismo meramente exterior, sino algo más radical: una renuncia a convertir la realidad en mero objeto de uso y de dominio (LS, 11).

En esta visión integral «el desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral» (LS, 13).

6.4.2.2. Impactos de la crisis ambiental sobre la humanidad

Las migraciones ambientales son una de las consecuencias, como hemos visto a lo largo de nuestro trabajo, de una “casa común” en desequilibrio y que deben ser leídas

teniendo como horizonte la “ecología integral”. Cambios climáticos, políticas de desarrollo, políticas de protección, pobreza, son algunos de los temas que están interconectados con el tema de los desplazamientos ambientales.

La propuesta de la encíclica es la de hacer un contraste con el contexto actual y solo después ver cómo la fe puede iluminar estas realidades (LS, 17). El capítulo primero es el que nos presenta el estado de la cuestión, y donde nos interesa centrar ahora nuestra reflexión. Se habla en este capítulo de la contaminación y el cambio climático (LS, 20-26); de la cuestión del agua (LS, 27-31); de la pérdida de biodiversidad (LS, 32-42); del deterioro de la calidad de la vida humana y la degradación social (LS, 43-47); de la inequidad planetaria (LS, 48-52); de las debilidades de las reacciones (LS, 53-59); y de la diversidad de opiniones (LS, 60-61). Como podemos ver estos factores enunciados están conectados con el tema de nuestro trabajo.

En el primer capítulo se hace un análisis de lo que le está pasando a nuestra casa y donde se reconoce que el cambio climático es un problema global que, además de las consecuencias ambientales, tiene también consecuencias «sociales, económicas, distributivas y políticas» (LS, 25). Un de los aspectos enumerados en la encíclica y de gran pertinencia son los cambios acelerados, donde «la velocidad de las acciones humanas contrasta con la natural lentitud de la evolución biológica». Y estos cambios no siempre están orientados hacia el bien común y hacia un desarrollo sostenible e integral (LS, 18). Aun si los cambios son algo normal y deseable «se vuelve preocupante cuando se convierte en deterioro del mundo y de la calidad de vida de gran parte de la humanidad» (LS, 18).

Varios de los efectos del cambio climático presentados en este capítulo han sido ya revisados en el capítulo primero de nuestro trabajo: el calentamiento global, la concentración de gases de efecto invernadero, el crecimiento del nivel del mar, el derretimiento de los hielos polares y los eventos meteorológicos extremos. Cambios que, como también hemos visto, han llevado a que millones de personas hayan migrando y que llevara, si no ocurren cambios significativos, a que muchos más sigan teniendo que

migrar. Veamos ahora lo que dice el n. 25 de *LS*, donde se encuentra el centro de nuestra reflexión.

El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad. Los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre los países en desarrollo. Muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento, y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos, como la agricultura, la pesca y los recursos forestales. No tienen otras actividades financieras y otros recursos que les permitan adaptarse a los impactos climáticos o hacer frente a situaciones catastróficas, y poseen poco acceso a servicios sociales y a protección. Por ejemplo, los cambios del clima originan migraciones de animales y vegetales que no siempre pueden adaptarse, y esto a su vez afecta los recursos productivos de los más pobres, quienes también se ven obligados a migrar con gran incertidumbre por el futuro de sus vidas y de sus hijos. Es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna. Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil (*LS*, 25).

El documento reconoce que los mayores impactos recaen sobre los países en desarrollo, donde las poblaciones dependen más de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos, como la agricultura, la pesca y los recursos forestales. Estas poblaciones, por su dificultad de hacer frente a situaciones catastróficas, se ven muchas veces obligadas a migrar, como refleja la encíclica: «los cambios del clima originan migraciones de animales y vegetales que no siempre pueden adaptarse, y esto a su vez afecta los recursos productivos de los más pobres, quienes también se ven obligados a migrar con gran incertidumbre por el futuro de sus vidas y de sus hijos» (*LS*, 25).

Además de la obligación de migrar se habla de una incertidumbre en la que viven los que tienen que migrar por motivos ambientales. En ese sentido la encíclica alerta sobre la necesidad de una protección y de un reconocimiento jurídico que responda a este drama. En el mismo número se dice que «es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos

como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna» (LS, 25).

El papa Francisco sigue denunciando la cultura del descarte. Ya anteriormente, en la exhortación apostólica *EG*, denunciaba la cultura del descarte (EG, 53), una cultura que, dice, «afecta tanto a los seres humanos excluidos como a las cosas que rápidamente se convierten en basura» (LS, 22). Los sin tierra, los pobres, sin poder, sin voz son los más descartados de nuestra sociedad, a quien se les quitan los derechos, ni tampoco tienen el derecho a existir.

En este número se dice también que «la falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil» (LS, 25). Concretamente hay que pensar en nuestros modelos actuales de producción y consumo. Para la resolución de estas cuestiones el pontífice, siguiendo a sus predecesores, sugiere la necesidad de una reacción global más responsable, lo «que implica encarar al mismo tiempo la reducción de la contaminación y el desarrollo de los países y regiones pobres» (LS, 175). Y para eso defiende que, siguiendo las propuestas de los Papas Benedicto XVI y Juan XXIII, es necesaria una verdadera autoridad política mundial (LS, 175).

La necesidad de una protección jurídica para los migrantes ambientales y la perspectiva de una autoridad mundial ya había sido discutida por nosotros en el Capítulo segundo de nuestro trabajo que, como hemos visto, es también planteado por varios organismos y pensadores que trabajan en el ámbito del desarrollo, del derecho y de la protección humanitaria.

Algunos aspectos nos parecen centrales en esta encíclica: la idea de que todo está conectado y por eso se habla de una ecología integral. Sin esta visión se seguirán provocando desequilibrios en el ecosistema llevando a que millones de personas puedan quedarse en una situación de incertidumbre y que muchas tengan forzosamente que migrar. Esta incertidumbre puede dejar poblaciones sin un lugar seguro para vivir y, por

otro lado, puede dejar a millones de personas sin una protección física y jurídica. Otro aspecto que nos parece fundamental y que seguirá desafiando nuestra reflexión es la necesidad en los cambios de producción y de consumo. Urge un cambio de paradigma donde el bien común y la sostenibilidad del planeta sean aseguradas. Para eso creemos que será necesario que la comunidad internacional adopte medidas, que no sean solo promesas, y que tengan repercusión en todos los países. Creemos también que esta encíclica, en particular con el n. 25, abre definitivamente espacio para la discusión y reflexión sobre las migraciones ambientales en el ámbito de la teología. La Iglesia se ha pronunciado magisterialmente sobre el asunto.

6.4.3. Discursos del papa Francisco

Para terminar presentaremos algunos discurso del papa Francisco. Entre los distintos discursos del papa Francisco nos gustaría hacer referencia a tres: al del Parlamento Europeo, a la ONU , y ante la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En sus discursos el papa Francisco no introduce novedades significativas con respecto a lo que dice en sus documentos pontificios. Sin embargo, creemos que el hecho de pronunciar las mismas “denuncias” delante de algunas de las principales autoridades mundiales a nivel político y económico, puede hacer que sus palabras tengan otro impacto. En este sentido, podrían ser generadoras de algún tipo de compromiso. Por eso mismo nos interesa realzar sus palabras.

En el Parlamento Europeo” el papa dijo que «Europa ha estado siempre en primera línea de un loable compromiso a favor de la ecología»²⁶⁹. Llama la atención sobre los cuidados continuos que necesita la tierra y sobre la necesidad de hacer buen uso de ella. Asimismo, indica que «no se puede tolerar que millones de personas en el mundo mueran de hambre, mientras toneladas de restos de alimentos se desechan cada día de nuestras mesas [...] Junto a una ecología ambiental, se necesita una ecología humana, hecha del respeto de la persona, que hoy he querido recordar dirigiéndome a ustedes».

²⁶⁹ FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre Francisco al Parlamento Europeo*, Estrasburgo (25.11.2014): https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/november/documents/papa-francesco_20141125_strasburgo-parlamento-europeo.html (5 de mayo de 2016).

Como sabemos, la Europa es uno de los principales productores de alimentos y de excedentes alimentares. Europa es también uno de los continente que más influencia tiene y que más se beneficia con los recursos naturales de los continentes africano y suramericano.

En relación con la cuestión migratoria el Papa pide «políticas correctas, valientes y concretas que ayuden a los países de origen en su desarrollo sociopolítico y a la superación de sus conflictos internos – causa principal de este fenómeno –, en lugar de políticas de interés, que aumentan y alimentan estos conflictos. Es necesario actuar sobre las causas y no solamente sobre los efectos». Este último aspecto nos parece esencial y sin duda que un continente como el europeo puede y debe hacer más tanto por las políticas internacionales de desarrollo y cooperación, como contra el tráfico de armamento.

En Nueva York donde por quinta vez un Papa pronunciaba un discurso en la sede de las Naciones Unidas, el Papa se refiere varias a los problemas ambientales y a los efectos que estos provocan, sobretodo en los más pobres. Diciendo que hay que afirmar con fuerza los derechos de las víctimas frente a un mal ejercicio de poder, que destruye el ambiente y que excluye²⁷⁰. Al final del discurso habla de la crisis ecológica, que junto con la destrucción de buena parte de la biodiversidad, puede poner en peligro la existencia misma de la especie humana. «La guerra es la negación de todos los derechos y una dramática agresión al ambiente».

Hay un derecho del ambiente, dice, por una doble razón: primero, porque los seres humanos formamos parte del ambiente (LS, 81) y porque cualquier daño al ambiente es un daño a la humanidad; segundo, porque toda criatura creada, especialmente los seres vivientes, tienen un valor en sí misma, de existencia, de vida, de belleza y de interdependencia con las otras criaturas.

²⁷⁰ Cf. FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre a la Organización de las Naciones Unidas*, Nueva York, (25.09.2015): https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150925_onu-visita.html (5 de mayo de 2016).

El abuso y la destrucción del ambiente van acompañados, afirma el Papa, de un imparable proceso de exclusión y los más pobres son los que más sufren, por un triple motivo: son descartados por la sociedad, son al mismo tiempo obligados a vivir del descarte y deben, injustamente, sufrir las consecuencias del abuso del ambiente.

Por último el Papa habla de la importancia de la educación como base para recuperar el ambiente. Este derecho a la educación se asegura, dice, «en primer lugar respetando y reforzando el derecho primario de las familias a educar, y el derecho de las Iglesias y de las agrupaciones sociales a sostener y colaborar con las familias en la formación de sus hijas e hijos. La educación, así concebida, es la base para la realización de la Agenda 2030 y para recuperar el ambiente». En este discurso es muy clara la preocupación del papa Francisco por los más pobres, que son los más afectados por los problemas ambientales, conduciéndolos a proceso de exclusión social. Hay, por eso, que fomentar una educación que lleve a la recuperación del ambiente y crear políticas que combatan la exclusión.

En Nairobi, ante la Oficina de las Naciones Unidas en esa misma ciudad, el pontífice se ha referido por varias veces a su encíclica *LS* para decir que el clima es un bien común de todos y para todos. Al mismo tiempo asegura que el cambio climático es uno de los principales desafíos actuales de la humanidad²⁷¹. La destrucción ambiental pone en cuestión los derechos fundamentales de los más postergados ya que «el abuso y la destrucción del ambiente, al mismo tiempo, va acompañado por un imparable proceso de exclusión».

En el discurso vuelve el tema de la cultura del descarte y de la indiferencia. Citando *LS* dice que «es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna» (LS, 25). Afirma también que el descuido del ambiente está llegando a un rápido proceso de urbanización en lugares donde muchas veces las personas no

²⁷¹ FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre ante la Oficina de las Naciones Unidas*, Nairobi (26.11.2015). https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/november/documents/papa-francesco_20151126_kenya-unon.html (5 de mayo de 2016).

encuentran condiciones para desarrollar una vida digna. Son muchas veces lugares, dice, «donde se difunden síntomas preocupantes de una trágica rotura de los vínculos de integración y de comunión social, que lleva al “crecimiento de la violencia y al surgimiento de nuevas formas de agresividad social, al narcotráfico y al consumo creciente de drogas entre los más jóvenes, a la pérdida de identidad, al desarraigo y al anonimato social» (LS, 149).

Una vez más el tema del descarte y de la indiferencia surgen como preocupación del pontífice. En este discurso reconoce concretamente la necesidad de una protección jurídica para las víctimas de la degradación ambiental y que huyen de la miseria.

7. CONCLUSIÓN

En este capítulo hemos procurado encontrar fundamentos teológicos para la reflexión sobre el fenómeno de los desplazamientos medioambientales. Por eso hemos hecho un recorrido por la Biblia, la Tradición y el Magisterio Pontificio. Siendo así que el principal enfoque estuvo en la encíclica *LS* y en particular en su n. 25, como hemos repetido muchas veces.

1. Consideramos que hemos encontrado una base teológica para el tema. Desde luego en el Pueblo de la Alianza que, como hemos visto, por problemas ambientales tuvo que migrar y desde ahí emprender un viaje de liberación y de entrada en la tierra prometida. La ley es también un aspecto fundamental para la garantía de los derechos de los migrantes y el respeto por la tierra. Podemos encontrar en estos textos bíblicos un camino de esperanza para todos los que sufren, que perdieron sus hogares y que tienen que mendigar. La certeza es la de que Dios no se olvida de ellos y no los abandona.
2. En la Patrística hemos visto cómo el cuidado a los más pobres, la denuncia social, la lucha contra el egoísmo y contra las desigualdades sociales ya estaban presentes. Los Santos Padres siguen siendo para nosotros hoy fuente de

sabiduría y de inspiración sobre cómo abordar las causas sociales. Estos mostraban una gran sensibilidad por la construcción de una sociedad más justa y donde el bien común fuese una realidad. Como hemos visto, todo el conflicto medio ambiental tiene en su génesis precisamente el egoísmo humano y la no preocupación por el bien común.

3. Hemos hecho también una breve referencia a san Benito, san Francisco y santo Tomás. Cada uno de ellos marca épocas diferentes dentro de la Edad Media, pero en ellos podemos encontrar una sabiduría de vida en armonía con la creación. En santo Tomás hemos visto algunos fundamentos teológicos de la creación, donde se refleja el sumo Bien, que es Dios. Todo está ordenado hacia Dios.
4. En la doctrina del Magisterio Pontificio hemos hecho un recorrido que ha empezado en la segunda mitad del siglo pasado ya que es donde nos parece que el tema ambiental y de sus efectos sobre las poblaciones empieza a cobrar algún sentido. Son cuatro los pontífices citados que, en distintas épocas, han visto un agravamiento de la situación ecológica. Como se puede verificar, la preocupación del magisterio sobre el tema fue ganando cada vez mayor relevancia, a lo largo de los años, culminando en una encíclica entera dedicada al tema – *Laudato Si'*.
5. La denuncia y llamada de atención de todos los papas tenía siempre como preocupación asegurar un medioambiente donde sea posible al ser humano desarrollar su actividad humana en armonía con la restante creación y de garantizar un futuro. Es también importante verificar que el tono de denuncia va en aumento.
6. La referencia a los desplazados por motivos ambientales surge por la primera vez en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, de Juan Pablo II, en el año de 1987. Benedicto XVI hace referencia a las migraciones forzadas por la degradación del ecosistema en la exhortación apostólica postsinodal *Africae Munus*.

7. El papa Francisco en apenas tres años de pontificado es aquél que más ha hablado del tema. En *EG* señala a los refugiados y los pueblos indígenas (muchas veces víctimas de explotación de sus tierras y de la degradación ambiental) como a los más frágiles. En *LS*, y más concretamente en el n. 25, como hemos visto, el pontífice aduce que los cambios climáticos obligan a poblaciones enteras a migrar quedando muchas veces en una situación de incertidumbre. En la misma encíclica también alerta de la necesidad de protección para aquellos que se desplazan por motivos ambientales. Creemos, como hemos dicho anteriormente, que están abiertas las puerta a que este tema gane más relevancia en la reflexión teológica que está por venir.

CAPITULO IV

IMPLICACIÓN DE ALGUNAS ORGANIZACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL TEMA DE LAS MIGRACIONES AMBIENTALES: EL PCJP, EL PCPEI, LA CARITAS Y LA COMPANIA DE JESÚS

Después del capítulo anterior, donde hicimos un recorrido realzando algunos aspecto bíblicos, a través de la tradición y el magisterio, nos gustaría ahora seguir presentando la perspectiva de algunos organismos y organizaciones de la Iglesia Católica. Son varios los organismos y la organizaciones de la Iglesia presentes en el terreno. Aquí haremos referencia apenas a cuatro que, de alguna forma, se destacan en el trabajo sobre el tema de los problemas ambientales y sus impactos sobre las poblaciones: el “Pontificio Consejo de Justicia y Paz” (PCJP); el “Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes” (PCPEI), la Caritas y la Compañía de Jesús, a través del JRS y del *Ecojesuit*. Es difícil, en muchos ámbitos, separar el trabajo entre estos organismos, sobre todo los tres primeros. Podemos decir que, a pesar de su autonomía, trabajan de una forma concertada.

Estos organismos son los que, en el terreno, trabajan más de próximos con las poblaciones. Con lo dicho en el capítulo anterior no quedaría todo dicho. El trabajo de estas organizaciones es fundamental en dos sentidos: por un lado han contribuido y siguen contribuyendo mucho a la reflexión del tema por nosotros estudiado, además son también estos organismos los que, de alguna forma, en el terreno, ponen en practica el pensamiento social de la Iglesia, por los proyectos que desarrollan con las poblaciones y por la denuncia que hacen junto a los organismos estatales. Nos gustaría también clarificar las diferencias entre los cuatro organismo que presentaremos. Somos conscientes que los dos primeros organismos presentados (PCJP y PCPEI) no desarrollan un trabajo de asistencia a las poblaciones, pero están presentes en las distintas “Conferencias Episcopales” de todo el mundo y son quienes directamente llevan los temas de justicia social: pobreza, desarrollo, trabajo, migraciones, ecología, etc. En este sentido hacen una aplicación práctica de la doctrina social de la Iglesia. Las otras dos organizaciones (Caritas y JRS) sí que desarrollan, además de la reflexión y

denuncia, un trabajo de apoyo a las poblaciones en el terreno; ayudando asistencialmente, en la educación y en el desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, entre los cuales se encuentran las víctimas de la degradación ambiental.

1. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ

El PCJP tiene su origen en un deseo expresado por los padres conciliares del Vaticano II, que han manifestado la necesidad de crear «un organismo universal de la Iglesia que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional» (GS, 90). Así, el 19 de diciembre de 1976 el papa Pablo VI, con el Motu Proprio *Justitiam et Pacem*, crea definitivamente este organismo. El PCJP tiene como finalidad: «promover la justicia y la paz en el mundo según el Evangelio y la doctrina social de la Iglesia» (at. 142), que se subdivide en los siguientes puntos²⁷²:

- a) Profundiza la doctrina social de la Iglesia, trabajando para que se difunda ampliamente y se aplique entre los hombres y comunidades, especialmente en lo que se refiere a que las relaciones entre obreros y empresarios se impregnen del espíritu del Evangelio.
- b) Recoge informaciones y resultados de encuestas sobre la justicia y la paz, el desarrollo de los pueblos y las violaciones de los derechos humanos, los evalúa y, según los casos, comunica a las asambleas de obispos las conclusiones obtenidas; fomenta las relaciones con las asociaciones católicas internacionales y con otras instituciones existentes, incluso fuera de la Iglesia católica, que trabajen sinceramente por alcanzar los bienes de la justicia y de la paz en el mundo.
- c) Trabaja con afán para que se forme entre los pueblos una sensibilidad respecto al deber de promover la paz, especialmente con ocasión de la Jornada para lograr la Paz en el mundo (art. 143).

²⁷² PCJP, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_justpeace_pro_20011004_sp.html (13 de mayo de 2016).

Su tarea prioritaria, como refiere el mismo documento anteriormente citado, es el estudio en vistas a la acción, que se orienta en tres sectores: Justicia, Paz, y Derechos Humanos²⁷³:

JUSTICIA. Entran en este ámbito las cuestiones correspondientes a la justicia social, con los problemas específicos del mundo del trabajo; la justicia internacional, con los problemas relativos al desarrollo y su dimensión social. También anima la reflexión, bajo el perfil Ético, de la evolución de los sistemas económicos y financieros, y examina la problemática unida a la cuestión ambiental y al uso responsable en la administración de los bienes de la tierra.

PAZ. Encargado de reflexionar sobre los problemas relativos a la guerra, al desarme, a los armamentos y al comercio de las armas, a la seguridad internacional y a la violencia bajo sus diversos y cambiantes aspectos (terrorismo, nacionalismo exacerbado, etc.), el Pontificio Consejo fija también su atención en los sistemas políticos y en el compromiso de los católicos en el campo político. Se encarga también de promover la Jornada Mundial de la Paz.

DERECHOS DEL HOMBRE. El Pontificio Consejo dedica una atención particular a tal aspecto, que ha asumido una importancia creciente en la misión de la Iglesia. La enseñanza de Juan Pablo II ha puesto especialmente de manifiesto la dignidad de la persona humana como fundamento para la promoción y la defensa de sus derechos inalienables. La actividad del Dicasterio se desarrolla a través de tres líneas principales: profundización doctrinal, el estudio de los temas debatidos en el cuadro de las organizaciones internacionales, la preocupación por las víctimas de las violaciones de los derechos del hombre.

Son también varias sus publicaciones sobre temas tales como la deuda internacional, el racismo, el comercio de armas, la distribución de la tierra. Y es también de su responsabilidad el “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia” (CDSI) en el que se dice al inicio:

El cristiano sabe que puede encontrar en la doctrina social de la Iglesia los principios de reflexión, los criterios de juicio y las directrices de acción como base para promover un humanismo integral y solidario. Difundir esta doctrina constituye, por tanto, una verdadera prioridad pastoral, para que las personas, iluminadas por ella, sean capaces de interpretar la realidad de hoy y de buscar caminos apropiados para la acción²⁷⁴.

²⁷³ *Ibidem.*

²⁷⁴ PCJP, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Madrid 2004, 7.

1.2. Algunas enseñanzas del CDSI sobre el tema del medio ambiente y sus impactos en las poblaciones

Este Compendio dedica algunos de sus números (Capítulo X, 451-487) precisamente a “la salvaguardia del medio ambiente”. En concreto nos gustaría realzar los números que hablan de “la crisis en la revelación entre hombre y el medio ambiente” y “la distribución de los bienes”. Sobre este último punto el CDSI refiere que los bienes han sido creados por Dios para ser sabiamente usados por todos (CDSI, 481). La tendencia a la explotación, que es un largo proceso histórico y cultural, en las últimas décadas ha llegado a un punto de ruptura donde «el ambiente como recurso pone en peligro el ambiente como casa» (CDSI, 461). Denuncia también el documento que «el primado atribuido al hacer y al tener más que al ser, es causa de graves formas de alienación humana» (CDSI, 462). Refiere aún que una correcta concepción del medio ambiente no debe reducir la naturaleza a un mero objeto de manipulación y explotación ni tampoco debe absolutizarla, colocándola por encima de la naturaleza humana (CDSI, 463).

El ambiente es un bien común y debe ser tratado como tal, para bien de la humanidad y de todo el equilibrio ecológico. Sobre la relación entre la crisis ambiental y las migraciones dice que «la actual crisis ambiental afecta particularmente a los más pobres, bien porque viven en tierras sujetas a la erosión y a la desertización, están implicados en conflictos armados o son obligados a migraciones forzadas, bien porque no disponen de los medios económicos y tecnológicos para protegerse de las calamidades» (CDSI, 482).

Para la sostenibilidad del ambiente es fundamental una justa distribución de los bienes, desde luego el acceso al agua y a la tierra. Asistimos hoy a una desigualdad en el uso de los recursos, lo que origina un cada vez mayor desequilibrio, oponiendo cada vez más los ricos a los pobres. Y estos últimos, como también hemos referido anteriormente, son los que más sufren con la degradación ambiental y se ven en muchas situaciones obligados a migrar. Es necesario por eso que la humanidad repense sus estilos de vida. Los problemas ecológicos requieren un efectivo cambio de mentalidad que lleve a adoptar nuevos estilos de vida, que deben estar presididos por la sobriedad, la templanza, la auto disciplina, tanto a nivel personal como social (CDSI, 486).

1.3. Intervenciones del presidente del PCJP sobre el tema de las migraciones ambientales.

El presidente de PCJP, Cardenal Peter K. A. Turkson, tuvo en el último año algunas intervenciones donde se refiere concretamente a los temas del medio ambiente y de sus impactos sobre las poblaciones. En sus intervenciones se refiere en concreto a las migraciones ambientales y a la incertidumbre sobre estos. Como veremos sus discursos siguen muy de cerca la encíclica *LS*, y en concreto el n. 25, que fue desarrollado por nosotros en el capítulo anterior.

En 2015, el Cardenal Peter K. A. Turkson, tuvo una intervención sobre la COP-21. En esta intervención se pregunta por los que tienen que migrar por motivos ambientales: «¿A donde van aquellos cuyos hogares y medios de vida son arrastrados por la crecida del mar, o que sus tierras fueron convertidas en polvo por sequía?»²⁷⁵. Son muchas las regiones que se enfrentan a la ruina del medio ambiente y al éxodo de sus poblaciones. Turkson pide cambios, pide un progreso más saludable, más humano, más social y más integral, citando el n. 194 de la *LS*. Pide también que aquellos países que han contribuido a las emisiones de gases de efecto invernadero y que más se han beneficiado de la época industrial, ahora tomen la iniciativa de contribuir con aquellos cuyo nivel de vida está empezando a subir. Finalmente pide la abertura a un dialogo genuino y constructivo.

El diálogo es la manera de construir la confianza y la confianza en las negociaciones. El diálogo es la manera de ser transformadora: redescubrir nuestra dignidad humana y empezar de nuevo como hermanos y hermanas. A través del fortalecimiento del diálogo, también vamos a descubrir cómo prevenir los conflictos y construir la paz, y todos sabemos lo mucho que el cambio climático puede afectar a la paz²⁷⁶.

En otra intervención suya, en México (2015), el cardenal refiere también, en línea con la *LS*, que «los gritos de la tierra y los gritos de los pobres son un único grito, porque no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis

²⁷⁵ P. K. A. TURKSON, *High Level Segment of the COP-21* (8 diciembre de 2015): http://en.radiovaticana.va/news/2015/12/08/cardinal_turkson_we_cannot_remain_blind_to_planetary_damage/1192772 (6 de abril de 2016).

²⁷⁶ *Ibidem*.

socio-ambiental»²⁷⁷. Dice también, utilizando palabras del Arzobispo Bernardito Auza, Nuncio y observador permanente de la Iglesia en la ONU, que es necesario desafiar y cambiar el actual modelo de desarrollo, un modelo insostenible, que genera pobreza y problemas ambientales que siguen produciendo una continua migración.

La pobreza agudizada con la continua migración que se agrava por los problemas ambientales, en especial con los procesos climáticos graduales, como las sequías, y con los eventos climáticos extremos, como los huracanes. La crisis climática genera pobreza, y con ella asistimos al fenómeno de los refugiados ambientales, los cuales lamentablemente no se encuentran bajo consideración del derecho humanitario internacional²⁷⁸.

Como vemos, el presidente del PCJP utiliza, cuando habla de los migrantes por motivos ambientales, la expresión refugiados ambientales, pero que, como él mismo dice, no es considerada en el derecho internacional. En este mismo documento va a referirse a la situación en México y Centroamérica, que están viviendo uno de los fenómenos de migración y crisis ambiental más dramáticos de la historia, donde «en las últimas décadas, en el norte de México, el 60% de la tierra árida o semiárida sufre de erosión, ha habido un descenso de las precipitaciones, y de acuerdo con los datos del gobierno mexicano, aproximadamente 900 mil personas han dejado áreas áridas o semiáridas desde mediados de 1990»²⁷⁹. Son mencionadas también, en el discurso, las catástrofes naturales como los huracanes que están provocando el desplazamiento de un número significativo de personas.

Como podemos ver el PCJP desarrolla un importantísimo trabajo en el tema que estamos desarrollado en nuestro estudio. Como también hemos visto el abordaje del tema está en plena consonancia con todo el magisterio. La crisis ambiental tiene varios orígenes desde luego, el mal uso de la naturaleza, y una de sus grandes consecuencias, millones de migraciones forzosas. Se pide un cambio a nivel personal y social en el estilo de vida de forma que se promueva una mayor sostenibilidad ambiental. Es fundamental promover una justa distribución de bienes como el agua y la tierra. El

²⁷⁷ ID, *Laudato si' y ecología integral*, México 2015, 3:
http://www.justpax.va/content/dam/giustiziaepace/Eventi/TXT_QRO/2015.11.12%20Laudato%20si_Quer%C3%A9taro%20MX.pdf (6 de abril de 2016).

²⁷⁸ *Ibidem*, 6.

²⁷⁹ *Ibidem*, 6-7.

Consejo, en la voz de su presidente, también pide un mayor diálogo y que sea reconocida la protección jurídica a los migrantes ambientales. En las conclusiones finales del discurso en México, Turkson ha apelado al ejercicio de una Ciudadanía Ecológica.

2. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES

La PCPEI fue creada también por Pablo VI, el 19 marzo de 1970, con el Motu Proprio *Apostolicae Caritatis*. El objetivo de este organismo es el de:

ocuparse del estudio y de la aplicación de la pastoral para la gente en movimiento: migrantes, desterrados, refugiados, prófugos, pescadores y marineros, viajeros y personal de aviación, los pertenecientes al transporte por carretera, nómadas, los activos en circos y parques de atracciones, peregrinos y turistas, así como grupos de personas que por diversos motivos están relacionados con el mundo de la movilidad humana, como los estudiantes en el extranjero, los especialistas y técnicos que, a causa de grandes obras o para la investigación científica de ámbito internacional, deben desplazarse de un País a otro²⁸⁰.

Este organismo promueve el servicio Pastoral de las personas involucradas en la movilidad humana, con la siguientes acciones²⁸¹:

- a) Cuidando que en las Iglesias locales se ofrezca, incluso si llega el caso mediante adecuadas estructuras pastorales, una eficaz y apropiada atención espiritual (*P.B.*, art. 150);
- b) Ejerciendo la alta dirección de la Obra del Apostolado del Mar (*P.B.* art. 150);
- c) Siguiendo con atención las cuestiones relativas a la movilidad humana (*P.B.*, art. 149);
- d) Esforzándose para que el pueblo cristiano adquiera conciencia de las necesidades de las personas involucradas en la movilidad humana, especialmente con ocasión de la celebración de la Jornada Mundial de los Emigrantes y Prófugos (*P.B.*, art. 150,4);
- e) Actuando para que el pueblo cristiano manifieste con hechos su solidaridad (*P.B.*, art. 150,4) para con las personas en movimiento por los caminos del mundo,
- f) Trabaja para que los viajes que se realizan por motivos de piedad, o por afán de aprender o para descansar, contribuyan a la formación moral y religiosa de los fieles (*P.B.*, art. 151).

²⁸⁰ PCPEI, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_migrants_doc_19960520_profile_sp.html (13 de mayo de 2016).

²⁸¹ *Ibidem*.

Además de las Jornadas Mundiales de los Emigrantes y del Refugiado, que ya van por 102, el PCPEI organiza varios encuentros y conferencias por todo el mundo sobre temas de movilidad humana.

Son también varios los documentos publicados por este organismo y algunos con interés para nuestro tema de estudio. En particular nos gustaría hacer referencia a dos: “Refugiados: un desafío a la solidaridad”²⁸², de 1992; y “Acoger a Cristo en los Refugiados y en los Desplazados Forzosos” de 2013. En estos documentos nos parece sobre todo interesante realzar los aspectos que tienen que ver con la migración forzada y con la necesidad que estos tienen de protección.

En el primer documento, de 1992, el PCPEI realza las dificultades para distinguir, en muchas situaciones, un migrante de un refugiado, diciendo que algunas interpretaciones arbitrarias facilitan políticas de restricción poco conformes con el respecto del hombre. El documento reconoce que en la convención internacional no están contempladas las víctimas de desastres naturales pero, para el PCPEI, estas se podrían considerar “refugiados de facto” debido a la naturaleza involuntaria de su migración. Volveremos a este tema cuando hablemos del JRS, que lo sigue desarrollando. Refiere también el documento que «las personas que huyen de condiciones económicas que amenazan su vida y su integridad física, deben ser tratados diversamente de los que emigran simplemente para mejorar su situación»²⁸³.

El documento “Acoger a Cristo en los Refugiados y en los Desplazados Forzosos”, de 2013, empieza por presentar el compromiso de la Iglesia de ofrecer amor y su asistencia a todos los refugiados y desplazados forzosos sin distinción de religión o procedencia social, teniendo por modelo a Cristo - el Buen Samaritano. Se reconoce que hoy es más difícil distinguir entre migración voluntaria y migración forzada. Cree el PCEI que la situación actualmente es más compleja y que la protección a los refugiados se debe

²⁸² Este documento no se encuentra traducido al español por eso, en este trabajo, vamos a utilizar la traducción en portugués que se encuentra en la página web del Vaticano. Cf. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_pc_migrants_doc_19920625_refugees_po.html (5 de abril de 2016).

²⁸³ PCPEI, *Os Refugiados: um Desafio à Solidariedade*, Vaticano 1992, 4.

ampliar a otros grupos, como los migrantes forzados, en concreto a los desplazados a causa de calamidades naturales y desastres medio-ambientales²⁸⁴. El Pontificio Consejo asume todavía que hay que distinguir entre los individuos que huyen de persecuciones políticas, religiosas, étnicas o de otros tipos y de guerras, de los que buscan simplemente entrar irregularmente en un país, así como de los que huyen de condiciones económicas [y medioambientales] que ponen en peligro su vida e integridad física²⁸⁵. Así y en conformidad con el Consejo de la Unión Europea, defiende que «sería por lo tanto necesario garantizar una adecuada protección a los que huyen de la violencia y del desorden social, aun cuando estas situaciones no estén causadas por órganos estatales, y concederles el estatuto de protección subsidiaria»²⁸⁶.

Como se puede verificar después de estas notas y después de haber reflexionado, en el capítulo anterior sobre la *LS*, encontramos ya aquí las mismas preocupaciones que el papa Francisco presentará en el n. 25 de la encíclica – la necesidad de considerar a los que migran forzosamente debido a calamidades naturales y a desastres ambientales como refugiados ambientales.

3. CARITAS

La Caritas es el “brazo social” de la Iglesia. Está presente en todas las diócesis del mundo y en muchas de sus parroquias. Podemos casi con total certeza afirmar que es la organización social con más representatividad en el mundo. La Caritas trabaja en varios ámbitos y desde luego trabaja también con muchas de las poblaciones que sufren por la degradación de su medio ambiente. En este breve apartado sobre la Caritas presentaremos en primer lugar alguna de sus reflexiones sobre el tema de nuestra investigación y después hablaremos de su trabajo en el terreno.

²⁸⁴ Cf. PCPEI, *Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos*, Vaticano 2013, 1.

²⁸⁵ Cf. *Ibidem*, 57.

²⁸⁶ *Ibidem*.

3.1 Su reflexión sobre el medioambiente y sus consecuencia en las poblaciones

En el año 2009 la Caritas Internacional se reunió en Roma y publicó un documento llamado “justicia climática: en busca de una ética universal”. En el documento se habla de nuestra responsabilidad de compartir y respetar el bien común. Su objetivo es hacernos conscientes de nuestras responsabilidades individuales, como miembros de una humanidad común. Consideran, las Caritas reunidas, que el medioambiente es un bien compartido, que trasciende las fronteras nacionales, por eso piden a los Estados que adopten enfoques regionales para tratar las causas y consecuencias del cambio climático²⁸⁷. «El clima se está volviendo cada vez más extremo e impredecible, ocasionando tormentas severas, más inundaciones y sequías. Los glaciares, el permafrost y la banquisa están desapareciendo; el nivel del mar está subiendo; las selvas se reducen; los niveles freáticos están bajando; los ríos se están secando y las estaciones están cambiando»²⁸⁸. En el documento se confirman las mismas preocupaciones presentadas por nosotros en el primer capítulo:

Las organizaciones de Caritas alrededor del mundo tratan constantemente con el impacto de las crisis relacionadas con el cambio climático, las cuales están aumentando tanto en frecuencia como en intensidad. En las últimas dos décadas, la cantidad de catástrofes humanitarias registradas ha aumentado de unas 200 a más de 400 y, actualmente, siete de cada diez catástrofes están relacionadas con el clima.

Caritas Oceanía refiere que en el Pacífico Sur la gente está perdiendo sus islas, como consecuencia del aumento del nivel del mar. Caritas India y Caritas Perú describen la forma en que el agua vital se agotará a medida que vayan desapareciendo los glaciares en el Himalaya y los Andes. Caritas Myanmar y Caritas Bangladesh se han visto obligadas a responder a las crecientes inundaciones y a la destrucción ocasionadas por los tifones.

Otras Caritas nacionales hablan de un número cada vez mayor de agricultores desplazados internos, que se han convertido en ocupantes ilegales en las ciudades, en constante expansión. *Catholic Charities* (uno de los miembros de Caritas de EE.UU.) observó que quienes más sufrieron en el sur de los Estados Unidos, como resultado del huracán Katrina, fueron los pobres. En 2008, las

²⁸⁷ Cf. CARITAS INTERNACIONAL, Justicia climática: en busca de una ética universal, Vaticano 2009, 3.

²⁸⁸ *Ibidem*, 6.

agencias de Caritas fueron llamadas para ayudar al pueblo haitiano después de que éste se viera afectado por cuatro huracanes²⁸⁹.

Muchas de las víctimas del cambio climático y de las catástrofes naturales tienen que desplazarse a los centros urbanos y es posible que, en muchos casos, tengan que migrar definitivamente a otros países. Se pide, para la protección de estos, que la comunidad internacional encuentre una definición clara para el término “emigrante medioambiental”. Y, como habíamos referido anteriormente, la Caritas también llama la atención hacia la relación entre este tipo de migraciones y los conflictos armados. «La llegada de inmigrantes puede aumentar la competencia por recursos y servicios, y alterar la composición étnica de las comunidades anfitrionas, lo cual puede resultar en tensiones que escalen hasta convertirse en violencia»²⁹⁰. Como vemos, la Caritas no utiliza el término “refugiados ambientales”.

La Caritas apela a la dignidad de la persona humana, que es un valor central de la tradición cristiana y que prohíbe cualquier explotación. «Abarca a la persona en su totalidad, en todas sus dimensiones, e incluye el derecho a la vida, que es sagrada en todas las etapas. El cambio climático y sus consecuencias amenazan el derecho fundamental de todo ser humano a la vida, tanto en la actualidad, como para generaciones futuras»²⁹¹. El documento apela también a la solidaridad, que «es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; estar dispuesto a ‘perderse por el otro’ en lugar de explotarlo»²⁹². La subsidiariedad y la sostenibilidad son otros dos valores referidos. Desde luego el problema del cambio climático es, ante todo, una cuestión de sostenibilidad, hay una responsabilidad ante las generaciones futuras.

Nos gustaría señalar que, como también anteriormente habíamos referido, los primeros en sufrir las consecuencias del cambio climático y de los desastres naturales son los países más pobres y sus ciudadanos. Dice aún el documento que «es una injusticia estructural que aquellos que menos han contribuido al problema del cambio climático,

²⁸⁹ *Ibidem*, 7-8.

²⁹⁰ *Ibidem*, 8.

²⁹¹ *Ibidem*, 12.

²⁹² *Ibidem*, 12.

porque viven en regiones menos desarrolladas y menos industrializadas, sean los primeros en sentir los efectos»²⁹³. Se pide por eso un desarrollo moderado, que promueva incluso la austeridad en el uso de los recursos humanos.

El verdadero desarrollo también requiere que las naciones prósperas busquen formas de reducir y reestructurar su excesivo consumo de los recursos naturales. Finalmente, el verdadero desarrollo también supone fomentar el uso adecuado de tecnologías agrícolas e industriales, para que el mismo no sea únicamente un avance tecnológico, sino que la tecnología beneficie a la gente y mejore la tierra²⁹⁴.

3.2. Trabajo de la Caritas en el terreno

Finalmente nos gustaría hacer referencia al trabajo de la Caritas un poco por todo el mundo para mitigar los efectos del cambio climático. Caritas Bangladesh, por ejemplo está trabajando en colaboración con el Centro de Estudios Avanzados de Bangladesh para diseñar e implementar programas en áreas propensas a la sequía y afectadas por altos niveles de salinidad en el agua. La Catholic Relief Services (Miembro de la Caritas en Estados Unidos) está trabajando en Filipinas y Kenia en iniciativas de cuidado de la tierra. En Centroamérica, México y Panamá se está capacitando al personal técnico en las mejores prácticas para tratar problemas relacionados con el cambio climático. Aun en Bangladesh la Caritas ha estado involucrada en la construcción de refugios anti-ciclones. En Perú está trabajando con las comunidades y la administración local para controlar la deforestación del sur de la Amazonia. En Malawi la Caritas fomenta la diversificación de cultivos y promueve técnicas simples de irrigación. En Kenia trabaja en la recuperación de áreas semiáridas. La Caritas Brasil patrocina talleres sobre enfoques para procesos agrícolas. En India trabaja con círculos del Servicio Social Diocesano, para integrar aún más las consideraciones relativas al cambio climático en la planificación de programas locales. Todos estos esfuerzos de Caritas están dirigidos a ayudar a los pobres y a tratar las consecuencias humanitarias del cambio climático²⁹⁵.

²⁹³ *Ibidem*, 14.

²⁹⁴ *Ibidem*, 15.

²⁹⁵ Cf. *Ibidem*, 16-18.

A demás de todos estos esfuerzos la Caritas Internacional también se ha involucrado en la última Cumbre de París, organizando en la agenda paralela un foro de debate sobre justicia climática con el lema “!Implicate! Personas, Derechos, Justicia”. En el debate se apeló a la responsabilidad ecológica de las empresas y a la necesidad de alcanzar un tratado vinculante internacional que sea suscrito por aquellos Estados de donde provengan las empresas extractivas²⁹⁶. Y el 10 de diciembre la Caritas publicó una declaración en el día de los Derechos Humanos, donde declaraba que el cambio climático es un ataque sin precedentes contra los derechos humanos.

Como nos advierten Cáritas y otras organizaciones en la vanguardia de la defensa de los derechos humanos, las sequías y las inundaciones amenazan zonas vulnerables en todas las regiones del mundo, y las cada vez más impredecibles precipitaciones hacen la vida más difícil para los más pobres y vulnerables. El cambio climático amenaza a gran escala el derecho a la alimentación y el derecho a la vivienda. La Conferencia sobre el Cambio Climático COP21 debería ser considerada realmente como una cumbre sobre los derechos humanos. Estamos en la cuenta atrás, Debemos frenar esta tendencia y adoptar una acción decidida contra el cambio climático ya para poner fin a esta agresión sin precedentes a los derechos humanos²⁹⁷.

4. ACTUACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

La Compañía de Jesús (CJ) también está representada un poco por todo el mundo y, muy concretamente, a través del JRS, que está presente en muchos países y en muchos de los Campos de Refugiados. El JRS desarrolla un importantísimo trabajo en el terreno con las víctimas de guerras y de catástrofes naturales. En los últimos año surgió también una plataforma de la CJ que se dedica a temas de ecología – el *Ecojesuit*. Antes de hablar del JRS y del *Ecojesuit* nos gustaría encuadrar su trabajo en algo más amplio: la espiritualidad y la pastoral social de la CJ.

Los temas ambientales y de las migraciones provocadas por el deterioro del medio ambiente se insertan en el trabajo de promoción de la justicia, tan querido para la CJ. La

²⁹⁶ Cf. CARITAS: http://www.caritas.es/noticias_tags_noticiaInfo.aspx?Id=8665 (16 de marzo de 2016).

²⁹⁷ *Ibidem*.

CJ se encuentra profundamente involucrada en el terreno con proyectos de apoyo a las poblaciones y también en la denuncia e investigación, a través de muchos de sus centros de investigación y Universidades. En este trabajo nos gustaría hacer referencia a la importancia de estos temas para la Compañía en sus documentos, en la plataforma *Ecojesuit* y en particular en el JRS.

4.1. Promoción de la Justicia

La CJ está plenamente involucrada en la promoción de la justicia, como refiere la Congregación General 34: «La Compañía continua insistiendo sobre la promoción de la justicia. ¿Por que? Porque eso corresponde a la nuestra espiritualidad [...]. La promoción de la justicia es una llamada para la Compañía, por la cual nos insertamos más profundamente en la vida concreta de los pueblos y de las naciones, con aquello que son ahora y no con aquello que pensamos que deberían ser»²⁹⁸.

El n. 247 de las “normas complementarias” de la CJ se dice que, respecto a la promoción de la justicia, debemos adquirir mayor conciencia para la protección del medioambiente; por la defesa de los derechos humanos, en particular de los pueblos indígenas; para la defesa de la vida humana; para la trágica marginalización de algunas naciones; para el problema de los marginados de la sociedad y en particular para los refugiados²⁹⁹.

La ecología y la movilidad humana provocada por desequilibrios ambientales se inserta en esta llamada. Este es uno de los campos donde la promoción de la justicia se presenta cada vez más urgente. Esta promoción está nutrida, para los jesuitas, por la espiritualidad ignaciana, que está enraizada en los Ejercicios Espirituales. Eso mismo fue referido por la Congregación General (CG) 35, «nuestro cuidado del medio ambiente se inspira en lo que Ignacio enseña en el Principio y fundamento sobre el buen cuidado de todas las

²⁹⁸ COMPAÑÍA DE JESÚS, Gesuiti Congregazione generale (34 : 1995 : Roma) – *al.*, *Congregación general XXXIV: decreto 3.*

²⁹⁹ Cf. COMPAÑÍA DE JESÚS, *Constituciones de la Compañía de Jesus, Normas complementares*, n° 247, 1, Roma 1995.

criaturas y en su intuición, de la Contemplación para alcanzar amor, sobre la presencia activa de Dios en ellas» (CG, 35, Decr.3, 32).

Varias Congregaciones Generales han hablado del tema a lo largo de las últimas décadas. La CG 33, del 1983, ha puesto en relieve por la primera vez la preocupación de la CJ por el medio ambiente. En 1990 en la Congregación de Provinciales se habla de una conciencia ecológica vital que antes no era tan evidente³⁰⁰. La CG 34, de 1993, ha dedicado uno de los bloques a la ecología (bloque 9) y afirma en el decreto 6 que «Vivimos en un mundo roto, donde la gente tiene necesidad de salvación cuya fuerza viene en fin de cuentas de Dios ... la acción de Dios no comienza con lo que nosotros realizamos; ya la gracia de la creación contiene en sí el fundamento de lo que Dios realizará con la gracia de la redención» (CG 34, Decreto 6).

En la CG 35 el Padre General, Peter-Hans Kolvenbach, en el Decreto 3 sobre los desafíos de los Jesuitas para la misión de hoy, aborda el tema de la ecología en la “reconciliación con la creación”. En el n. 32 del documento refiere que «el cuidado del medio ambiente afecta a la calidad de nuestra relación con Dios, con los otros seres humanos y con la misma creación. Afecta al centro de nuestra fe en Dios y nuestro amor a Él “de quien procedemos y hacia el que caminamos”»(CG, 35, Decr.3, 32). Alerta también sobre los efectos del agua insalubre, aire contaminado, deforestación masiva, residuos atómicos y desechos tóxicos sobre los más pobres y de que muchas de estas comunidades han sido desplazadas (CG, 35, D.3,33). Invitó también a todos los jesuitas, y a aquellos que comparten la misión con ellos, «a mostrar una más efectiva solidaridad ecológica en nuestra vida espiritual, comunitaria y apostólica. Esta invitación nos llama a avanzar, superando dudas e indiferencia, y a hacernos responsables de nuestro hogar, la tierra» (CG, 35, Decr.3, 31). Por fin invita a la investigación sobre el tema:

los jesuitas y a quienes comparten la misma misión, en particular a las universidades y centros de investigación, a promover estudios y prácticas orientadas a enfrentar las causas de la pobreza y a mejorar el medio ambiente. Debemos encontrar caminos en los cuales nuestra experiencia con los refugiados y los desplazados por una parte, y con las personas que trabajan en la protección del

³⁰⁰ Cf. PETER-HANS KOLVENBACH, *De Statu Societatis Iesu*, n. 100, en *Acta Romana* 20, 3 (1990) 467.

medio ambiente por otra, interactúen con aquellas instituciones, de forma tal que los resultados de la investigación y la incidencia política consigan beneficios prácticos para la sociedad y el medio ambiente. Esta incidencia política e investigación deberían estar al servicio de los pobres y de quienes trabajan en la protección medioambiental. Con ello se daría una nueva luz a la llamada del Santo Padre a compartir de una forma justa los costos, “teniendo en cuenta el desarrollo de los diversos países” (CG, 35, Decr.3, 35).

La investigación es una de las características de la CJ y tiene por todo el mundo Centros de Investigación y Universidades que se dedican al tema de la ecología y de las migraciones. En España son ejemplos la Pontificia Universidad de Comilla a través de su “Instituto de Migraciones Internacionales” y la Universidad de Deusto a través de su “Instituto de Derechos Humanos”, por ejemplo.

Nos gustaría por último realzar que en estos documentos de la CJ encontramos también muchos aspectos que el papa Francisco desarrolla en la *LS*, como: la relación de la ecología con la espiritualidad, la marginalización de algunas naciones y personas, y también la visión de una ecología integral.

4.2. Ecojesuit

La plataforma *Ecojesuit* tuvo su inicio en 2010. Se trata de una publicación electrónica que da a conocer iniciativas, proyectos y reflexiones sobre temas de ecología y medioambiente. Es una de las respuestas a la Congregación General 35, donde se invita los jesuitas a una mayor participación en las cuestiones ecológicas. Son dos los editores: el “Jesuit European Social Center”³⁰¹ (JESC), de Bruselas, y el centro “Environmental Science for Social Change”³⁰² (ESSC), de Manila (Filipinas).

Esta plataforma pretende dar una respuesta al tema de la ecología a través de un medio (internet) privilegiado para llegar a mucha gente y influir cambios en la sociedad. La plataforma pretende seguir reflexionando y sobretodo colocar en red la discusión sobre temas de ecología. Y en estos temas no pueden dejar de estar en discusión la

³⁰¹ JESC, <http://jesc.eu> (13 de mayo de 2016).

³⁰² ESSC, <http://essc.org.ph/content/> (13 de mayo de 2016).

migraciones ambientales, como refiere, María de Jesús³⁰³, miembro del ESSC: «la ecología es vista como una dimensión crítica y un tema transversal en el debate sobre la migración y los desplazados»³⁰⁴. La misión de *Ecojesuit* es «promover la preocupación por la Ecología y tomar conciencia de la responsabilidad de nuestro estilo de vida, a través de la formación y la reflexión, que nos ayude a crear una sensibilidad ecológica y un compromiso de acción global»³⁰⁵. Nos gustaría también referir que hay una fuerte relación entre esta Plataforma y el JRS, compartiendo ambas algunas preocupaciones y reflexiones similares. El trabajo cada vez se hace más en red y multidisciplinarmente.

4.3. El JRS

El JRS forma parte del apostolado social de la Compañía de Jesús y tuvo su inicio en una carta de 1980, donde el entonces Padre General, Pedro Arrupe, profundamente tocado por la tragedia de millares de vietnamitas que en pequeños barcos, perdidos en el mar, procuraban un lugar de refugio, desafía a los jesuitas a actuare³⁰⁶. Arrupe alertaba también sobre la importancia de que, juntamente con el apoyo material, no fueran olvidadas, en el trabajo con los refugiados, las dimensiones humanas, pedagógicas y espirituales³⁰⁷.

El JRS está presente un poco por todo el mundo y además de un trabajo asistencial hace también un trabajo de denuncia junto con los gobiernos, procurando soluciones para resolver las dificultades en que se encuentran muchos de los refugiados en los países en conflicto, en los campos de refugiados y la discusión sobre el estatuto de refugiado. El JRS responde a las situaciones de emergencia a través de la: educación, ayuda médica, facilitaciones de alimentos, apoyo a la reconciliación y a la defensa. Sin ser su especialidad el trabajo con desplazados ambientales, les ofrece apoyo siempre que los

³⁰³ María de Jesús trabaja en el Instituto de Ciencia Medioambiental para el Cambio Social, institución de investigación de la Compañía en Filipinas, y es asistente en el desarrollo de la agenda ecológica del grupo de trabajo sobre ecología de la JCAP y comunicaciones.

³⁰⁴ ECOJESUIT, <http://www.ecojesuit.com/dimension-ecologica-de-las-migraciones-internas-y-los-desplazados/3625/?lang=es> (10 de abril de 2016).

³⁰⁵ ECOJESUIT, <http://www.ecojesuit.com/about-2/?lang=es> (13 de mayo de 2016).

³⁰⁶ Cf. JRS, *Servizio dei Gesuiti per i Rifugiati – quadro strategico 2012-1015*, Roma 2012, 4.

³⁰⁷ Cf. CENTRO ASTALLI, *Promuovere la Giustizia - L'ispirazione e i valori del Servizio dei Gesuiti per i Rifugiati*, Roma 2011, 7.

problemas ocurran donde el JRS está presente. En este momento a través del JRS Australia está acompañando a las poblaciones que, en Papua Nueva Guinea, se tienen que desplazar por la subida de las aguas del mar; y también en Indonesia y Haítí³⁰⁸.

El JRS ha publicado, en 2011, el documento “El Servicio Jesuita a Refugiados en Asia-Pacífico: Respuesta a los desplazados por causa del clima”. Esta publicación surge por la implicación del JRS, cada vez mayor, en la respuesta a las migraciones forzosas y al desplazamiento de personas en el contexto del cambio climático. El documento reconoce que en muchos casos de catástrofe o de cambios climáticos hay poblaciones que quedan con sus medios de vida y infraestructuras destruidas. Muchas veces ocurre también que el tejido social queda destruido por la muerte de sus miembros. A menudo también estos factores provocan el desplazamiento de poblaciones a corto o a largo plazo³⁰⁹. El JRS cree que en muchos casos «las poblaciones están en grave riesgo de violación de los derechos humanos, de sufrir daños físicos y psicológicos permanentes, así como de pérdida de la dignidad humana»³¹⁰. Por eso reconoce el JRS que la protección debe ser una parte intrínseca en la respuesta de emergencias, y que deben ser puestos en marcha por los gobiernos, por la ONU o por las ONG.

Dos años después, en 2013, en la publicación “Recreando relaciones justas: profundizar en la misión de la reconciliación en JRS”, es señalado que una de las principales fuentes de violencia y desesperación es la lucha por el control y los beneficios de los recursos naturales, que además de poder llevar a un conflicto armado y al desplazamiento, también puede provocar la degradación del medio ambiente y el despojo de las comunidades³¹¹.

Como habíamos referido en el segundo capítulo el JRS defiende la definición de refugiado, no solo a las personas perseguidas por motivos ligados a raza, religión, pertenencia a un determinado grupo social o político, sino también a los desplazados

³⁰⁸ Cf. JRS, <http://en.jrs.net/Advocacy?LID=705> (5 de mayo de 2016).

³⁰⁹ Cf., ECOJESUIT, <http://www.ecojesuit.com/el-servicio-jesuita-a-refugiados-en-asia-pacifico-respuesta-a-los-desplazados-por-causa-del-clima/4553/?lang=es> (10 de abril de 2016).

³¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹ Cf. JRS, *Recreando relaciones justas: profundizar en la misión de la reconciliación en JRS*, Roma 2013, 11.

internos y a los “refugiados de facto”, provocado por un conflicto armado, por política económica errada o por una catástrofe³¹². El JRS considera que las migraciones por desastres naturales y por cambios climáticos son migraciones forzadas y que en su origen está una situación de violencia. En los “refugiados de facto” podemos incluir a los que sufren nuevas formas de violencia, como las redes criminales y las ecológicas. Por eso considera el JRS que el estatuto de refugiado se debería ampliar a las personas que migran por problemas ambientales.

5. CONCLUSIÓN

En este Capítulo hemos visto las aportaciones de cuatro organismos de la Iglesia Católica al tema de las migraciones ambientales: el “Pontificio Consejo de Justicia y Paz”; el “Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes”; la Caritas; y la Compañía de Jesús a través del JRS y del *Ecojesuit*.

1. En este recorrido hemos visto, por un lado, cómo hay un trabajo serio y coherente de la Iglesia que implica también muchos laicos y especialistas para estudiar y responder a la complejidad del tema. Es cada vez más fundamental el trabajo en red y el trabajo multidisciplinar.
2. Es de señalar también la importancia de estos organismos en el debate y la concreción del apoyo a las víctimas en el terreno.
3. Hemos visto, además, como la cuestión de los desastres ambientales se coloca no solo en la defensa del medio ambiente sino también en la defensa de las víctimas. En este sentido, para estos organismos es muy evidente la necesidad de que estos migrantes sean considerados refugiados por el derecho internacional.
4. Nos gustaría finalizar llamando la atención sobre el acompañamiento en el terreno de las víctimas. En nuestro trabajo hemos dado apenas el ejemplo de dos

³¹² Cf. JRS, *Servizio dei Gesuiti per i Rifugiati – quadro strategico 2012-1015*, 5.

(Caritas y JRS), pero hay que dejar claro que son muchas las organizaciones católicas que por todo el mundo apoyan a las víctimas de desastres ambientales y desplazados climáticos.

CONCLUSIÓN

Después de un largo recorrido por esta realidad de las migraciones ambientales, sea desde el punto de vista de las ciencias sea desde el punto de vista de la Iglesia, nos disponemos a ofrecer ahora unas notas conclusivas respecto al trabajo realizado.

Decíamos al inicio de nuestro trabajo que vivimos en un mundo y en un tiempo donde las preocupaciones por el medioambiente y sus impactos sobre las poblaciones están cada vez más presentes en el debate público. Y, como hemos visto, aún estamos muy lejos de la concreción de acciones reales que resuelvan el problema del cambio climático, así como de la protección a los desplazados ambientales.

En este trabajo tuvimos como horizonte el n. 25 de la LS, donde se hace referencia al trágico aumento de migrantes debido a la degradación ambiental y a la necesidad de una protección normativa. Lamentablemente, dice el pontífice: «hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil» (LS, 25). Urge, pues, una atención especial a esta realidad para que sean encontradas soluciones.

Este trabajo tenía como gran objetivo producir una reflexión teológica sobre el tema de las migraciones ambientales, teniendo presentes sus causas y sus consecuencias. Desde luego es importante tener conciencia de la responsabilidad humana en los desequilibrios ambientales. Su acción frecuentemente ignora el bien común y en el futuro de próximas generaciones. Urge, pues, medidas para que el futuro del planeta no quede hipotecado. Para eso es necesario bajar los niveles de contaminación, como se han comprometido los países en la última COP 21 de París, en 2015.

Otra medida que aparece como necesaria y fuertemente realizada en las enseñanzas de la Iglesia, es la necesidad de cambios de mentalidades, en concreto hay que pensar en nuestros modelos actuales de producción y consumo. No pueden los países más ricos seguir con sus niveles de consumo y de producción, siguiendo enriqueciéndose mientras los países más pobres son cada vez más pobres y ven cómo sus recursos naturales son lapidados, sin contribuir en nada a la mejoría de sus condiciones de vida. Como dice el papa Benedicto XVI: «toda la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente» (CV, 50).

Los problemas ambientales tienen también un impacto diferente en los países ricos y en los países pobres y, dentro de estos, en los hombres y en las mujeres. Si uno de los problemas ambientales que más éxodo provoca es la sequía y como consecuencia la desertificación, fácilmente se puede intuir que las poblaciones más afectadas van a ser las que se encuentran más dependientes de la agricultura, que en general son las poblaciones del sur del globo, y donde las mujeres desempeñan un papel fundamental. En la gran mayoría de los países más afectados por problemas ambientales las mujeres son aquellas que tiene un mayor vínculo con la naturaleza y, además, son las responsables de garantizar la alimentación para sus hijos.

Es también necesario cuestionar los actuales modelos de desarrollo. Dice el papa Francisco que «el auténtico desarrollo humano posee un carácter moral y supone el pleno respeto a la persona humana, pero también debe prestar atención al mundo natural y “tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado”» (LS, 5). Es urgente buscar un desarrollo sostenible e integral, que no descarte pueblos y personas. El desarrollo, como dice A. Sen, no se puede concebir sin la libertad³¹³. En este sentido creemos que los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden ser una excelente guía de compromisos para los gobiernos de todo el mundo, de forma que se garantice el derecho de todos los pueblos a un desarrollo sostenible, desde luego donde estén aseguradas las condiciones medioambientales para que las poblaciones puedan asegurar una calidad de vida.

³¹³ Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad*, Barcelona 2000, 19.

La actual crisis ambiental, social, económica, laboral, etc., tiene, como refiere el papa Francisco, su raíz en la globalización del paradigma tecnocrático y en un exceso de antropocentrismo. Ya el papa Pablo VI había hablado de la explotación inconsiderada de la naturaleza (OA, 21), el papa Juan Pablo II ha hablado de la limitación de los recursos disponibles (SRS, 26), el papa Benedicto hablaba de la importancia de dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola (CV, 50) y el papa Francisco considera que la respuesta a esta crisis debe ser global e integral, y no sólo la búsqueda de un remedio técnico.

La cultura ecológica no se puede reducir a una serie de respuestas urgentes y parciales a los problemas que van apareciendo en torno a la degradación del ambiente, al agotamiento de las reservas naturales y a la contaminación. Debería ser una mirada distinta, un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático. De otro modo, aun las mejores iniciativas ecologistas pueden terminar encerradas en la misma lógica globalizada. Buscar sólo un remedio técnico a cada problema ambiental que surja es aislar cosas que en la realidad están entrelazadas y esconder los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial (LS, 111).

Uno de los peligros de una sociedad tecnócrata es la idea de que todo se puede arreglar con el desarrollo tecnológico. Nos parece fundamental, para que habitemos en un planeta saludable, que se respeten la integridad y los ritmos de la naturaleza y que se los tenga en cuenta en la programación del desarrollo, como decía el papa Pablo II en la encíclica *OA, 21*.

Hemos visto también que el cambio climático y los desastres naturales tienen como consecuencia el desplazamiento de millones de personas y muchas de ellas se quedan sin ningún tipo de protección. A estas cuestiones hemos dedicado varias páginas de nuestro trabajo y concluimos que es surgente la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional para proteger a los que migran por problemas ambientales. Según nuestra argumentación las migraciones ambientales son consideradas migraciones forzosas y en este sentido se abre una puerta para su protección normativa.

El debate sigue abierto y creemos que seguirá ganando fuerza en el futuro, con el previsible aumento de desplazados debido a cambios climáticos y desastres ambientales.

Nuestra propuesta, en consonancia con varios autores, es la de la ampliación del estatuto de refugiado también a personas que se desplazan por motivos medioambientales. De alguna forma muchos de estos sufren persecución y en muchos casos es difícil volver a sus hogares.

También en esta conclusión nos gustaría realzar el trabajo que realizan varias organizaciones en el terreno, que va de el apoyo asistencial pasando por la formación y educación, la denuncia junto con gobiernos, hasta el como al estudio del tema de las migraciones ambientales. En concreto hemos presentado tres organismos de la Iglesia Católica: el “Pontificio Consejo de Justicia y Paz”; el “Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes” (PCPEI), la Caritas y la Compañía de Jesús, a través del JRS y del *Ecojesuit*. Los dos primeros organizan un trabajo más de coordinación, de información y estudio del tema, mientras los dos últimos, además de un trabajo de estudio del tema, tienen una fuerte implementación en el terreno. Sigue siendo fundamental que estos dos ámbitos, estudio y trabajo de terreno, estén presentes, sólo así es posible realizar un trabajo con algún grado de seriedad y profundidad.

El ser humano tiene un papel de colaborador de Dios en la obra de la creación. Creemos fundamental que el ser humano recupere este papel, sea en el cuidado de la casa común, sea en la atención a los miembros más frágiles. Urge una educación también integral. Hace falta, dice el papa Francisco, «la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración».

Somos conscientes de que esta reflexión, en el ámbito de la Iglesia, que conjuga los problemas medioambientales y las migraciones está dando los primeros pasos. Creemos que hay que seguir investigando sobre el tema. Hay varias cuestiones que necesitan de una mayor profundización. Presentamos algunas:

1. Mejoría en el estudio de los impactos ambientales sobre las poblaciones y divulgación de los resultados;

2. Concretar quienes son migrantes ambientales. Teniendo una atención particular a las migraciones debido a una progresiva pérdida de seguridad y calidad ambiental;
3. Necesidad de extender el estatuto de refugiado a los “migrantes ambientales”;
4. Necesidad de que la Iglesia se presente de una forma más clara a favor del estatuto de refugiado;
5. Posibilidad de que surja un documento pontificio que profundice el tema de las migraciones ambientales;
6. Mejoría del apoyo a las víctimas de desastre y cambio ambiental por parte de la comunidad internacional.

A nivel personal, este trabajo, fue un desafío y al mismo tiempo consolador. Al inicio se presentaron algunas dificultades en la aclaración del tema y camino a seguir. Con el tiempo las cosas se fueron volviendo más claras. Esto mismo fue un importante ejercicio de aprendizaje.

Fue también enriquecedor el ejercicio epistemológico de colocar en diálogo las ciencias sociales y naturales con la teología y, en concreto, con la Biblia, Tradición y documentos pontificios.

Al final de este estudio se abren “nuevas puertas” relativamente al tema de nuestro trabajo. Creció la sensibilización por los que son víctimas de destrucción de sus hábitats. Creció la conciencia de la importancia de combatir las causas y de cuidar de la protección y acogida de los que se desplazan por motivos medioambientales. Sentimos también como imperativo la necesidad de ayudar a formar una sociedad más atenta y solidaria.

Finalmente, en esta conclusión nos gustaría dejar un mensaje de esperanza a partir del análisis bíblico que hicimos al inicio de tercer capítulo. Como hemos visto, el pueblo de Israel fue también un pueblo emigrante y que, además, fue hecho esclavo. Sabemos también que Dios no ha abandonado a este pueblo y que no sólo les ha enviado a Moisés para liberarlos, sino que los ha conducido a la tierra prometida, una tierra fértil y

donde podían tener condiciones medioambientales para desarrollar sus vidas. La promesa de Dios sigue siendo actual. El mismo Dios de “nuestros padres” sigue hoy velando por nosotros y sobretodo por aquellos que más sufren. Sin duda que se sirve de manos humanas y por eso inspira a tantos a “luchar” por un mundo más justo.

Los migrantes ambientales están también incluidos en las obras de misericordia, además del hambre, la sede, los forasteros, los que necesitan ropa, los que quedan sin patria y perdidos en un mundo de incertidumbres. Además de las obras de misericordia corporales necesitan, como dice el papa Francisco en la Bula *Misericordiae Vultus*, de las obras de misericordia espirituales: «dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos» (MV,15). El acompañamiento corporal y espiritual es también parte de esta integridad de la que tanto hemos hablado a lo largo de nuestro trabajo. Para todos los migrantes ambientales nuestra palabra final, de ánimo y de esperanza:

Bienaventurados *vosotros* los pobres, porque vuestro es el reino de Dios.

Bienaventurados los que ahora tenéis hambre, porque seréis saciados.

Bienaventurados los que ahora lloráis, porque reiréis.

Bienaventurados sois cuando los hombres os aborrecen, cuando os apartan de sí, os colman de insultos y desechan vuestro nombre como malo, por causa del Hijo del Hombre.

Alegraos en ese día y saltad *de gozo*, porque he aquí, vuestra recompensa es grande en el cielo, pues sus padres trataban[a] de la misma manera a los profetas.

Pero ¡ay de vosotros los ricos!, porque ya estáis recibiendo todo vuestro consuelo.

¡Ay de vosotros, los que ahora estáis saciados!, porque tendréis hambre. ¡Ay *de vosotros*, los que ahora reís!, porque os lamentaréis y lloraréis.

¡Ay *de vosotros*, cuando todos los hombres hablen bien de vosotros!, porque de la misma manera trataban[c] sus padres a los falsos profetas. (Lc 6,20-26)

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTOS ECLESIALES

BENEDITO XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*: AAS 101 (2009) 641-709.

_____, Exh. ap. *Africae munus*: AAS 105 (2012) 239-314.

CARITAS INTERNACIONAL, *Justicia climática: en busca de una ética universal*, Vaticano 2009.

FRANCISCO, Exh. ap. *Evangelii gaudium*: AAS 104 (2013) 1019-1137.

JUAN PABLO II, Carta enc. *Veritatis Splendor*: AAS 85 (1993) 1133-1228.

_____, Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*: AAS 82 (1990) 1476-1501.

_____, *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado 2003*: AAS 96 (2004) 427-430.

_____, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*: AAS 80 (1988) 513-586.

_____, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*: AAS 82 (1990) 147-156.

_____, Carta enc. *Centesimus annus*: AAS 83 (1991) 793-867.

_____, Exh. ap. *Ecclesia in America*: AAS 91 (1999) 737-815.

_____, Exh. ap. *Ecclesia in Asia*: AAS 92 (2000) 449-528.

_____, Exh. ap. *Ecclesia in Oceania*: AAS 94 (2002) 361-428.

JUAN XXIII, Carta enc. *Mater magistra*: AAS 53 (1961) 401-464.

PABLO VI, Carta ap. *Octogesima adveniens*: AAS 63 (1971) 401-441.

_____, *Discurso en la sede de la FAO*, en el XXV aniversario de la institución (16 de noviembre de 1970): *Enseñanzas al Pueblo de Dios*, Libreria Editrice Vaticana, 1972.

PCJP, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Vaticano 2005.

PCPEI, *Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos*, Vaticano 2013.

_____, *I refugiati: una sfida alla solidarietà*, Vaticano 1992.

_____, *Os Refugiados: um Desafio à Solidariedade*, Vaticano 1992.

PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano*, Vaticano 2008.

VATICANO, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Bilbao 1999.

DOCUMENTOS ECLESIALES EN INTERNET:

BENEDITO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007*:

https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20061208_xl-world-day-peace.html (23 de abril de 2016).

FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre Francisco al Parlamento Europeo*, Estrasburgo (25.11.2014):

https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/november/documents/papafrancesco_20141125_strasburgo-parlamento-europeo.html (5 de mayo de 2016).

_____, *Discurso del Santo Padre ante la Oficina de las Naciones Unidas*, Nairobi (26.11.2015).

https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/november/documents/papafrancesco_20151126_kenya-unon.html (5 de mayo de 2016).

_____, *Discurso del Santo Padre a la Organización de las Naciones Unidas*, Nueva York, (25.09.2015):

https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papafrancesco_20150925_onu-visita.html (5 de mayo de 2016).

_____, *Laudato si'*, Vaticano 2015, 25: http://w2.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524 (2 de abril de 2016).

_____, *Misericordiae vultus*, Roma 2015: https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.pdf (3 de mayo de 2016).

PCJP, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_pro_20011004_sp.html (13 de mayo de 2016).

PCPEI, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_pc_migrants_doc_19960520_profile_sp.html (13 de mayo de 2016).

TURKSON, P. K. A., *High Level Segment of the COP-21* (8 diciembre de 2015): http://en.radiovaticana.va/news/2015/12/08/cardinal_turkson_we_cannot_remain_blind_to_planetary_damage/1192772 (6 de abril de 2016).

_____, *Laudato si' y ecología integral*, México 2015:

http://www.justpax.va/content/dam/giustiziaepace/Eventi/TXT_QRO/2015.11.12%20Laudato%20si_Querétaro%20MX.pdf (6 de abril de 2016).

LIBROS

AA.VV., “Refugio en la tormenta”, *Estado de la población mundial 2015*, UNFPA 2015.

AA. VV., *Migración y cambio climático global: retos y oportunidades futuras*, Oficina del Gobierno para la Ciencia, Londres 2011.

ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad*, ACNUR, Ginebra 2012.

ARANA, A. I., *El Levítico*, Eset, Vitoria 1974.

BELSHAW, C., *Filosofía del medio ambiente*, Tecnos, Madrid 2005.

BRAVO, R. S., *El mensaje social de los Padres de la Iglesia*, Ciudad Nueva, Madrid 1989.

BRIGHT, J., *La historia de Israel*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2003.

CAMACHO, I., *Doctrina Social de la Iglesia: una aproximación histórica*, Paulinas, Madrid 1991.

CASTILLO, J. M., *Migraciones ambientales – Huyendo de la crisis ecológica en el siglo XXI*, La Llevir-Virus, Bilbao 2011.

CEPAL, *Manual para la evaluación de desastres*, CEPAL, Santiago de Chile 2014.

CHILDS, B. S., *El libro del Éxodo*, Verbo Divino, Navarra 2003.

COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL DE FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Panorama del impacto ambiental de los recientes desastres naturales en América Latina y Caribe*, Bridgetow 2000.

COMPAÑÍA DE JESÚS, *Constituciones de la Compañía de Jesus, Normas complementares*, nº 247, 1, Roma 1995.

CRED-UNISDR, *The human cost of weather related disasters 1995-2015*, CRED, Louvain 2016.

CRUZ ROJA, *Haití: Informe anual 2014*, Cruz Roja Española, Madrid 2015.

ECHEGARAY, J. G. [et al.], *La Biblia en su entorno*, Estella, Navarra 1992.

FERRAZ DA FONSECA, I., *A construção de grandes barragens no Brasil, na China e na Índia: similitudes e peculiaridades dos processos de licenciamento ambiental em países emergentes*, Ipea, Rio de Janeiro 2013.

FUNDACIÓN IPAD, *Migraciones ambientales*, IPAD, Madrid 2012.

GALINDO VÉLEZ, F., *Consideraciones sobre la determinación de la condición de refugiado* (coord. Sandra Namihas), Derecho Internacional de los Refugiados, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 2001.

COMPañÍA DE JESÚS, Gesuiti Congregazione generale (34: 1995: Roma) – *al.*, *Congregación general XXXIV: decreto 3*.

HERTLING, L., *Historia de la Iglesia*, Herder, Barcelona 1964.

IPCC, 2014: *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas*. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea y L.L. White (eds.)].

JRS, *Recreando relaciones justas: profundizar en la misión de la reconciliación en JRS*, Roma 2013.

_____, *Servizio dei Gesuiti per i Rifugiati – quadro strategico 2012-1015*, Roma 2012.

LEGÍSIMA, J. R. DE-CANEDO, L. G., *Escritos completos de san francisco de Asís y biografías de su época*, BAC, Madrid MCMLVI.

LEÓN AZCÁRATE, J. L. DE, *Deuteronomio*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2009.

LÓPEZ, F. G., *El Pentateuco*, Verbo Divino, Navarra 2003.

NELLEMANN, C.- VERMA R.- HISLOP L. (eds). 2011. *Women at the frontline of climate change: Gender risks and hopes*. A Rapid Response Assessment. United Nations Environment Programme, GRID-Arendal.

MYER, N.- KENT, J., *Environmental Exodus : An emergent crisis in the global arena*. Washington, DC : The Climate Institute, 1995.

OIM, *Informe sobre las migraciones en el Mundo 2015*, Ginebra 2015.

_____, *Glosario sobre Migración*, Ginebra 2006.

ONU-ISDR, *Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIDR)*, UNISDR, 2001.

PNUD, *Human Development Report 2015, work for Development*, Communications Development Incorporated, Washington DC, USA, New York 2015.

PORTER, J. R., *La Biblia*, BLUME, Barcelona 2007.

RAD, G. VON, *Estudios sobre el Antiguo Testamento*, III, Sígueme, Salamanca 1976.

RÖMER, T., “Los textos: la historia deuteronomista”. En: M. Quesnel-P. Gruson (dirs.), *La Biblia y su cultura*, Sal Terrae, Santander 2002.

SANTO TOMÁS, *Summa theologiae* I .

_____, *Summa contra gentiles* I.

SEN, A., *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona 2000.

_____, *Desarrollo y crisis global*, Conferencia organizada por Foro Complutense, Complutense, Madrid 2009.

SCHÖKEL, L. A., *Biblia del peregrino I*, Mensajero, Bilbao 1998.

SKA, J. L., *Introducción al Antiguo Testamento*, Sal Terrae, Santander 2012.

VAUX, R. DE, *Historia antigua de Israel I*, Cristiandad, Madrid 1975.

_____, *Instituciones del Antiguo Testamento*, Herder, Barcelona 1964.

VIDAL, M., *Nueva Moral Fundamental: el hogar teológico de la Ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000.

WÉNIN, A., *Giuseppe o l'invenzione della fratellanza. Lettura narrativa e antropologica della Genesi*, EDB, Bologna 2007.

ARTÍCULOS DE REVISTAS

BORRÀS PENTINAT, S., *Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente*, Revista de Derecho Vol. XIX 2 (2006).

BROWN, O., *Migraciones y cambio climático*: Serie de estudios de la OIM sobre la migración 31 (2008).

_____, O.. *El baile de cifras*, Revista Migraciones Forzadas 31 (2008).

CENTRO ASTALLI, *Promuovere la Giustizia - L'ispirazione e i valori del Servizio dei Gesuiti per i Rifugiati*, Roma 2011.

DUN, O.-GEMENNE, F., Definir la migración por motivos ambientales, Revista Migraciones Forzadas 31 (2008).

GUTERRES, A., *Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR*, Revista Diálogos Migrantes 8 (2012).

JIMÉNEZ, E.-SUESCÚN, S., *Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático. Un debate abierto*, Cuadernos Geográficos 49 (2005).

KELLEY, C. P. et al., *Climate change in the Fertile Crescent and implications of the recent Syrian drought*: PNAS, Vol. 112, nº 11 (2015).

KOLVENBACH, P.-H. *De Statu Societatis Iesu*, n. 100, en *Acta Romana* 20 (1990).

MOSES OKELIO, J. O., *La Convención de la OUA de 1969 y el desafío permanente de la Unión Africana*, Revista Migraciones Forzadas 49 (2014).

SICRE, J. L., *Los orígenes de Israel. Cinco respuestas a un enigma histórico*. Estudios Bíblicos 46 (1988).

SOLA PARDELL, O., *Desplazados medioambientales*: Cuadernos Deusto de Derechos Humanos 66, (2012).

WEISS, P., *La huida a las grandes ciudades*, Revista Migraciones Forzadas 45 (2014).

REFERENCIAS A PÁGINAS WEB

ACNUR, <http://www.acnur.org/revistas/115/pg4art2.htm> (1 abril de 2015).

ACNUR, <http://www.acnur.es/pdf-reunionexpertos/2011-02-22.25-Resumen.pdf> (3 de febrero de 2016).

BOILLEY, D., "Plan de emergencia y evacuación". *Las lecciones de Fukushima*, Greenpeace, 2012: http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/nuclear/gp_

leccionesdeFukushima_2012-2.pdf (17 de febrero de 2016).

CARITAS, http://www.caritas.es/noticias_tags_noticiaInfo.aspx?Id=8665 (16 de marzo de 2016).

CARITAS BRASILEIRA, *Rede Cáritas aprova moção de solidariedade às vítimas na região de Mariana/MG*: <http://caritas.org.br/rede-caritas-aprova-mocao-de-solidariedade-as-vitimas-na-regiao-de-marianamg/31556> (26 de enero de 2016).

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, <http://www.un.org/climatechange/es/blog/2015/11/el-90-de-los-desastres-tiene-relacion-con-el-clima-revela-nuevo-estudio-de-la-onu/> (23 de enero de 2016).

_____, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32736#.VqY-S1JD2Mk> (25 de enero de 2016).

EL MUNDO, <http://www.elmundo.es/ciencia/2016/02/17/56c45c0b22601db9138b45b2.html> (25 de enero de 2016)

EL PAÍS, *El ciclón Pam arrasa Vanuatu*: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/14/actualidad/1426332121_701857.html (26 de enero de 2016).

EUROPA PRESS, *Una persona muere cada día “aún hoy” por el accidente de Fukushima*: <http://www.europapress.es/epsocial/fundaciones/noticia-persona-muere-cada-dia-aun-hoy-consecuencia-accidente-central-nuclear-fukushima-japon-20131028162944.html> (17 de febrero de 2016).

FAO, <http://www.fao.org/emergencias/la-fao-en-accion/historias/historia-detalle/es/c/379468/>, (27 de enero de 2016).

_____, *La FAO presenta un plan de emergencia para Etiopía ante la peor sequía en tres décadas*: <http://www.fao.org/emergencias/la-fao-en-accion/historias/historia-detalle/es/c/380115/> (27 de enero de 2016).

GOTEV, G., *Etiopía lucha contra la peor sequía en décadas*: http://elpais.com/elpais/2015/11/17/planeta_futuro/1447778781_613944.html (26 de enero de 2016).

HUBER, C., *Worst natural disasters of 2015*: <http://www.worldvision.org/news-stories-videos/natural-disasters-2015> (26 de enero de 2016).

INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE STUDY OF FORCED MIGRATION:
<http://www.efms.uni-bamberg.de/iasfm/mission.htm> (23 enero de 2016).

IPCC, *Cambio Climático 2013: Resumen para responsables de políticas, resumen técnico y preguntas frecuentes*, 6-11: http://www.ipcc.ch/pdf/assessmentreport/ar5/wg1/WGIAR5_SummaryVolume_FINAL_SPANISH.pdf (18 de febrero de 2016).

MONTES, R., *Gigantesca erupción en el sur de Chile*, El País:
http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/23/actualidad/1429743995_487214.html (26 de enero de 2016).

NASA, *Climate change: How do we know?*: <http://climate.nasa.gov/evidence/> (26 de febrero de 2016).

NASA, *A blanket around the Earth*: <http://climate.nasa.gov/causes/> (26 de febrero de 2016).

ONU, <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs> (25 de febrero de 2016).

OXFAM, *Ciclón Nagis, Myanmar. Informe de la respuesta humanitaria Mayo 2008-Abril 2009*:
http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/100422_rendicion_myanmar.pdf (12 de febrero de 2016).

_____, *Huracán Patricia: Oxfam listo para responder en las comunidades más afectadas*: <https://www.oxfam.org/es/mexico/huracan-patricia-oxfam-listo-para-responder-en-las-comunidades-mas-afectadas> (26 de enero de 2016).

_____, *Paralizados por el miedo*, nota informativa (19 de septiembre de 2014):
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bkm_climate_summit_media_brief_sept19_sp_0.pdf (27 de enero de 2016).

_____, *Tifón Haiyan en Filipinas, nuestra respuesta humanitaria*:
<https://www.oxfam.org/es/filipinas/tifon-haiyan-en-filipinas-nuestra-respuesta-humanitaria> (17 de febrero de 2016).

REYES, E., *Una avalancha causa más de 83 muertos en el noroeste de Colombia*, El País: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/18/actualidad/1431963182_758739.html (25 de enero de 2016).

SCHNEIDER, S. H.-SEMENOV, S.-PATWARDHAN, A., (Coord.), *Assessing key vulnerabilities and the risk from climate change*, 783:
<http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg2/ar4-wg2-chapter19.pdf> (2 de febrero de 2016).

THE GUARDIAN: <http://www.theguardian.com/world/2015/dec/03/india-army-struggles-to-rescue-survivors-as-flood-death-toll-nears-270> (26 de enero de 2016).

SIMPSON, K.-CHUGHTAI, S., *Manteniendo la recuperación en el buen camino: retos de la respuesta al terremoto de Pakistán*:
<https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/1.pdf> (12 de febrero de 2016).

UNICEF, *A la espera de la lluvia: Etiopía amenazada por la sequía*:
http://www2.unicef.org:60090/spanish/infobycountry/ethiopia_23994.html (17 de febrero de 2016).

WFP, *Emergencia en el Cuerno de África*: <http://es.wfp.org/content/emergencia-en-el-cuerno-de-áfrica> (17 de febrero de 2016).

ZIMMERMANN, K. ANN, *Hurricane Katrina: Facts, Damage & Aftermath*:
<http://www.livescience.com/22522-hurricane-katrina-facts.html> (12 de febrero de 2016).

DICCIONARIOS

H. HAAG-A. VAN DEN BORN-S. DE AUSEJO, *Diccionario de la Biblia*, Herder, Barcelona 1967.

OTROS DOCUMENTOS

Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, 22 de noviembre de 1984.

Declaración Universal de Derechos Humanos (adoptada el 10 de diciembre de 1948)
Resolución 217A (III) de la Asamblea General de la ONU.

ECOJESUIT, <http://www.ecojesuit.com/dimension-ecologica-de-las-migraciones-internas-y-los-desplazados/3625/?lang=es> (10 de abril de 2016).

_____, <http://www.ecojesuit.com/el-servicio-jesuita-a-refugiados-en-asia-pacifico-respuesta-a-los-desplazados-por-causa-del-clima/4553/?lang=es> (10 de abril de 2016).

_____, <http://www.ecojesuit.com/about-2/?lang=es> (13 de mayo de 2016).

ESSC, <http://essc.org.ph/content/> (13 de mayo de 2016).

JESC, <http://jesc.eu> (13 de mayo de 2016).

JRS, <http://en.jrs.net/Advocacy?LID=705> (5 de mayo de 2016).

MC ADAM, J., “El desplazamiento provocado por el cambio climático y el derecho internacional”. En: *Evento paralelo al Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 8 de diciembre de 2010*, Palacio de las Naciones, Ginebra 2010.

OIM, *Nota para las deliberaciones: la migración y el medio ambiente*, MC/INF/288, 2007.

ONU, *Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, FCCC/Informal/84, Nueva York 1992.

_____, *Conferencia de las Partes 21º periodo de sesiones*, Paris, FCCC/CP/2015/L.9.

_____, *Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe de 2015*, 1:
<http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-docodm-2015.pdf>
(23 de noviembre de 2015).

_____, *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*, A/69/L.85.

_____, *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, 1998.

OUA, *Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los Refugiados en África*, 1969.

PARK, S. , *El cambio climático y el riesgo de apátrida: La situación de los Estados insulares bajos*, Ginebra 2011, PPLA/2011/04.